

Tomo XI



**ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS
FERNANDO BELAUNDE TERRY
1 marzo - 14 junio 1968**

238

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del dia, primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado Brigadier Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Abierta la sesión, se pidió la dispensa de la lectura del acta de la anterior: la misma que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Encargando al Banco Industrial de promover en el exterior la venta de productos de industrias nacionales.

- Decreto Supremo: Aprobando el nuevo reglamento de la Ley 12712, sobre explotación de recursos sa-

2
Leyes del litoral.

-Decreto Supremo: Artículo Uno. - Autorizandole al Instituto de Reforma y Promoción Agraria a entregar en el Servicio de Investigación y Promoción Agraria, durante el presente ejercicio Presupuestal, mediante promociones, direc de las ochoentininte plazas vacantes existentes a la fecha en ese organismo, dejando en cada caso sin llenar la última plaza, conforme lo dispone el Artículo 17 de la Ley Anual del Presupuesto General de la República para 1964, no. 16361, sin modificarse las bonificaciones complementarias de acuerdo a la Ley no. 16354.

-Decreto Supremo: nombrando Prefecto por el Departamento de Puno al Sr. Leónidas Muentes Ormachea; y por el Departamento de Madre de Dios, al Señor Carlos Ruiz Arias.

-Decreto Supremo: suspendiendo a partir de la fecha y por un plazo de dos años, la aplicación de las disposiciones contenidas en el Art. 18 del Decreto Supremo de 11 de Diciembre de 1964.

-Proyecto de ley: autorizando al Fondo de Empleados del Banco de la Nación a invertir hasta el 33% de sus ingresos anuales en inmuebles

con fines de renta.

- Resolución Suprema: Ampliando el régimen de Convenios de Embarques a todas las operaciones al exterior.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Corporación Nacional de Tabaco, para contratar personal técnico destinado a sus oficinas de provincias.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo del presente año, al personal que se indica, y que presta servicios en la Dirección de Obras Sanitarias - Primera Etapa del Plan Nacional de Obras Sanitarias: Eduardo Ormeño del Rincón, Julian Yanavileca Ramos, Alejandro Pazo Llerena y otros.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Departamental de Obras Públicas de San Martín para que con cargo a su Presupuesto Anualizado proceda a nombrar al Ingeniero don Luis Merino Jara, en la Plaza de Segundo Programador de la Oficina Técnica, a partir del 21 de Setiembre de 1967. (Regularización).
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Febrero y hasta el 31 de Marzo del año en curso, al personal que se indica: Mirella Hélynes Sologuren, Norma La Torre Colmijos y Gilda Kavala Ackerman. Ministerio de Hacienda y O.P.
- Resolución Suprema: Regularizando por los meses de Julio a Diciembre de 1967, la contratación de los ser-

vicios en la Dirección de Irrigación - Comisión de Aguas Subterráneas:

Antonio Abele Hohrich, Walter Gayoso Cárdenas, Julio Escobar Aguirre y Belén Collazos Solis. M. de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Regularizando por los meses de Marzo a Julio de 1967, al siguiente personal que presta servicios en la Dirección de Irrigación - Comisión de Aguas Subterráneas: Audencio Fernández Fuentes, Julio Escobar Aguirre y Julio Rodríguez León, y otros - M. de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Regularizando contratos por los meses de Enero a Diciembre de 1967, del siguiente personal que presta servicios en los Estudios Complementarios y control de Obras del Proyecto "Sisté Irrigaciones", Elias Fox Chávez, Bernardo Roccatagliata y Manuel Santa Cruz Pacheco.

- Resolución Suprema: Regularizando el contrato de prestación de servicios del doctor

Oscar Alfonso Bedoya, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo del año en curso, para seguir prestando servicios en el Departamento Médico Dental, de la Sub-Dirección de Personal, Dirección General de Administración. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrando a partir del 1º de Marzo 68, al Sargento don J. Alberto Bahamonde Allau, en el cargo de Inspector de Refinación y Aprovechamiento de gases (Calor), de la Dirección de Petróles, - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Prorrogando por los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, los contratos de prestación de servicios, del personal que se indica, en la Dirección General de Industrias: Francisco Pescuma Caros, Nicolas y Flores Urbano, Nicomedes Aquino Landa, Jose Quesada Taras y Mario Melgarrojo Escobedo. - M. de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Regularizando el contrato de Prestación de Servicios del personal que se indica, del 1º al 31 de Enero del año en curso, para prestar servicios en la Dirección de Canales. Maria A. del Mar Valdivia, Carmen Müller Gallos y Luis Gutiérrez Olivera, y otros - M. de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Regularizando la situación de don Alberto Navarro Paredes, como Supervisor Regional de Educación Primaria de la Dirección de la Primera Región de Educación - Ministerio de Educación; y regularizando también la situación de don Germán Sanchez Winkel, como Jefe de la División de Personal y Escalafón de la Dirección Primaria de la Región de Educación.
- Resolución Suprema: Prorrogándose

los contratos de prestación de servicios del 1º de Julio de 1964 al 31 de Diciembre del mismo año, del siguiente personal de la Oficina Sectorial de Planificación Agraria: Blaudina Padilla Rochea, Gladys Agusto Carrasco Pota María Camilo Benavides y Felipe Fernández Peña. Ministerio de Agricultura

- Resolución Suprema: teniendo a partir del 26 de Febrero 68, don Mario Polo Valdivia Sharri, Oficial 6º de la Oficina de Recorridos y Registros de la Dirección General de Comunidades - Ministerio de Trabajo.
- Resolución Suprema: nombrando por un periodo de prueba de noventa (90) días a Augusto Infantás Verastegui, Auxiliar 6º de la Oficina Regional de Comunidades de Jaén - Ministerio de Trabajo y Comunidades.
- Resolución Suprema: autorizándose a la Corporación Nacional del Tabaco, para que entra por nombramientos las siguientes plazas, que sus titulares indispensables requieren con urgencia: un economista; un ingeniero agrónomo; un técnico agropecuario, para la Oficina Regional de San Martín; un técnico agropecuario para la Oficina Regional de Tumbes; Dos choferes busejeros, para las

Oficinas Regionales de San Martín
y Guemes; y un Guardia de Conser-
vación para el Centro de Investigación
- Cabecera de la Molina. - Corpo-
ración Nacional del Tabaco.

- Resolución Suprema: Expulsando del
país a Miriam Said López, de
nacionalidad Chilena - Ministerio
de Gobierno.
- Resolución Suprema: Prorogando
contrato al Ingº Jorge Vera Gutiérrez
Quemada, Ingº Roberto Rodríguez
González, Sra. Elsa Caluera Céspedes,
Sra Bonita Oscar Matel Lóndor (ORDEN).
Ministerio de Gobierno.
- Resolución Suprema: Renovando
contrato a Norma Gamboa de Meri-
no, Silma Revollo López, Javier
Morales Ayala, David Quesada O.,
Lucía Muñiz Olivares, Pedro Corrales
Girau, Teresa Armentales Pérez, Cesar
Vargas Córdova, Víctor Raúl Vargas
Teresa Mateo Quisli María Bocan-
gila Grancilia y Julio Maúrtua
Cárdenas (JMF) Ministerio de Gobier-
no y Policía.
- Resolución Suprema: Renovando
contrato a Víctor Medina Muñoz,
Fernando Balas Alvarado, Augusto
Mariáez Bocerra, Victoriano
Arribalzaga Morales, Jorge Lingan Mu-
ñoz, Jaime Sarmiento Martínez,
Antonio Banda Tigo, Luis Salgue-
ro Fernández, José Carrasco Ruiz,
Gustavo Alcántara Burga, Pedro
Dalmatín Dalmatín, Celso Fernández

Raudos, Carlos Bayan Díaz, Ernesto Varela García, Rafael Ríos Alvar, Juan A. Dávila Shaw, Ramón Lugo Fernández, Feliciano Arias Aguirre, Rodolfo Villagarcía Bermúdez, Gregorio García Díaz, Dionisio Ortega Chalindio, Guillermo La Torre Ariola y Gladys Ramos Ballón. - Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1º de Marzo 68, a don Carlos Valladares Cuyarza, en la vacante existente (El Perúano). Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a Gil Francisco Rojas Bayana, de nacionalidad ecuatoriana (PSP). - Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a Carlos Enrique Losinger Fernández, de nacionalidad chilena (PSP). Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Regulando en la ciudad de Tarapacá al siguiente personal: Rubén Saavedra Muñoz, Alejandro Chumbe Malpantida, Hernán Benítez Palomino, José Boaca Igante Salvador Cáceres Motta, Humberto Alfaro Camasco, Oscar Cruz Fernández, José Romero Navarro, Marcelino Sánchez Martínez, Antonio Pérezso Jiménez e Ignacio Chavay Comacho. Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Resando

a partir del 3-9-67 en el Hospital C.S. de Abancay a Jose Durand Peña. Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: nombrando en el Hospital C.S. de Abancay al siguiente personal: Sara V. Arroyo Cyolo, Patricia Villarreal Cross, Bonifacio Osco Saldívar, Dolomata Desch Albert, Andrea V. Glauner Glauner, Herencia Rosa Fernández, Linda Lina Álvarez y Sabrina Concha López. - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: cesando con fecha 1º - 7 - 67, Paula Miranda Tamayo en el Hospital C.S. de Abancay. - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de Febrero de 1968 a Joel Osorio Rodríguez, en la División de Alimentación del Niño. Ministerio de Salud.
- Resolución Suprema: cesando con fecha 2-1-68, Josefina Dávila Navarro en el Hospital Maternidad de Lima. - Ministerio de Salud P.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de Febrero 68 a Eliana Fukido Pfleicher, en el Hospital Maternidad de Lima. - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de Febrero de 68, a Adela Vasquez Mendoza en el H.C.M.I. Santa Rosa - A.S. Lima.
- Resolución Suprema: cesando a partir del 30-12-67, Roberto Vasquez

Mendoza Capellán Auxiliar 6º en el H.C.S.M.I. Santa Rosa - A.S. Lima.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1º-1-68 en el H.C.S.M.I. Santa Rosa A.S. Lima al Capellán Auxiliar 6º Jesus Marañones.

- Decreto Supremo: Declarándose de necesidad y utilidad pública la ampliación y remodelación de la Carretera Panamericana Sur, en el tramo comprendido entre la intersección de CR Pino Km. H.500 hasta su intersección en la prolongación de la Avenida Alfredo Benavides.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de una parte del fundo Santa Rosa en la ciudad de Piura de propiedad de don Rafael Seminario Seminario, con un área de 489 680^{m²}.

El señor Ministro de Salud Pública, expresó que, el señor Alarcón, Presidente de la Comisión del Subsector Público Independiente del Segundo ha manifestado que se considerará el total del Presupuesto de este Subsector.

En el Proyecto aprobado en la Cámara de Diputados se ha considerado el Subsector Público Independiente con un Presupuesto de ₩ 11,000'000,000.00.

Si se consigue la cifra real

del subsector sería aproximadamente DR\$18,000'000,000.00

En consecuencia el total del Presupuesto General de la República subiría de $\text{H}1,000'000,000.00$ a una suma aproximada de $\text{H}9,000'000,000.00$.

Esto produciría pánico en la vida económica del país, pues aparecería el Presupuesto notablemente elevado.

Debe estudiarse este aspecto en todo detalle, y adoptar las medidas para evitarlo, pues, todas serían desventajas.

Mínimo el señor Ministro manifestó que, el proyecto de ley sobre impuestos a las cuotas corrientes, presentado en el Senado, no ha causado ninguna impresión en el público.

Podría substituirse por la supresión total de las iniciativas parlamentarias 80 millones mas.

El señor Ministro de Gobierno informó al Consejo de que corrían rumores insistentes de que el Ejecutivo procedería a realizar una segunda devaluación.

El señor Ministro de Hacienda sostuvo que el Presupuesto para 1968 está balanceado, considerándose que la situación cambiaria se encuentra bien por efecto bajo control del Ejecutivo, y que en todo caso nada imprevisto podría ocurrir desde la actual fecha al próximo viernes.

El señor Ministro de Salud Pública, señaló que: CR B.I.D. tiene concertados con el Bení, préstamos por $\text{H}160$ millones para diversos programas

de los cuales ha otorgado solo \$ 50 millones, que se podría solicitar que el B.I.P., conceda un adelanto al Perú para mas programas de \$ 50 millones que se emposarían en el Banco de Reserva, convertidos en soles. De esta cuenta se giraría de acuerdo a las disposiciones del B.I.P. para los respectivos programas. Para esta operación se debe llamar al Dr. Grados Bertolini.

Siendo las trece horas, se levantó la sesión.

239

En fina, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con quince minutos del dia veinte de marzo de mil novecientos sesentochos, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausentes los señores Ministros de Hacienda y Fomento y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura a las actas de las dos anteriores, las mismas que fueron aprobadas sin observaciones.

Se aprobaron los siguientes dispósitivos legales:

- Decreto Supremo: Artículo Uno: Autorizase al Servicio Forestal y de Caza a contratar durante el presente ejercicio presupuestal, mediante promoción de los de las doce plazas vacantes existentes a la fecha, dejando en cada caso sin llenar el último cargo, conforme lo dispone el Art. 17º de la Ley General del Presupuesto Funcional de la República para 1967 no. 16361.

- Decreto Supremo: Ampliando a treinta (30) días el plazo establecido en el Art. 1º del Decreto Supremo no. 2-14 de 5 de Enero de 1968.

- Resolución Suprema: Regularizando a don Leopoldo Raúl Rosa Vivancos como primer Director-Auxiliar de la Orquesta Sinfónica Nacional. - Ministerio de Educación.

- Resolución Suprema: Expulsando del territorio nacional a Jorge Enrique Ocampo Ocampo, de nacionalidad colombiana, por ingreso clandestino y permanencia ilegal. (PIP) - Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: Expulsando del país a Cimarré Muñoz Toms, de nacionalidad española, por elementos indeseable y pernicioso para la tranquilidad pública. (PIP). Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: nombrando al Arquitecto Fernando Contrajal D'Angelo, como Jefe de Proyectos F. C. (PIDEF) - Ministerio de Gobierno y Policía.

El señor Ministro de Gobierno, dio cuenta al Consejo acerca de las informaciones que había recibido sobre actividades de guerrilleros en Colombia, cuyo Jefe habría intentado ingresar al Perú, hecho éste que no ha podido ser confirmado, las actividades de las guerrillas en referencia tendrían planeado actuar en el territorio nacional en los meses de junio y julio, tratándose dictando las medidas preventivas necesarias y la detención de elementos dedicados a este tipo de actividades subversivas.

Siendo las doce y quince horas del día se levantó la sesión.

240

en Palacio de Gobierno, en
Lima, siendo las doce horas del dia
quince de Marzo de mil novecientos
seiscientos ochenta, se reunió el consejo de mi-
nistros, bajo la Presidencia del Jefe
de Estado don ~~Juan~~ Fernando Belaunde
Terry; y con la asistencia de todos los
señores ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dio lectura
al acta de la anterior, la misma que

fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Modificándose el artículo primero de la parte resolutiva del Decreto Supremo No. 17 del 5 de Diciembre de 1964 en lo relativo a las coordenadas geográficas de los límites de la Reserva Naval.

- Decreto Supremo: Las disposiciones del Decreto Supremo No. 66-3, de 29 de Setiembre de 1964 se aplicarán únicamente a las Patentes, relativas a procedimientos para la fabricación de composiciones o especialidades farmacéuticas de uso directo pero no a las que tengan por objeto procedimientos de fabricación químicos puros o principios activos puros, ni utilizables directamente como medicinas.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 10 Has. 0040 m^2 del fundo "Belén de Samegua y la Chimba" ubicado en el Departamento de Moquegua en aplicación del Título ~~XII~~ de la Ley 15034.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 218 Has. 4,829 m^2 del fundo "El Carmelo" ubicado en el Departamento de La Libertad, en aplicación del Título ~~XV~~

de la Ley 15034.

- Decreto Supremo: Adjudicándose gradualmente a favor de Corfira y Has. 8,440^{m²} del fundo "Pongo Capilla" - Ica en aplicación de la ley 15037.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de 70,583,30 Has. del fundo Santa Ana, ubicado en el Valle del Mantaro.
- Resolución Suprema: Autorizándose al Banco Industrial del Perú para tomar el personal técnico y administrativo que sea necesario con el objeto de que pueda atender adecuadamente a la promoción y financiamiento de ventas al exterior de productos industriales elaborados en el país, así como a las demás funciones que le han sido encomendadas por el Decreto Supremo N°. 058-68-H.C.
- Resolución Suprema: autorizando a la Junta Nacional de la Minería para exponer a favor de la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado el terreno de su propiedad denominado "La Campilla" con un área de 107,558,00^{m²}, ubicado en la ciudad de Arequipa, Distrito y Provincia y Departamento del mismo nombre. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Nacional de la Vi-

vienda para enajenar a favor de la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado, el terreno de su propiedad denominado "La Colera", con un área de 224 530^{m²}, ubicado en el Distrito de Surco de la Provincia y Departamento de Lima. Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Nacional de la Pensiones para enajenar a favor de la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado, el terreno de su propiedad denominado "El Chipe", con un área de 104,164,40^{m²}, ubicado en la ciudad de Lima, Distrito, Provincia y Departamento del mismo nombre.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la obra en construcción del Nuevo Mercado de Abastos del Distrito de La Pacaya, en Poloque, Ameash, y consecuentemente autorizando la expropiación forzosa del inmueble de propiedad de don Miguel Moreno Rios, con un área de 63,000^{m²} necesarios para la prosecución de dicha obra. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Pronovisiendo a partir del 15 de Marzo del presente a la Caja de Abogados Jefe Jura de Colegio, de la Asesoría legal, de

la Dirección General de Administración, al doctor Gustavo Vaca Covo. Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 15 de marzo 68, a don Héctor Villena Chavarro, a la plaza fuera de categoría de Jefe del Departamento de Revisiones y Beneficaciones de la Dirección de Personal; Dirección General de Administración, Ministerio de Fomento y Obras P.
- Resolución Suprema: Promoviendo con fecha 15 de marzo 68 al siguiente personal: Alejandro Mejía Galloso y Luis Loiseau Platas nombrando a don Otto Cabrera Manrique, Oficial 5º de la Dirección de Construcciones - Ministerio de Fomento.
- Resolución Suprema: Ampliando Resolución Suprema No. 035 de fecha 26 de Enero del presente año, en el sentido de considerarse que el nombramiento del Doctor Hernán de la Sota Bramorro, en la Plaza de F.C. de la Dirección de Electricidad, se computará con antigüedad del 1º de Enero 68. Ministerio de Fomento.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a los siguientes: Manuel Saravia Swell, Carlos López Espinoza y Eduardo Ruesta Fedesma y nombrando a don Ernesto Petit Recabarren, quien viene prestando sus servicios en

calidad de Contralado. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Contralando del 15 al 30 de Mayo del año en curso al personal de Ingenieros que se encargaron de las labores de estudios y supervisión de las obras de agua potable y alcantarillado comprendidos en la 1.a y 2.a Etapa del Plan Nacional de Obras Sanitarias: Philippe G. Lamarraga, Alfredo; Jaime Charly Aguirre y Felia Jiménez de del Sagasta. Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando en la Plaza vacante de Ingeniero Oficial 1º de la Administración Técnica de Aguas del Río Huasco, dependiente de la Jefatura de Riegos Costa Centro, Programa I, Dirección de Ingenieros Río Mauleño manejados. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Renovando el contrato del Técnico Edgardo Vera Tapia por un periodo de tres meses contados a partir del 1º de Enero de 1968. Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Autorizando a la Corporación de Energía Eléctrica del Maule "Corma" para que, con cargo a su Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal de 1967,

1

prorrogado por ley al Trimestre Enero-Marzo del presente año, en vía de regularización, proceda a contratar por el periodo del Trimestre mencionado al personal técnico y administrativo siguiente: Luis Jager Carrizo, César Fernández y Mercedes Horacio Sánchez, Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Prorrogándose por los meses de Enero a Marzo 68, los contratos del siguiente personal de la Comisión de Obras Santa, encargada de la construcción y control de las Obras de Canalización del Río Santa, en el departamento de Esmeraldas: Horacio Aguirre Astete, Luis Saenz Sanchez y Juan Gerardo Vega. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 15 de marzo 68, en la plaza vacante de Vigilante-General Capitán 6º de la Administración Técnica de Aguas de los Ríos Yacuca y Ocari, dependiente de la Jefatura de Pueblos de Costa Sur, a don Augusto Bolo Odar - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: autorizando a la Corporación de Energía Eléctrica del Manta "CORMAN" para que, con cargo a su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal de 1967, prorrogado por ley al Trimestre Enero-Marzo del presente año, proceda a contratar al si-

siguiente personal técnico y administrativo: Anílcar Gaitán Maratti, Técnico P. Raúl Zárate Cuesta y doctor Angelica de la Cruz Pasquel. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando al ingeniero don Ernesto Márquez actual coordinador general de Obras de las Corporaciones de Saneamiento de Lima, como Jefe de la Oficina de Planificación de la mencionada Corporación. Ministerio de Fomento y Obras P.

- Resolución Suprema: regularizando los contratos del Personal que presta servicios en la Dirección de Cooperación Popular y Desarrollo Comunal: fuios No. que Flores, José F. Hernández Chávez, Víctor Torres Antúnez, Hugo R. Amaya Perales, Edgar Tapia Reyes, Eduardo Molina Díaz, Hugo Rossand Galdos, Manuel Velasco Balladell, Adolfo Torres Segovia, José Isaías A. Castro Cauchis, Andrés E. Miceli, Dorengahay, Helly a. Rojas Acosta e Inés Taing Siz. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: prorrogándose por los meses de Enero al Mayo 68, los contratos del siguiente personal para control de las Obras del Reservorio de Aguada Blanca, en Arequipa:

Felipe Espantoso Pérez, Felipe Ravello Sardinas, Cesar Gómez Belamozo, Luis Artola Rivera, Jorge González Hawante y Lupe Martínez Rodríguez. Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Prorogándose por los meses de Enero a Marzo 68, los contratos del siguiente personal, para la continuación de los "Estudios Ejecutivos de la Primera Etapa del Proyecto Olmos" a cargo de la "Comisión de Estudios del Proyecto Olmos": Manuel Escalante Vaccari, Álvaro Pila Latorre, Humberto Bonelli Beratá, Alejandro Ayala Luscaute, Luis Pérez Sánchez, Elgado, Benedicto Motta Bustamante, Jacinto Castillo Bulido, Eysi Nakashima Nakashima, Jaime Herrera Segura, Oscar Toledo Cruz, Fidel Palmer Montenegro, Miguel Medina Galindo, Cervando Félix Pérez, Walter Amadorza Rodríguez, Antel Díaz More, Carlos Villaseca Turregas, Virgilio Madridos Palacios, Hilton Jiménez Guerrero, José Chávez Raborg, Juan B. Soto del Río, Baltazar Corriaga Soplapuca y Antonio Orlandini Olano.

- Resolución Suprema: Regularizando el contrato con la antigüedad del 1º de Enero al 31 de Marzo de 1968, del personal técnico que ha venido prestando servicios en la Dirección de Caminos del Ministerio de Fomento y Obras Públicas,

- Resolución Suprema: Regulando el contrato con la antigüedad del 1º de Mayo al 31 de Mayo de 1968, del personal técnico que ha venido prestando servicios en la Dirección de Caminos, del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, que elabora en la ejecución y desarrollo de Planes Nacionales: Enrique Silva Boggiano, Reginaldo Pastor Belén, Ulys Castellanos Terpa, Rosario Cañas Barrios, Luis M. Bolívar Morales, Orlando Jurado Cruz, Luis Lugo Arevalo, Magdal Tizón Arias, Manuel Bartolomé Gordillo, Enrique Medina Vazquez, Carlos López Alzamora, Edmundo Arinola Cirado, José Savina Contraventante, Leonidas Alfonso Cárdenas, José G. Hernández Aguirre, Eduardo Granados Salazar, Luis Meléndez Arias, Luis Vázquez L. de Guerata, Eddie Morales Landa, Ricardo Filomeno Chávez, Óscar Vasquez Solis, Luis Prieto Ramos, Alejandro Domínguez Muñoz, Nestor Ballón López, Efraim Lumbreras Rojas, Cecilia Pyle Edwards, Palmeira Pyle Edwards, Víctor Meléndez Panzo, Dennis A. López Martínez, Otto Flores Montes, José L. de los Santos de Tiwanda, y Enrique Savina Garrido Lecca; Raúl Sánchez Galas, Manuel Ignacio Páman, Enrique Shichanra Yatta, Hugo Burgos Vera, y

de Eusta Vasquez, Julio Renteria
 Dávila, Eduardo Marquez Manjarí,
 Edgar Yáñez Vizcarrá, Sergio Rey
 de Castro, Juan E. Bazaror Simeón
 Iral, Manuel Mosquito Barrera, Luis
 E. Benítez Padilla, Hugo Guerrero
 Vilchez, Juan A. Sialer Basco, Hernán
 Acevedo García, Teodosio Muñoz Pri-
 to, Raúl Molina Peralta, Jorge Ma-
 latesía Villamar, Qimbal Ibáñez Vera,
 Portocarrero Juan Saldarriaga Ramírez,
 Gildo Liendo Quat, Washington An-
 drea Rojas, Raúl Ignacio Rojas,
 José A. Ortiz Vergara, Tomás Crui-
 zado Rojas, Luis J. Bengtjei Mori,
 Anastasio Bázán Vera, Leónidas Chu-
 quimantán Bázán, Carlos A. Masi-
 llar Velasco, Félix Huancayo Yáñez,
 Cintio Cáceres Cisneros, Manuel Muñoz
 Goycochea, Warner Lugo Padilla,
 Edmundo Palacios Viza, Mario Apo-
 laya Marche, Aurelio Pérez Palacio
 Erreña, Pío Saldivia Barriga,
 Edmundo Lamas Olosilla, Jesús
 de la Torre Sobrevilla, Neyelbo
 Vicovich Orkunela, Washington
 Diaz Sover, Israel Haro Quellanes
 Santiago Roque Lucy, Ale-
 jandro Molina Macedo, José D. Me-
 lica Fernández, Mauro Cyague
 Cáceres, Roberto Saldivia Padilla,
 Julio Torres Bustamante, Luis
 Vega Sánchez, Juan Quintana
 Sereno, Julio Saldivia Rodríguez,
 Victor García Portocarrero, Jorge
 G. Souza Shi, Luis Padilla San-

Chey, Luis F. Melo Suárez, Juan A. Galdón López, Jorge Castañeda Diaz, Angel F. Ayllas Vidal, Melitón Guadalbes Guilleney, Eduardo Vegas Leon, Pedro Vilnás Marley, Julio L. Salazar Ríos, Luis F. Jorge Pizano, Humberto Román Chacántala, Juan Croce Namys, Luis Vasquez Polo, Luis Rafael Charrín Cila, Félix Leon Barquín, Rodolfo Benítez Navarrete, Luis Cáceres Sanchez, Roberto Boijas Ormeño, Ricardo O. Engel Vasquez, Victor F. Salgado Cuba, Catalina Zover Cuba, Guillermo Villanueva Campana, Alberto Suazo Malta, Nemesio Aguirre Aquino, Julio C. Alva Pérez, Enrique Beraltá Jimenes, Marcelino Herrera Ramírez, Carlos A. Segura Jiménez, Armando Escorón Brito, Rodolfo Villagranay Perras, Rosalinda del Campio Andújarini, Angel Ivánis Mayans, Guillermo Sacristán Santisteban, Abel Alva Pérez, Enrique Marchena Ogar, Juan Quevada Herrera, Julián Quevada Herrera, Humberto Chacón Odar, Cesar Flores Ríos,企ente Vargas Magaña, Armando Varela Villafana, Armando Espinoza Salazar, Mario Iman Robledo Santiago Pizárraga Pérez, José Bahamonde Campos, Cesar Ángel León Fabio Rodríguez Saldivar, Narciso Suárez Salazar, Oscar C. Palomino E., Pedro P. Saenz Novoa, Julio Tinchu

Períoli, Guillermo Redhead Valladares, Pablo Contreras Castro, Felipe Espinoza, H. Marcaja, Domingo Padron Sauper, Pérez A. Priale, Osteles, Domingo Quintari Diar, Cesar Herné Ruiz, Victor M. Vasquez Meneses, Julio Medina Baca, Verano Pacheco Borda, Juan Mamani Salas, Juan Rázuri Sánchez, Enrique Meranua Merino, José D. Merino Correa, Victor Vargas Volcánel, Nelson Ruiz Tega, Gustavo Posti Maule, Luis Molina Almirante, Ana B. Chuchim Geng, Manuel Cantá Vilchez, Carlos Esterino Guarderas, Jorge Rocha Armas, Ernesto Gasterlunendi Velarde, Sigmar Sandón Espesua, Arturo Velasquez Jara y Guillermo Ponce Campos - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Mayo de 1968 a doña Amelia Barros de Calabrese, Oficinista Central del Departamento de Procedencia, de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Promoviendo al Ingº Darío Huéniga Bellatini a Oficial sº de las Campañas Zootecnológicas en la zona Agraria XI, Curro, dependiente de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Prorogando a partir del 1º de Mayo y hasta el 31 de Mayo del presente año, con-

pendiente al periodo de prórroga del Rescuerdo Ministerial de la República para 1967, los efectos de la R. S. N° 135 de 21 de Abril de 1967.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Mayo 68, a donia Consuelo Quenew Navarro, Ayudante Hº de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando del 1º de Enero al 31 de Marzo 68 para que preste servicios en el Hospital Centro de Salud Mental "Hernán Valdizán", al siguiente personal: Manuel Fernández Gallegos Cecilio del Pozo Velasco, Joaquín Casavande Motta y Alfonso Mendoza Fernández. → Ministerio de Salud Pública y A.S.

- Resolución Suprema: nombrando Ayudante en la Subprefectura de Paucar a don Víctor Eduardo Bellido Louza, en lugar de Julio Teófilo Estrada Sunco, que no se ha hecho cargo del puesto (Gobierno).

- Resolución Suprema: Autorizando al Banco Industrial del Perú para tomar el personal técnico y administrativo que sea necesario para atender adecuadamente la promoción y fincamiento de ventas al exterior de productos industriales elaborados en el país.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, profuso, lo que fue aceptado la designación como Embajador del Perú en el Ecuador al señor César de la Huente.

El Señor Presidente de la República, analizando diversos aspectos del Presupuesto Nacional de la República para el año 1968, manifestando que el Senado había mantenido las mismas cifras que a su vez la Cámara de Diputados había aprobado. El señor Presidente del Consejo de Ministros, señaló que en esta oportunidad se había introducido como modificación que las transferencias fueran incluidas en el Blíeg de Hacienda.

El Señor Presidente de la República contempló con cada uno de los miembros del Gabinete las modificaciones que podían haber tenido sus respectivos pliegos durante el debate presupuestal. El Señor Presidente de la República se refirió a las publicaciones aparecidas en una revista sobre la compra de determinados automóviles por disposición de la Presidencia. Este es un hecho, señaló el Señor Presidente, absolutamente falso porque el cual se ha abierto una investigación a fondo. Es necesario prosegir el señor Presidente, la identificación plena de la firma que aparece en la revista y la ubicación de los dos de los carros traídos por el Diputado Martínez Marín porque estos últimos se desconocen. En cuanto al cargamento traído en un lujo de la Marina, este hecho no compromete en modo alguno a Ra-

Institución y el procedimiento que se inicio desde el momento en que fue descubierto. Se ha seguido con arreglo a la ley y el atestado se encuentra a disposición del Juez Instructor y del Consejo Superior.

El señor Presidente del Consejo de Ministros manifestó la conveniencia de que fueran removidos de sus cargos los dos jefes de Investigaciones Campos Montoya y Haro y Haro, con el objeto de que la permanencia de dichas personas en sus puestos no sirviera de pretexto para que se considerase que podrían ser autorpedidas las investigaciones.

El señor Ministro de Gobierno manifestó que precisamente los funcionarios en referencia habían sido quienes denunciaron los diversos contrabandos y se trataban avocados desde un principio a su esclarecimiento teniendo a su disposición los elementos de juicio pertinentes, por lo que consideraba que podía estimarse como un acto de interferencia inconveniente, el pedido de separación de dichos funcionarios por parte de la Comisión Investigadora. Dijo el señor Ministro el caso específico del inspector Campos Montoya quien dirigió la captura de uno de los implicados en el contrabando llamado Wolfson y lo puso a disposición del Juez.

El señor Ministro del Gobierno, dio lectura al informe que envió su Despacho a la Comisión Parlamentaria que investiga el contrabando,

el que fue aprobado.

El Señor Presidente de la República, consideró que los funcionarios que cumplen difíciles obligaciones para que éstas puedan llevarse a cabo con eficiencia deben de contar con el respaldo de las Autoridades Superiores, razón por la cual, en el caso en referencia no estimaba adecuada en estos momentos a la remoción planeada.

El Consejo de Ministros, aprobó la demanda que envió el Poder Ejecutivo al Parlamento para cubrir la vacante vacante en la Corte Suprema por jubilación del Dr. Vásquez de Velasco.

El Señor Presidente de la República expresó su agradecimiento al Señor Presidente del Consejo de Ministros por el esfuerzo obtenido en sus gestiones para obtener la aprobación del Presupuesto General de la República para el año 1968.

El señor Ministro de Agricultura solicitó licencia para ausentarse del país, encargándosele la Cartería, mientras dure la ausencia del titular, al señor Ministro de Trabajo.

Siendo las trece horas del día, se levantó la Sesión.

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las doce horas del día veintidós de marzo de mil novecientos sesentidós, laicó la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior; teniéndose en cuenta la disolución formulada por el señor Ministro de Gobierno.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo: Reglamentando el pago del aumento de tasas de los impuestos a las utilidades industriales y comerciales y a las utilidades no distribuidas.
- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de * 50 millones (cincuenta) otorgado por el Banco Agrícola a la CEPFI para la terminación del proyecto de Túneles.
- Decreto Supremo: estableciendo que para transferir remuneraciones personales a cualquier otro partida se requiere Resolución Suprema de Hacienda previo informe de la Dirección de Presupuesto y de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo: Otorgando garantías solidaria del Estado en el préstamo de U.S. # 5'200,000.00 concedido por el Eximbank y The Bolining Company a la Cia. Faucett para la compra de un trineactor.
- Decreto Supremo: estableciendo la fiscalización preventiva o pre-activa del gasto, mediante delegados que actuarán en los propios ministerios y utilidades del Subsector Público Independiente.
- Decreto Supremo: Aprobando la refinanciación por un monto de U.S. # 1'000,000.00 (dólares) concedida por el Banco de América a la Municipalidad de Lima, con garantía del Estado.

- Decreto Supremo: Aprobando el préstamo del Banco de la Nación a la Corporación de la Libertad por \$ 6'500,000.00 para adquisición de un terreno para construcción del terminal terrestre de Chuipillo - Reglamentación.
- Decreto Supremo: Autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de la Presidencia por \$ 300,031.98
- Decreto Supremo: Declinando medidas para disminuir al máximo el gasto público.
- Decreto Supremo: Autorizando liberación de impuestos para diversos fines.
- Decreto Supremo: Estableciendo las normas para la organización del personal docente, administrativo y de servicio de los plantellos diversos de Educación Agropecuaria, Educación Comercial, Educación Industrial de Mujeres, Educación Industrial de Varones, para los niveles de educación secundaria técnica y de capacitación.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública las obras de construcción de las Ollas Públicas y el Local de Lanceo Provincial de Tarata, y concurriendo autorizando la expropiación forzosa de 1,391.35 m² de terrenos de propiedad de don

Juan Mamani don Paulino Estrada y de la Sucesión Teller, en la ciudad de Tarata, en el Departamento de La Paz. Expediente iniciado por la Corporación de Fomento y Desarrollo Económicos de La Paz. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública, la compra-venta que realiza la Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro y dona Francisca Fernández de Coates, propietaria del fondo "Chacraipa", ubicado en el Distrito de Arco, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, con un área de 3 hectáreas 2,135^{m²}, siendo cada deute de los linderos que se mencionan la misma que se destinará a la construcción del campamento de Mantaro por la Comarca y cuyas obligaciones económicas serán cumplidas por esta entidad.

- Resolución Suprema: Autorizando al Ministerio del Hacienda a cancelar el servicio de deuda de The Peruvian Corporation al Banco Mundial y Cimbahr por U.S\$ 1'211,242.87.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la calle Llucha-Llucha no. 113, del Distrito de San Juan Paulista Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho de piedra de don Grégorio Guispe

~~Señor y señora Virginia Huamán de Quispe y por el precio que arroje la licitanación que deben practicar oportunamente los ingenieros al servicio del estado; destinándose al funcionamiento de la Escuela de Bellas Artes "Huamán Poma de Ayala" de Ayacucho.~~

- ~~Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un lote de terreno de 1,620.00 m² aproximadamente, de propiedad de Blasón Pérez Alarcón, ubicado en el Distrito de Huallanca, Provincia de Dos de Mayo, Departamento de Huancayo; destinándose a la construcción del local del Jardín de la Infancia N°. 248 de Huallanca. - Ministerio de Educación Pública.~~
- ~~Resolución Suprema: Autorizándose a la Junta Nacional de la Tienda para transferir a favor de la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado, el terreno de su propiedad denominado "La Campilla", con un área de ciento siete mil quinientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Arequipa, Distrito y Provincia del mismo nombre. - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.~~
- ~~Resolución Suprema: Declara nulo e insustancial el art. 2º de la Resolución Suprema N°. 12 G.G. del 15 de Abril de 1966, en lo referente al área ubicada~~

al este de la Avenida Perimetral al Centro Cultural de Lima Metropolitana, que une las Avenidas La Marina y Venezuela, cuyo eje esta determinado en los planos respectivos, aprobado por Decreto Supremo No. 272-14 de 10 de noviembre de 1964, disponiéndose su construcción, que tal área revierte al dominio del Ministerio de Marina quedando el indicado Portafolio y el Patronato de Parques Nacionales y Fomentos, encargados de dictar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

- Resolución Suprema: Modificando la Resolución Suprema No. 148 de fecha 16 de Mayo del año en curso, en el sentido de que la plaza a la que ha sido nombrado don Otto Cabrera Manrique es la de Oficial 6º de la División - de Estudios, en lugar de Oficial 5º de la División de Construcciones - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble de propiedad de la Testamenteria Dreyfut Saux, con un área de 848.40^{m²}, ubicado en el Distrito de la Victoria, Provincia y Departamento de Lima; destinandotela a la construcción del local institucional del Club Deportivo Techeta.- Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Nombrando a

don Oscar Chiyano Herrera, a partir del 22 de Marzo 68; y a Juan Sanchez Navarro, - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Cesando a partir del 21 de Marzo 68 a Jose Luis Villavicencio Pérez, y nombrando en su lugar a Mario Garcia Colomar. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Regulando la situación del Personal Profesional Técnico y Administrativo, que presta servicios en la Dirección de Electricidad, desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1967.

Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Regulando la situación de don Benito Jai-me Salomino que labora en la ejecución y desarrollo de Proyectos Viejos renovando su contrato del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1967.

Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Regulando el contrato con antigüedad del 1º de Enero al 31 de Marzo del año en curso, del personal Administrativo que ha venido prestando servicios en la Dirección de Caminos. Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 22 de Marzo 68, al siguiente personal:
a la Planta de Ofic. 6º a Ricardo Castañón Campos; a Ofic. 6º a Silvio Cava Castro; y a Ofic.

- 6º a Waldo Gallardo Luey, en la Dirección de Obras Sanitarias. - Ministro de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 22 de Marzo del 68, a ~~Hijo~~ al siguiente personal: Gregorio del Pino Sifuentes y José Monasterio - Díaz. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Marzo de 1968, como Auxiliar 5º de la Oficina Sectorial de Planificación Agraria, a Darío Lissneros H. de Carrillo. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: trasladando a prestar servicios a la Toma Agraria X Junin, a don Augustín Braga Belaunde, de la Toma de Ica; y a don Florencio Huamán Valenzuela de la Toma de la Libertad a la de Ica, ambos de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Marzo de 1968 a Fidencio Teseín Quirós, Ayud 4º en la Toma Agraria La Libertad, y a don Abdón Laura Vilcapaza, 2º Ayud. Hº en la Toma Agraria Rímac, dependientes de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: expulsando al ciudadano traslado, Casimiro Gláucio Da Costa, por permanencia ilegal en el país (PIP).

- Resolución Suprema: Autorizando la expropiación de un terreno en Chota para la construcción de un local para el puesto de la Guardia Civil.
- Resolución Suprema: Regulando con fecha 1º-1-67 en la distribución de los honores al siguiente personal: Constantino Pérez Silva, José Luis Chiappe Krauer, Francisco Valcarcel Salinas Raúl Sotomayor Martínez, Gilo Rock Rojas, Guillermo Chabrisa Rivera, Augusto Román Cugaguirre, Francisca Zole di de la Huerte Chauy, Iván Marquer Salomón, Manuel Augusto Medina Durand, Simón Laura Paredes, Andrés Horowitz Hau-mann, Ismael Castillo Vilafama, y Osvaldo Castañon Flavos, Ministerio de Salud Pública y A.S.
- Resolución Suprema: Renovando los culbatos del 1º de Abril 68 al 31 de marzo' 69, en las reparticiones del Ejército que se indican: Unidad de Operación No. 1 - Chancay Losa Alfredo, Solís Quito Julio Ciro, Unidad de Operación No. H. - Ruiz de Peredo Joaquín Camparo, Montoya Bello José, Aseneth Duante Juan, Marion Mancilla País, Rojas Merino Carlos, Guerra Ojeda Cedeno, Román Caboniño Inhael, Villafuerte Soldevilla

Luis, Bayo Nieves Ada Eugenia, Escorza
 Castro Julia, Camas Campos Miguel,
 Capuru Santillana Ana Maria, Meyer
 Párraga Alfredo, Espinoza Garciato
 Maximo, Herrera Canto Cesar, Cárdenas
 Aspaip Raúl, Valdez Pardo Amelia,
De la Cruz Castillo Ivonne, Manayari
 Palín Lupe, Monroy Severs Maximino,
 Romero Anteaga Manuel, Alvarez
Paz Luis, Balderrama Chirinos Martín,
Pérez Valdovia Nancy, Manayari Pa-
 triño Nancy, Suárez Segovia Río
 Damián, Corrino Flora Siplo, Bernard
 Burgo Carmen, Frida y Figueroa
 Gonzales Esteban Victor. Unidad
de Operaciones No. 5. Visco co-
 vich Bustamante Víctor, Gómez Gómez
 Vicente, Lachina León Carmen, Castro
 Morante Flora Bohórquez Zavarce Teres,
 Colos Falcón Elsa, Moreno Almestas
 Roberto, Dávila Rueda Soila, Bayona
 Sanchez José, García Castillo Socorro,
Alvárez Tapia Juana, Celli Lazarte Mena
 Rosa, Cueva Caramanlín Esperanza,
López Brand René, Patiño Arri-
 malegui Juana, Rojas Pachecos Norma,
Lahera Quevada Lilia, Cotruja Pé-
 rez Demetrio, Vasquez Córdova Asilda.
Unidad de Operación No. 6

Gremio Salgado Pascual, Molina
 Larreta Adán, Aguilante Dioses Ma-
 riel, Olaya Machay Pedro, Macas
 Estrada Pedro Pablo, Molina Yacita
 Isaias, Tegarra Olivos Yolanda, Cordero
 Valencia Dominga, Abanto Castro
 Alfonso, Reyes Lalupín Yolanda,

viarte Raimy Aota, Aldana Hoble-
 ella Tedesco. Unidad de Operación
no. 7. Flores Meloén Félix, Simé
 Diez Oscar, Quesada Liza Mercedes,
 Panta Ramírez Mamela, Higuer Mendo-
 za Segundo, Lopez Sánchez Juan José,
 Delgado Araya Luis E. Unidad de
Operación no. 8. Saavedra Medina
 Santos Mamis. Unidad de Opera-
ción no. 10.- Chumada Muñoz
 Cárdenas, Chavay Sánchez Muñoz, Cruz
 Silva Julio, Laguna Alvaro Segundi-
 no, Saavedra Leocelia José, Herrera
 Arias Segundo, Ampa Rojas Fausti-
 no, Torres Galvez Julio, Flores Itu-
 rizaga Rodrigo, Ugar Vega David Pa-
 vid, Herrera Flores Raúl, Mendoza
 Gárate Siplo, Diaz Villanueva
 Manuel, Tavares Ejada Marcos,
 Chabotian Hirama Evaristo,
 Chumipicundo Farquhar Eugenio,
 Villeris Ferreros Julio, Muñoz
 Gómez Lorenzo, Calderón Rivera
 Mariano, Belo Osé Moisés, Gómez
 José José, Vilal Palomino Julio,
 Arango Barrios Saturnino Ji-
 menez Arca Jorge y González
 Hernández Manol. Unidad
de Operación no. 11.- Alvarado
 Calderón German, Berríos Jo-
 seph Manuel. Unidad de Opera-
ción no. 12. Muñoz de la Cruz
 Hernández. Unidad de Opera-
ción no. 13.- Troupa Lebenthal
 Francisco. Unidad de Operación
no. 14.- Ejada Tavira Manuel.

Unidad de Operación No. 15. - Cañas Jau-
regui Arnaldo, Par Saavedra Salomón,
Mendoza Campos Pedro, Grana Rodrí-
guez Raúl, Cañas Correa Elena, Salte
Añez Lésar, Castañeduy Biscaino
Cecilia, Panduro Cárdenas Isaura,
Mujica Mallo Lily, Morales Távala
Edmundo, Causso Calderón Henrich,
Carrera Calvo Rosa, Alvarado Villa
Rosario, Mendoza Mallea Guilla,
Serrán Salazar Gerardo y Sisniegas
Mendoza Rosaura. Unidad de Ope-
ración No. 16. - Comini Raggi Gran-
quillo José. Unidad de Operación
No. 17. Jiménez García Osvaldo,
Távala Alcolea Jorge, Cárdenas Vargas
Victoria Socorro, Chumbe Mendoza
Elena, Castro Méjia Camela, Figu-
nza Manzurín Genoveva, Yáñez
Benítez América, Fernández Benítez
René, Huayre vda. de Maurique
Olilia De Valdivia Asaya Douta,
Yáñez Benítez Carlos, Morán Carpio
Magdalena, Romero Rodríguez Ley,
Davila Muñoz José, Medina Velas-
co Luis Benítez, Pissotón Palomí-
no Olinda, Portocarrero Ramírez
Elsa, Rivera Saavedra Trinidad,
Salinas Cusi Edith, Saldivar Rey-
noso Mapimí, Villena Maricón
Juan José, y Marín Mendoza de
Castulio Cida. Unidad de Operación

No. 18. Hoffmann Robert, Ramírez
Escalante Juan, Castes Quiróz Cintio,
Luchs Serrano Gilberto Hinijosa
Olivera Dario, Caffer Olivera Miguel

Ostando, Moaponeys Arangurenidi Julio,
Miranda Miranda Luisa, Herrera
Bielo Lucio y Frisanchis Cecilia Ab-
dón. Unidad de Operación No. 20.

Chumí Campos Elvira Panduro Dávila
Maria Begoña Ayala Ana Eusebia Pi-
nedo Eucilia Olivia, Orellán Alvaro
Kilia y Jiménez Sánchez Víctor. Uni-
dad de Operación No. 23. - Juncha-

ya Torres Ricardo, Silva de Valde-
mama Kaida Cosío de Checa Blanca.
Unidad de Operación No. 31. - Caso

Paredes María, Fernández Francisco
Imelda Muñoz Alarcón Herlinda
Antonieta, Rivas Casas Rodolfo,
Gonzales Trias José, Carrasco Olmos
Sofrida, Brice Torres Carlos, Oliva
rey Rios Alicia, Paredes Paredes
César, Sanchez Hernández Alberto,
Obregón Salas José, Gil Vasquez
Humberto, Diaz Averduño Ma-
nuel Arenas Traverso Orvaldo,
Muñoz Alarcón Manuel, Angulo
Hidalgo Sonia, Montalvo Mon-
teja Hipólito, Navarro Zamora-
no Carlos, Pérez Olmos Saúl,
Madero Peña Lugo Simón, Ca-
mayo Toledo Vidal, Fornillea
Mediano Julianiano, Alvarado
Garcia Julio, López Mahaberry
Jaime, Rodríguez Cañullo Ro-
drigo, Jimena Camayo Hipólito,
Kunila Gutierrez Juan, Carlos
Párraga Feobaldo, Gonzales
Rodríguez Víctor, Mandujano
Oliva Pedro, Miyán Vallen-

Quela Mario, James Garboza Jorge, La-
 muni de Chever María Luisa y Sola-
 no Gómez Crisóstomo. Unidad de Opera-
 ción No. 32. Jibaja Sanchez Cunes,
 Ponce de Baran Blanca Magdalena,
 Casas Lissneros Horacio, Arango Rodrí-
 guez Ana María. Unidad de Opera-
 ción No. 33. - Castilla Geldres Ber-
 nardo, Brum Botte Ernesto, Paro-
 di Espinoza Guido Galindo Joyos
 Josefina, Hidalgo Voldantes Matilda,
 Villavicencio Alfaro Lilia, Is-
 quierdo Moray Oscar, Oñiz Gallegos
 Hugo, Castro Sifuentes Gerardo, Cas-
 tro Burga Victor, Luma Victoria
 Flores Carlos, Coellochka Dávila
 José, Main Gil Juan, Ordóñez
 López José Angel, Sanzona Diaz
 Eva, Chui Ruiz Alicia, Suchaus
 tegui Samaniego Carlos, Meyer
 Diaz Luis, Caau Armedo Pedro,
 Muñoz Paesia Luz María, Soto Mar-
 quez Francisco, Tadeo Soriano
 Asprilla, Cauchaya Salinas Edgar,
 Malaaga Cárdenas. Enrique, Rob-
 eriquez Ibáñez Victor, Alvarez
 Jimenes Carlos, Kapata Odria Hugo,
 Valiente Vidal Victoria, Castillo
 Condor Esperanza, Veramendi
 Alvarado Jefito, Rosas Miranda
 Fidel, Zocot Fernández Rosa,
 Pardo Figueroa Casas Luis,
 Vallejos Hirarraza Ana María,
 Jimenez Farro Flor, Diaz Silva
 Judith, Jara Rodriguez Roberto,
 Calderón Vides Susana, Logorio

Serrano Cayetano, sea Charles Humberto,
 Hurtado Valdivia Luis, Hurtado Val-
 quir Alvarado, Bustamante Espino
 Valenzuela Pioneros Barredes Oscar,
 Maníllal Diaz Rodolfo, Acosta Ga-
 loada José, Pacheco Chana Mario,
 Segarra Huertas Daniel, Marin Mon-
 talvo Lissólogo. Unidad de Ope-
ración No. 34. Baldomir Yamel
 Emilio, Rivadeneyra Quadras Vic-
 tor, Vignola Granda Carlos, Ramos
 Ochoa César, Rulé Bravo Raúl,
 Mosquillo Martínez Oscar, Sanchez
 Salazar Luis, Eustaquio Sánchez
 Alipio, Bermúdez Flores Félix,
 Ludeña Pasache Ernesto, Osorio
 Arias Raúl Barredes Cornejo Car-
 los, Hernández Chumico. Montero
 Luis, Arroyo Arroyo Rubén, Cu-
 cho Serrano Rojas, Almeyda
 Rojas José, Reyes Ferrones auto-
 dor, Armestor Ramírez Pedro,
 Bernales Farquez Agustín, Ray-
 chio Flavio Jorge, Diaz Santos
 Andrés, Mera Baldomir Juan,
 Alvarado Pacheco Rolando,
 La Torre Navarro Manuel, Her-
 nández Marino Humberto, Reyes
 Sanchez José, Flores Bermudo
 Eustaquio, Torres Rodríguez
 Carlos, Delgado Victorio Belia,
 Sánchez Gamarría Santiago,
 Diaz Malacín Osvaldo.
Unidad de Operación No. 35.-
 Villaran Salazar Luis, Prado
 Flores Alejandro, Reyes Valen-

guela Juan, Abanto Valderrama Juan,
 Branta Chmam Juan, Santa Cruz Saldá-
 ña Luis, Sifuentes Del Agila Maria,
 Espeijo Silva Elsa, Diaz Gómez Leo-
 baldo, Pinango Flores Rafael, Crazo
 Dominguez Ernesto, Del Valle Cateria-
 no Adelina, Balanval Calpo Magda,
 Gutierrez Espeijo Sonia, Ludeña
 Cárdenas Carmen, Steiger Robert, Mur
 René, Pinillos Rojas Angel, Mora-
 chino Peña Victor, Marcelo Quiroz
 Carlos, Alvarez Flores Hector, Gómez
 Caballero Hugo, Campaña Bunga
 Segundo, Cuchillas Brodo Jorge,
 Martinez Homa Eulogio, Muzuri
 Ruiz Enrique, Arias Alvarez Fran-
 cisco, Balanval Calpo Gerardo.

Unidad de Operación No. 36 - Morazán

de Rivas Juan, Veliz Villa de
 León Jaime, Quinones Quinones
 José, Martínez Justino, Angulo,
 Aguirre Quevedo Mantha, Martínez
 Abiaga Pastor, Rivera Rodriguez
 Alfredo, Cárdenas Sandoval Jesus.

Unidad de Operación No. 37. -

Morales Colonia Clementina.

Unidad de Operación No. 38. Mira-
Ribamar Melman Simón, Molina
Scipa Marino Arana Arana Julio,
Tribulaté Toledo Pablo, Limas Mai-
Tiney Isaías, Jiménez Lint Manuel,
Manaval Colonia Ernesto, Poblete
Pacheco Edmundo, Torruense.

Pisotman Nahum, Altuna Magno
Edmundo, Morales Bermúdez Ori-
Ilos Huasa María, Amato Pérez

Agustín, Leon Navarro Osvaldo, Gleiser
 Mots Leon, Palacios Vélez Luis Alfonso,
 Osorio Cárdenas José Ricardo, Paney
 Martínez Rosario, Solís Prieto Pedro,
 Ugar González José Mendoza, Castro
 Castro Jiménez Consuelo, Schmidemann
 Lara Huerta, Soler Villa Alcayar
 Luis, Sedó Mendiola Amparo Irene,
 Raymés Rozada Ballen Nelly, Barrios
 Faridelli Edis José, Valdovia Herrera
 Lilián, Quirós Navarro Rosaura
 Navarro Cañaveral Rosa, Padilla Duandí
 Lidia, Pachón Saravia Guillermo,
 Larrañaga Gómez Elias B., Rodríguez
 Pérez Brenda Isabel, López Zárate Car-
 los, Coro Díaz Carrasco Castillo Escu-
 deno Bertha, Del Aginkta López Victor,
 Yananga Dávila Pedro, Santibáñez
 Salcedo Gloria, Sanchez Fernández
 Delia, Bermúdez Martínez Tarcila,
 Túñiga Volcancel Luis Moreno
 Valle Angel, Brossas Castillo Juan,
 Vargas Rojas Oscar, Quiroz Lima-
 res José, Otero Pastor Jorge,
 Salinas Ángeles Yolanda, Semina-
 rio Arce Teresa, Escudero Mer-
 doza Manuel, Alzamora Herrera
 Antonia, Sepúlveda Hidalgo Cesar Augus-
 to, Sierralta Rojas Henry, Tégl
 ma Campos María Amparo, Gómez
 Valle América, Dean Camero
 Carmen Herrera Brossado Laura,
 Ocaña Buenos Jóvila, Eudela Sala-
 zar Maira Morales Celso María
 Elena, Del Solar Farpa Maira del
 Carmen, Pereyra Navarro Elena,

Cisneros Somoza María Eugenia, Seminario
 Valdovia Loila, Jiménez Pérez Carmen Rosa,
 Venegas Bedía Bertha Luisa, Leon Caní-
 cová Víctor, Bermúdez Molina María,
 Bolatti Sosa María, Calle Espichán
 Oloa, Alvar López Carmen, Ramírez Sa-
 gas Marjino, Rodríguez Carrasco Luis,
 Walpaulida Morán Rosa, Morales Peña
 Carmel, Ramírez Vargas María Elena,
 Caño Léollo Delia Olivas Flavio Taca-
 rias, Delgado Aguilar Flor de María
 Andrade Fajardo Ernesto, Guerrero Fe-
 rré Fernando, Martell Bustamante Mario,
 Olegaria Pegarra Aldo Hugo, Alva-
 nques José, Carrasco Izquierdo Ma-
 zano Augusto, Contreras Sutling Luis
 Santiago, Cruz Mendoza Guillermo,
 Chirinos Pérez Vázquez Eudomiro, Flores
 Flores Gabriel, García Gómez Martí-
 nez Carlos, Gallardo Villar Nancy,
 Matashio Higa Rolando, Leon Víago
 Roger Humberto, López López José
 Santos, Montejo Ramírez Manuel
 Leonor Morales Caranatty Ma-
 nuel Antonio, Morales Caranatty
 Domingo, Morales Domínguez Alejan-
 dro, Ortiz Jiménez Geófilo Javier,
 Paredes Patagui Walter, Rengifo
 Flamas Alfonso Rojas Adrián
 Pedro Alejandro, Romero Chiquín José
 Remberto, Rodríguez Huatl Alejandro,
 Ruiz Chumga Pedro Rigoberto Sa-
 laraz Encinas César José, Rengifo
 Hirvete Willy, Ebeneeze Jiménez
 Mario, Vidal de la Torre Walter
 Nelson, Velasco Houghton José

Amaro, Vélez Herbozo Moisés, Velas-
 quez Córdova Williams, Wong Lucy
 Lau, Víctor Francisco, Wong Cam Car-
 los Félix, Zappá Martínez Carlos
 Manuel, Castillo Jessen Gloria Malta,
 Chávez Navarrete María Linda Alarcón
 Luis, Rosas Cárdenas Mercedes, Ace-
 Rodríguez Luis, Bedoya Arrom Álvaro
 Nancy. Unidad de Operación No. 40.
Bustamante Reynaldero Elsa; Unidad
de Operación No. 41. Latorre Mu-
 ñante Miguel, Suys Carbonell Juan,
 Benítez, pl. Espinoza Raúl, Leguina
 Rivas José, Morales Flauri Jean.
Unidad de Operación No. 42. Soló-
 mayor Salazar Oscar. Unidad de
Operación No. 42. Robles Luma
 Roberto, Vizcarra Willis Raúl, Ga-
 lindo Vivanco Jorge, Rubio García
 Gabriel. Unidad de Operación No. 63.
 Chaves Rivera Martha, Cerna Iris
 Medardo, Córdoba Ojeda Israel,
 Canales Herrera Edmundo, Del
 Acosta Cappelletti Dora, Del
 Corro Bejarano Lily, Peltado
 Piller Isidro, Quevada Vega
 Bertha, Ilurrate Bonfiglio Hil-
 da, Faraco Olivares Ezequiel Los-
 taín and Osma Norma, Vilches
 Inés Luz, Vilches Vilbel Tomás,
 Mena Suárez Eduardo, Nole Alfa-
 rama Soezmo Oláola Gutiérrez
 Diego, Bony Bahia Espinosa
 Fraga Aurora, Padilla Mamán
 Ezequiel, Barreda Navarro Imelda,
 Paredes Navarro Lilia, Pizarro

Benturia Estela, Pineda Serpa Marina,
 Quintanilla Qoytisols Clivia, Rojas
 Salazar Celia, Rodriguez Briceno Iris,
 Ruiz Miguel Elix, Rios Marquez Ju-
 ana, Reyes Sandoval Leticia, Gerachica
 Aguirre Lucio, Trujillo Alvarez Hilda,
 Valdivia Calderon Maria, Villanueva
 Montemayor Saturnino, Valcancel
 Loli Lilia, Yeguine Otiniano Ama-
 lia, Zarate Villaseca Honorato.

Miudad de Operacion No. 69. —

Castro Villar Humberto, Caycho He-
 gón Pedro, Fernández Matilde do
 Solair Carmee, Mitoca Vences Fran-
 cisco, Olachea Gavancha Melvin, Pe-
 ga Flavos Gabriel, Vallejos Saave-
 dra Victor, Velasquez Gutierrez Isabel,
 Carbonell Apaza Acacia Juana,
 Revilla de las Casas Micaela,
 Velez Beaumont Ana Victoria, Perez-
 ra Leon Raúl, Carrion Alejos Belk.
Miudad de Operacion No. 70. —

Heros Caneward Waldo, Flores Liga-
 no Hildebrando, Olivares Diaz Magno,
 Reyes Asenaté Bismarindo Saave-
 dra Medina Augusto Diaz Rues-
 tog Octavio, Rodriguez Altamirano
 Julian Ordinola Nevadillo Julio,
 Perez Flavos Eleuterio Losada-
 man Gibovich Jorge, Murglich
 Corkota Dusán, Panius Acevedo
 Juan, Alcas Seminario Americo,
 Cepeda de la Rosa José, Flores
 Cidóva Hernando Medina Tapa-
 ta Manuel, Panius Olivares Oscar,
 Camino Frias Luis, Kapata Alvaro

Carlos. Unidad de Operacion No. 11.
 Escalante Meza Claudio, Beltrán Cassal
 Eduardo, Cintas Pastor Celso, Rodriguez
 Chumipitázi Tacanias, Chamorro Espinosa
 Oscar, Chocóna Diaz Héctor, Velasquez
 Delgado Horacio, Gómez Chumipitázi
 Orlando, Rossell Pérez Jesus Manuel,
 Salvadé Bratto Pedro, Martínez Qui-
 roga Mario, Villacorta Moreno Wil-
 fredo, Collazos Guerrero Julio, Busta-
 mante Urbina Nelson, Amant Siccoss
 Julio Lésar, Ray Santos Esteban,
 Soto Espinoza Pedro, Kevablos
 Araujo Rogelio Sacco Hernandez
 Isaac, Cook Ait Abel, Castillo Piñay
 Severo, Hea Aquilino Rómulo, Muñoz
 Paulsia Pedro, Venturilla Meza
 María, Salinas Valenzuela Maximino,
 Quispe Mamero Antonio, Arias
 Dobano Guillermo, Novoa Martí-
 nez Clara, Ordainola Portocarrers
 Elsa, Apáñico Quidos Luis Jesus.
Unidad de Operacion No. 12

Ojeda Marquez Carlos, Cornelio Pe-
 rolla Francisco, Ayala Soriano Gui-
 llermo, Alvarado Campos Jose, Ley-
 va Cuautle Edith, Cuadros Paché-
 co Guillermo Jómez Muñoz Gri-
 maldo, Jacqueline Flores Alfredo,
 Leyva Punta Vicente, Corderas
 Vargas Julio, Pinto Ortiz José Ser-
 apa Jiménez Manuel, Arquelles Dávila
 Ernesto Gutierrez Calderon Angel,
 Mayori Salas José; Unidad de Ope-
racion No. 13. Espinoza Contreras
Rubén, Pelaez Fernández Marcelino,

Crescante Baca Luis, Rivera Cereceda Angel, Guzmán Calderón Reynaldo, Torres Ariza Guillermo, Calderón Garfán Beltrán, Pérez Dávila Toilo, Aguirre Castro Juan, Arrieta Vargas Vidal, Ibarra Domínguez Luis Antonio, Villalostamana Nicolás, Maldonado Piñeret Oscar, Durand Rosas Blutanes, Torrealba Laurel Carlos José, Velarde Arrambide Dora Carmela. Unidad de Operación No. 74

- Espinoza Segura Félix, Di Natale Pisco Rafael, Massui Hernández Raúl, García Canasco Juan, Aracón Vargas Luis, Saenz Peña Benedicto, Aravate Montes Crisólogo, Angulo Paraya Miguel, Recerra Rodríguez Luis, Cadena Yáñez Joaquín Hildebrandt Wong Ruiz José, Torres Da Silva Víctor, Torres Chumbel Walter, Telló Muñoz José, Moreno Sammy Carlos.

Unidad de Operación No. 75. - Moscoso Salazar Gonzalo, Rivera Carballo Alfio Celestino, Ramírez Garfán Justo, Pérez Aragón Lizardo, Gutiérrez Ojeda Martín, Marguina Moscoso Alberto, Mogollón Díaz Ernesto, Ceapa Quispe Mariano, Mogollón Matto Mauro Alfredo, Arenas Romero Rubén, Asparicio Pach Washington, Cáceres Ríos Adán, Córdoba Quispe Lucas Aquise, Quiñones José, González Valdavia Alfredo, Salazar Aracón Tomás, Bravo Alvaro Enrique, Huanta Hernández Tristán.

Unidad de Operación No. 78.

Esguivel Esguivel Francisco, Rebaza Hernández Luis. Unidad de Operación No. 81
 Rojas Fishman Luis, Descalzo Quiñones Josefina, Gavidia Chiriboga Lorenzo García Rodríguez Elia, Mantes Pita Elena, Mates Morales Florencio, Guillermo Rivera Mariano, Toledo Mesones Helly, Respaldiza Soto Ana María, Marquez Bolanos Rosario, Escate Toledo Emilio, Toledo Mesones Jorge, Gavidia Chiriboga Luis, Morales Igaz Elvén Ponce Durand Camuru, Vargas Villalba Lucio, Velásquez Cans Hilda, Medina Coop César, Huacurí Alvarado Juan, Romani Gómez Rosa, Pastor Romo Camuru. Unidad de Operación No. 82. - Yáñez Becerra Jorge Agustín, Castillo Ramos Ramiro, Vilchez Herrera Fortunato, Sanchez Ortiz César Augusto, Cordero Rodríguez Gloria Helydée.

Unidad de Operación No. 83. - Quirós Valdez Román, López Chumáda Chadino; Unidad de Operación No. 29. - Gregori del Socorro Antonis, Munda Yicarra Salvador, Paolatto Madolena Tielke. Ministerio de Guerra.

- Decreto Supremo: Autorizase las siguientes transferencias de partidos en el pliego de la Presidencia de la República, del Presupuesto Anual del Gobierno Central de 1967, hasta por la suma de quinientos

doce mil quinientos ochenta soles oro
(\$ 512,580.00)

- Decreto Supremo: Autorizase las siguientes transferencias de partidas en el Blíego de Justicia y Culto, del Presupuesto y Ejecutivo del Gobierno Central de 1967, hasta por la suma de noventa y nueve mil cuatrocientos

mil tres soles oro y setentidos centavos (\$

- Decreto Supremo: Autorizase las siguientes transferencias de partidas en el Blíego de Hacienda y Obras Públicas, del Presupuesto y Ejecutivo del Gobierno Central de 1967, hasta por la suma de treinta mil soles oro (\$ 30,000.00).

- Decreto Supremo: Autorizase las siguientes transferencias de partidas en el Blíego de Gobierno y Policía Sub-Blíego II - Orden Público y Social Programa III - Policía de Investigaciones del Perú, Asignación No. 1, del Presupuesto y Ejecutivo del Gobierno Central de 1967, hasta por la suma de noventa mil soles oro (\$ 90,000.00).

- Decreto Supremo: Autorizase las siguientes transferencias de partidas en el Blíego de la Presidencia de la República del Presupuesto y Ejecutivo del Gobierno Central de 1967, hasta por la suma de un millón veinticinco catorce mil ciento veintidós soles oro (\$ 1'914,128.00)

El señor Presidente de la República expuso, su cordial bienvenida al señor Ministro de Hacienda General Francisco Morales Bermúdez, quien se incorporó en esta Misión al Gabinete, formulando votos por el éxito de su gestión. El Señor Presidente manifestó que la presencia del nuevo titular de Hacienda sería una garantía para obtener una adecuada ejecución presupuestal al margen de toda clase de presiones y que contaría el señor Ministro de Hacienda con su pleno apoyo para llevar adelante en forma estrecha el presupuesto de caja e impedir cualquier aumento de los gastos públicos, concediéndole para el efecto cumplimientos de tan distinguida misión soberas especiales.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, se refirió a determinadas publicaciones periodísticas en las cuales se habían dado errónea interpretación a sus palabras, en relación a la gestión del señor Ministro de Gobierno y Policía por quien el personalmente y el Gabinete entero tienen el mayor aprecio y especial admiración por sus cualidades personales, reiterándole con este motivo sus expresiones de afecto muy cordiales.

El señor Ministro de Gobierno agradeció las palabras del señor Presidente del Consejo de Ministros, considerando que efectivamente se trataba de un caso de mala interpretación periodística, de lo que habría ex-

presado el señor ministro.

El señor Presidente de la República, expuso al Consejo los lineamientos generales del mensaje que proponeramente dirigirá por Radio y Televisión al país. Accede así, enunció el señor Presidente a su reclamo referido de la Opinión Pública con el objeto de que sus palabras contengan un mensaje de esperanza que continúen en forma positiva a establecer y analizar diversos problemas que el país enfrenta en estos momentos, y de cuyo examen puede proyectarse soluciones para el futuro.

Los señores ministros de Educación y de Salud Pública expresaron su felicitación al señor Presidente de la República por la decisión adoptada referiéndose a diversos tópicos de la futura disertación presidencial.

El señor Presidente de la República planteó la conveniencia de limitar al máximo las compras en el exterior, excepto aquellas de carácter militar obligatorio, debiendo utilizarse de preferencia los créditos que puedan obtenerse, o que estén disponibles.

El señor ministro de Fomento, informó acerca de la carretera de Ayacucho y su desarrollo, convino plenamente en la necesidad de limitar las importaciones utilizando preferentemente la producción nacional.

El señor ministro de Guerra, hizo acerca de ciertas noticias aparecidas en los periódicos referentes a un presunto contrabando de terrenos y materiales

para paracaidas, habiéndose ordenado una inmediata investigación, de la cual se desprende que en modo alguno ha estado comprometido el Ministerio de Guerra. A continuación el señor Ministro hizo una exposición detallada de la forma como habían tenido lugar los hechos en referencia. Esta clase de noticias, finalizó el señor Ministro, han causado presunciones en la Fuerza Armada, tales como comprometer la seguridad nacional que reposa en instituciones como las Fuerzas Armadas que deben ser prevenidas de cualquier apreciación que pueda menoscabar su prestigio, precisando que sobre este asunto se ha hecho la respectiva denuncia al señor Agente Fiscal.

El señor Ministro de Hacienda, realizó una amplia exposición sobre lo que calificó como los dos objetivos básicos de su gestión ministerial: el problema aduanero y el control presupuestal. El plan de acción continuó el señor Ministro se está llevando a cabo por una comisión de trabajo que se encuentra directamente bajo sus órdenes, pidiendo la estrecha colaboración de los señores ministros para alcanzar los objetivos requeridos, los cuales iban de contenerse en un conjunto de Decretos Supremos que someterá a la consideración del Consejo.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, consideró que en cuanto a

la refinanciación de la deuda externa lo aconsejable era obtener la refinanciación de exclusivamente cuatro o cinco obligaciones importantes, a fin de que no se deteriorase nuestro crédito internacional.

El señor Ministro de Hacienda, se refirió al problema derivado del cierre del Presupuesto de 1964, y a la cancelación de los estrangulamientos que se encontraban con impagos, solicitando vagamente a este respecto el sacrificado apoyo de los diversos ministerios.

El señor Ministro de Agricultura, solicitó licencia para ausentarse del país la que fue concedida encargándose el desempeño de dicho Portafolio al señor Ministro de Trabajo, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro de Agricultura, manifestó que para cooperar eficazmente con el señor Ministro de Hacienda era necesario efectuar un cambio coordinado de Programas y Metas en cada Ministerio, lo cual permitiría el deseado cambio de cifras, pues solo así se alcanzaría una adecuada programación. Es mejor, continuó el señor Ministro, atenuar la reducción de un porcentaje fijo que puede ser un cinco o diez por ciento.

El señor Ministro de Gobernación cuenta al Consejo de la Resolución Suprema que desestima el recurso de reconsideración formulado por la International Petroleum Company Limited y quedando en consecuencia subsistente en todas sus partes el Decreto Supremo

No. 61 y de 31 de julio de 1964.

Siendo las veintonce horas del dia,
se levanto la Sesión.

242

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con cuarenta minutos del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos sesentochos, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Presidente Fernando Belaúnde Terry; asistieron

dijo ausente el señor Ministro de Agricultura; y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión, se pidió la dispensa de la lectura del acta de la anterior, la misma que fue aprobada sin observación. Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Haciendo extensivo a los miembros de las Fuerzas Armadas los alcances del Decreto Supremo N°. 33-C.G.E-A de 27 de Octubre de 1967.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: Fernando Campos Arenas, Adolfo José de Figueroa, Lidiaina Quintanilla de Moyen, Conrado Flores Ballesteros, Vicente Vargas Mote, Hipólito Paredes Cruz y Montrando a Rosa Ramírez Arizeta. - Ministerio de Fomento, Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 29 de Abril 68, al siguiente personal de la Dirección de Caminos, que labora en la ejecución y desarrollo de Planes Regulares: Jesús Arroyo Ordóñez, Isabel Carrera Pisco y Montrando a iniciades Ricardo Villalba Juárez. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo con fecha 29 de Abril 68, a don Fausto Bautista Parra a Cint. 3º, que labora en la ejecución y

desarrollo de Planes Viñales: y nombrando a Eduardo Montalvo Marín - Ministerio de Fomento y Obras Públicas -

- Resolución Suprema. - Promoviendo con fecha 29 de marzo 68, al siguiente personal, que labora en las ejecución y desarrollo de Planes Viñales: María Salguero Cuello a Aux. 6^o; Augusto Infantás Ríos a Aux. 1^o; Encarnación Pereyra de Bracamaza a Aux. 2^o; Consuelo Fernández Franco a Aux. 3^o, y nombrando a Grover Correa Villalobos Aux. 4^o - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de marzo 68, a Guillermo Larrea Calle, en la Dirección de Caminos. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo con fecha 29 de marzo 68, al siguiente personal, que labora en la ejecución de Planes Viñales: Jorge Martínez Poco a Aux. 1^o; Diego Saenz Castro a Aux. 2^o; Alvaro Calderón Lynch a Aux. 3^o; Huberto Mass Montoya a Aux. 5^o; María García de Cárdenas a Aux. 6^o; Carlos Gaudulicio Polo a Aux. 1^o; Rafael Guzman Padilla a Aux. 3^o; y nombrando a Victoria Angélica Montalvo Colchova

Ajud. 3º Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo con fecha 29 de marzo 68, al siguiente personal, que labora en la ejecución y desarrollo de Planes Viiales: Gonzalo Pereyra Arias a Aux 1º, a Pablo Rosell Chung a Aux 2º; Blaqg Primosa Cumya a Aux 3º; Rosa Rubio Garay a Aux 6º y nombrar a Mercedes Cuzquimé Flores Ajud. 1º Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrando a partir del 29 de marzo 68, a Jeannete Sanhuez Alvarez, en la Dirección de Caminos. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrar con fecha 29 de marzo 68, Juan Barrios Gutiérrez, Ajudante 4º, en la Dirección de Caminos. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo, a partir del 29 de marzo 68, al siguiente personal de la Dirección de Caminos, que labora en la ejecución y desarrollo de Planes Viiales: Samuel Rojas Ramos a Aux 5º David Rojas Manique a Aux 6º Elena Martínez García a Ajud. 1º y nombrar a Cesar Coronado Oñate. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo con fecha 29 de marzo 68, al siguiente personal de la Dirección

de Caminos, que labora en la ejecución y desarrollo de Planes Viales:
 Lidia Gómez Camburini a Aux 6^o,
 Cesar Cuadra Cabrera a Auxd. 1^o,
 Manuel Bravo Gamarría a Auxd. 2^o,
 y nombrando a Pedro Gallegos Do-
 nage. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo
 a partir del 29 de Mayo 68, al si-
 guiente personal de la Dirección de
 Caminos, que labora en la ejecu-
 ción y desarrollo de Planes Viales:
 Olga Carrasco Salazar, Mayuri-
 liano Pacheco Centeno, René Pé-
 sarez de Lourdes, nombrando a
 Cecilia Byle Edwards. Ministerio de
 Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Nombran-
 do a partir de la fecha a Ticio
 Souza de León como Aux. 6^o en
 la Dirección de Caminos. - Mi-
 nisterio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promo-
 viendo a partir del 29 de Mar-
 zo 68, en la Dirección de Ca-
 minos, al personal que labora
 en la ejecución y desarrollo
 de planes viales: Ricardo
 Arevalo Sánchez a Aux 3^o,
 Julia Chaves Jiménez de Góma-
 rez a Aux 5^o, Elsa Barudi
 Vargas a Aux 6^o. Ministerio
 de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promo-
 viendo a partir de la fecha
 (29-3-68) al siguiente personal

de la Dirección de Caminos que labora en la ejecución y desarrollo de Rutas Viabes: Pedro Barriamero Camacho a Ayud. 2º y a Pedro Labrador Carrasco a Ayud. 3º Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 29 de Marzo de 68, a Miguel Carmelo Ariceta. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 29 de Marzo de 68, a Consuelo Redo de Amara, Ayud. 4º Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de Mayo 68 a Teresa Etta Ganoza, Ayud. 1º en la Oficina Departamental de Caminos de Lima. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: contratando por un periodo de tres meses a partir del 1º de Enero del año en curso al siguiente personal profesional, - Electrico y Administrativo: Julia C. Raffo Segovia, Carlos Chavarri Hernández, Vivanda, Ana María Chung, Héctor Sinto, Bento Gabay Salas, Juvenal López, Aurora López del Barrio, Gaston Cabelllos, Alejandro Lima, Victoria Cristina Mendoza, Luis Martíndeli, Elsa Corrales, Doris García de Lamea, Juana María Burascini, Gregorio Ollas, Ricardo Lopez Labatli, Bruno Branda y Octavio Talledo.

Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrando Delegado del Poder Ejecutivo, Presidente de la Junta de Delegados y del Directorio Ejecutivo de la Corporación Fomento y Desarrollo Económico del Departamento de Caera, al Ing. don Oscar Justo Barreda; y dejar sin efecto la Resolución Suprema No 20-SG de fecha 10 de Abril de 1964, que designaba para tales cargos al Ing. Don Julio Luján Jiménez Ordóñez. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrando a partir del 29 de Marzo de 1968 a Carlos Velasco lozog, en la plaza de Oficial 1º, del Departamento de Fia y Obras, del Ferrocarril Cuzco-Santa Ana, Dirección de Ferrocarriles. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Aceptando la renuncia que hacen don Melchor Cordero Cuadros y don Lázaro Cordero Limaco, de 4,200 m² de tierras que tienen en dominio y declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un camino entre la antigua carretera Panamericana Norte y la Bajada "Santa Rosa" de Puente Piedra. Ministerio

de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrando los contratos del personal que se menciona, en los cargos y haber mensual que se indican para prestar servicios en la Sub-Dirección de Proyectos, de la Dirección de Irrigación: Enrique González Valenzuela, José Medina Joger, Hoover Del Cuipis Alpaca, y Mariano Medina Macedo. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrando a don Fructuoso Rodríguez Tára, como Auxiliar 1º, en la Dirección de Ferrocarriles. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Regulando el contrato del siguiente personal por los meses de Enero, Febrero y Marzo 68 para prestar servicios en la Dirección de Canales: Víctor Oliva Rojas, Cesario Tuesta Inga, Carlos Pala Linares y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Regulando el contrato del personal que se indica a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso para prestar servicios en la Dirección de Canales: Rolando Oliva Huinc, Héctor Saro Burga, Víctor Rodríguez Chavín, Benjamin Cueva Pintos, y otros. - Ministerio de

~~Yáñez y O.P.~~

- Resolución Suprema: nombrando por los meses de Enero a Marzo del 68, los contratos del personal que se indica para prestar servicios en la Dirección de Irrigación - Proyecto Binajones: Jesus Yolanda Merino, Victor Olival Sanchez, Ezequiel Cruzado Ríos, Carlos Gonzales Coronel y Segundo Cruzado Ruiz. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha a don Pedro Laura Izaquierdo 29/3/68), como Asistente 5º de la Administración Técnica de Aguas de los Ríos Lurin y Mala, dependiente de la Jefatura de Proyectos Costa Centro. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de Marzo de 1968 a don Juan Acevedo Gómez, como Ingeniero de Trabajo Oficial 4º del Ferrocarril Tambo del Sol - Pucallpa, Dirección de Ferrocarriles. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha 29/3/68 a don Alberto Vassalli Portales, en la plaza vacante de Aforador Auxiliar 6º de la Administración Técnica de Aguas de los Ríos Santa y Nepeña, dependiente de la Jefatura de Costa Norte - Ministerio

de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha a don José Valentín Briguez Vélezas, en la plaza vacante de Oficial 1º de la Administración Técnica de Aguas del Río Huancra.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Abril de 1967 (Regulación), al personal que se indica, para prestar servicios en la Dirección de Electricidad: Luis Farromá - aux Díaz y Roberto Mendoza M. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando en la plaza vacante de Oficial 6º de la Sub-Dirección de Aguas de Regadio, a don Enrique Cepinaga Vélezas. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de Marzo 68, a doña Carmen Sosa Ramírez, en el cargo de Asistente Social, de la Corporación Peruana del Santa. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a José Luis Gutiérrez por ingreso clandestino y permanencia ilegal en el país (Videns) (P.I.P.)

- Resolución Suprema: nombrando a la Sra. Elsa Cabrera López, como Aux. 3º. (ORDEN).

- Resolución Suprema: nombrando en la vacante que existe, Aux. 3º, a la Sra. Haydee Quaglieta

Vigas Montalvo (ORDEN).

- Resolución Suprema: Consultando del 16 de Enero al 31 de Mayo de 1968, en el Hospital Centro de Salud de Ica, al siguiente personal. Brothers Castañer, Nicanor Vásquez, Carlos Carrasco Ca-
vero, Walter Díaz Gamarrá, Julio Gutiérrez Cuestas, Martín Alvarado Jiménez, Hugo Monroy Godoy, Car-
los Rodriíguez Reyes, Cesar Hugo Solórzano Mendoza, Cleofé Fernan-
do Gómez Chacabalo, Ricardo Fernan-
deza, ^{temporal} Maricela Barnayo Balán,
Olga Valladares Corderos y Jo-
se Francisco Vega Garcés. Minis-
terio de Salud Pública y A.S.

- Resolución Suprema: Consultan-
do del 1º - 12 - 67 al 31 - 1 - 68, en
el Hospital Centro de Salud "Ma-
ternos Infantil "San Bartolomé",
al siguiente personal: José Wi-
llug Solimán, José Torres Mar-
kot y Hernando Negarra Val-
divia. - Ministerio de Salud
Pública y A.S.

- Resolución Suprema: Regula-
rizando con fecha 1º - 1 - 68, en
el Hospital C.S. de Abancay -
apuntando a Juana Carrizo
Proches y dona Hildaura Ga-
mara Pensegra; y cesando con
fecha 1º - 8 - 67 a mapurikana
Volomino Soto y con fecha 1 - 4 - 67,
a Hilda Arfieta Rivas. - Minis-
terio de Salud Pública y A.S.

- Resolución Suprema: Regula-

rigando con fecha 1º-1-67 en el Hospital C.S. de Carma a S. Jirón a Belmás Binasco Latorre - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: regularizando del 1º de Enero al 31 de Marzo 68, en el Hospital del Niño - A.S. de Lima a Nancy Gonzales Nieto. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 20 de Marzo de 1968 en el Hospital C.S. de Chuquisaca como Médico Director 418, a Juan Q. Verand Hidalgo. - Ministerio de Salud Pública y A.S.

- Resolución Suprema: nombrando del 1º-12-67 al 31-3-68, en el Hospital C.S. M.I. "Santa Rosa", al siguiente personal: Laura Herrera Elias, Francisca Sun Morales, Norma Limaylla Diaz, Consuelo Apuvara Bustamante, Gloria Vallejo Carvajal, Herlinda Collque Díaz, Mirtha Rurito Arroyo, Estanislao Chupana Andia, Adelina Reynoso Lazaro, Lucio Andina Yausiu y Luis Aurora Espinoza Gavalle. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 12 de Marzo de 1968 en la Dirección de Economía a Margarita S. Cáceres Seminario. - Ministerio de Salud Pública y A.S.

- Resolución Suprema: Resando a partir del 1º - 3 - 68 en la Dirección General de Salud a María P. Graníbar Castro; y nombrando en su reemplazo a ~~Sabato~~ ~~Raya~~ ~~García~~ Curi, en la Dirección General de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1º - 1 - 67, en el Instituto Nacional de Salud, al siguiente personal: Justino Túmico Andrade, Maximo Ortega González, Moisés Calderón Padilla, Felipe M. Cerna Reyes, José Asunción Rodríguez, Antonio Julián García, Emilio Gómez Asunción Domingo Delgado Trujillo y Ricardo Simeon Pérez. Ministerio de Salud Pública y A.S.
- Resolución Suprema: Regularizando del 1º - 1 - 67 al 31 - 3 - 68, al siguiente personal que presta servicios en el Área de Salud de Jirim: Francisca Ordóñez Ortega, Dña. Salinas Aquino, Lupulka Susanahar Astete, Mario A. Baldemor Aquino, Moisés Calderón Solís y Carmen de la Sota Angeles. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia S.
- Resolución Suprema: Promoviendo con fecha 1º / 12 / 67 como Aguantantes 5º en el Hospital C.S. M.S. "Santa Rosa" al siguiente personal: Nora Castellanos Jiménez, Rosa Durand Bereyga, Carmen Peña

Mendoza y Francisca Barran Tapia; y regularizando del 1º - 12-67 al 31-3-68 al siguiente personal: Isabel Agreda Sierra, Elena Otaiza Linares, Carmen Rota Jerez Campos, Eufemia Cubas Baldemir, María Vásquez Vargas, María Arenas Alvarez, Amelio La Rosa Bravo, Vidarina Galvez Vargas y Susana Crespo Tera. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 12 de Mayo 68 en la Dirección de Economía a Carmen Barrón Vásquez. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: Regularizando del 1º - 1-67 al 31-3-68 en el Área de Salud de Iquim a Simón P. Camus Quiroga y Delia Cifuentes Cava. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1º - 1-67 en el Hospital Regional C. S. de Tarapacá a Guillermo Bravo Jiménez. - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1º - 6 - 67 en el Hospital de La Merced, a Luis Corbett Armendariz. - Ministerio de Salud Pública y A.S.
- Resolución Suprema: nombrando interinamente con fecha 1º de Setiembre, hasta 31-12-67 en el Hospital del Niño a Rutilio Quiroz Carreño.

- page*
- Resolución Suprema: Declarando de ~~necesidad y utilidad~~ ^{del} pública, la expropiación ~~del fondo~~ del Departamento de Junín, para campo de instrucciones y construcción de un futuro cuartel.
 - Resolución Suprema: Nombrando portáspiegos en la Sub- Prefectura de Callao a Mariano Rupay Tela
 - Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal de la Dirección General de Administración: Carlos Taboada Pereyra a Oficial 5º y Jorge Corrío Lávala a Oficial 6º. Ministerio de Fomento y C. V.
 - Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a Ofic. 1º Nicolás Ibarrola Bertinelli; a Ofic. 2º Carlos Seminario Loíza; a Ofic. 5º Teresa Braga de Teaga; y a Ofic. 6º a María Ergaños Busto de Grana.
 - Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a Ofic. 3º a Laurio Ortega Chaverri; a Ofic. 4º a Elvira Navarro Recano; a Ofic. 5º Alejandro Bernal Jiménez; y a Ofic. 6º Calina Balaguer de Molasco. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a aux. 1º Eloisa Soto Mayor Salinas; a aux. 2º Julio Palacios Suárez; a aux. 3º Rida Guerrero de Bustillo; a aux. 4º María Villar de Villaverde; a aux. 5º Gladys Estremos Antúnez; a aux. 6º Leonor González de Aguirre; a Ayud. 1º Inés Padiola Fáisquer; a Ayud. 2º Lino Matos Quesada; y a Ayud. 3º Carmen Rosa de la Torre Palma. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a aux. 3º José Granda Granda; a aux. 6º Fausto Sante Cárdenas; a Ayud. 1º Rosa Mercedes Meirís de Losso; y a Ayud. 2º Wora Gastaldi Mendi Barrera. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a aux. 5º Rosalinda Mejía Mendiola; a aux. 6º Isolina González Burga; a Ayud. 1º Eduardo Fernández Acevedo; y Ayud. 2º Juanita Chubau Boijas. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección General

de Administración: a Aux. 1º Margot Olaya de Gavira; a Aux. 2º a Isabel Posada Costa; a Aux. 3º Adrián Castillo Mengíbar; a Aux. 4º Isabel Munga Flanés; a Aux. 5º Edvaldo Salazar Saiz Miguel; a Aux. 6º Maldina Aranzamendi de Poma; a Aux. 1º Haydée Castro del Piay; a Aux. 2º Alejandro Pastor Luccio; y a Aux. 3º al Raúl Alejandro Arias Correa y Roberto Morales Hernández. — Ministerio de Hacienda y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a Aux. 1º Gerardo Flores Torilla; a aux. 2º Salvador Rojas Bello; a aux. 3º y secretaria multa Laguna; a aux. 5º Manuel Cávara Calatrón; a aux. 6º Germaldo Sánchez Várez; y a Aux. 7º José Luis Macedo Saice. — Ministerio de Hacienda y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección General de Administración: a aux. 2º Clilia Magaceta Magaceta; a aux. 4º Silma Ángeles Oliván; a aux. 6º Olga Mapaya Quán; a Aux. 2º Santiago Segundo Miranda; a Aux. 3º Graciela Elena Quispe Sigaro. — Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 20 de marzo del presente año, en las vacantes

que se indican, al siguiente personal:
 a Programador: Edgardo Quintanilla
 Quintanilla y a Jorge Schucker; a
 Técnico T.c. a Guillermo Bocanegra
 Oprey, Javier Tevallos Bernales y Ana-
 dor García Belgrano; a Ofic. H. a
 Juan Sobilliard Escudero; y a Ofic.
 6^o a Luisa Balcarce de Montoya.
 a Técnico T.c. a Vicente Oreguera
 Davis, Emilio Costa Bracigalupo, Luu-
 ris Colla Dávila y Armando Fernan-
 der Carretero; a Ofic. H. Rolando Es-
 colar Mendiola y a Ofic. 6^o Teresa
 Cuadros Justo. a Técnico T.c. Valen-
 tín Vasquez Mendoza y Marco A. Pa-
 juelo Ruiz; a Ofic. 1^o Alicia Olar-
 ezi de Roed; a Ofic. 3^o Dora Souce
 Torres; a Ofic. H. Oscar Barzo Pe-
 rales y a Ofic. 6^o Gloria de Rivero
 Portella. a Técnico T.c. Jorge
 Cossio López, Ramón López La-
 valle y Juan Tinelli Cava y a
 Ofic. 6^o Carmen Hernández de Sa-
 bredo. a Técnico T.c. Edgardo
 Mendoza Zaramona, Lesar Valen-
 tín McIntúa; a Ofic. 1^o Francis-
 co García Ingóyen Caso, a Ofic.
 H. Julia Navarro de Manzur.
 a Ofic. 5^o Virgilio Faro Mosquio;
 a Ofic. 6 Luis Salguero Terradas.
 a Técnico T.c. Raúl Querada
 Valdez, Lesar Canales Fernández;
 a Ofic. 1^o Raúl Arenas Motta;
 a Ofic. H. Raúl Montoya Cabré-
 ra; y a Ofic. 6^o Olga Diaz de
 Ríos. - Instituto Mariano de

Blanqueación.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 20 de marzo del presente año, en las vacantes que se indican al siguiente personal: a aux. 1º Carmen Palma Flores, Raymundo Villanueva Medrano; a aux. 6º Silvia Cabrera Schinzel; a aux. 3º Adolfo Ramos Ballón. A aux. 1º Ruth Navarro Ballón; a aux. 3º Mary Montoya Ortega; a aux. 1º Adibia Galván de Coloma, Marina Hurtado Pastuana; a Aux. 3º Esther Bashvan Corder; a aux. 4º Teresa Cabrera Ortiz. A aux. 1º a Julia Cuadros Flores; a aux. 3º Carmen Travila de Camacho; a aux. 4º Juan Hernández León y a aux. 6º Margarita Muñoz Castañeda. A aux. 1º Jaime Aquino González; a aux. 6º José Eugenio Bernales y a aux. 3º Vindul Tello Cachay. A aux. 3º José G. Barba Tigo; a aux. 6º José Carrasco Ruiz; a aux. 6º Gustavo Alemanía, Renée Dalmat Dalmat; a aux. 3º Celso Fernández Landos; a aux. 5º Ernesto Varela García y Feliciano Arias Aquilar. Y a mecanógrafa a Gladys Ramos Ballón, Instituto Nacional de Blanqueación.

- Decreto Supremo: Aprobándose el contrato de préstamo que para el fin antes indicado han conviendo en otorgar al supremo Gobierno, con intervención del

Banco de la Nación como Agente Financiero del Gobierno, las firmas Rodisa S.A., Julio Kelada S.A. y Armado Kelada por un monto de U.S. \$ 300,000, amortizable mediante 30 pagarés de U.S. \$ 10,000.00 cada uno con vencimientos de cinco meses a partir del 15^{to}. mes de la firma de la Escritura Pública correspondiente, devengando un interés del 9.5% anual y demás estipulaciones de la minuta adjunta en dieciocho cláusulas, y 3 anexos.

-Decreto Supremo: Aprobándose el contrato de préstamo que para el fin antes indicado han convenido en otorgar al Supremo Gobierno, con intervención del Banco de la Nación como Agente Financiero del Gobierno, las firmas Impresit del Pacífico S. A. y Octavio Bertolero S. A. por un monto de U.S. \$ 1'500,000, amortizable mediante 30 pagarés de U.S. \$ 50,000 cada uno, con vencimientos trimestrales a partir de los dieciocho meses de la firma de la Escritura Pública correspondiente, devengando un interés del 9.5% anual y demás estipulaciones de la minuta adjunta en trece cláusulas y ocho anexos.

-Decreto Supremo: Aprobándose el convenio a celebrarse entre el Supremo Gobierno con el Banco Interamericano de Desarrollo para los fines antes indicados, y hasta por un monto de U.S. \$ 75,000, el cual será rembolsado en un plazo de

cincos años, mediante cuotas anuales iguales y consecutivas, la primera de las cuales será pagadera el 15 de Octubre de 1969, devengando un interés del 3.1% anual sobre saldos deudores pagaderos el 15 de Octubre de cada año a partir de 1968, más una comisión de servicio equivalente a 3 1/4% sobre saldos deudores y demás estipulaciones del convenio adjunto en cinco cláusulas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a los capitanías que se indica, al siguiente personal de la Dirección de Obras Sanitarias: a ingeniero Tte a Carlos Rodríguez Latorre, Víctor Goicochea Pávila, Prospero Jesús Montoya Sesga y a Fernando Sánchez Rojas; a Ofic. 2º a Arturo Caunedo Solís; a Ofic. 3º a Julio Mena Cogollo; a Ofic. 4º a ingenieros Bellina Edgardo; a Ofic. 5º Santos Quevedo del Rosario y a Ofic. 6º a Isaac Zapater Romas. Ministerio de Fomento y O.B.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a Ofic. 6º Luis Plazaola Benítez. Ministerio de Fomento y O.B.

- Resolución Suprema: Nombrando a don Armando Juster Rossi como Delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta de Delegados de la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico

del Departamento de Tarapacá, Presidente de la mencionada Junta de Delegados y Presidente del Directorio Ejecutivo de la mencionada Entidad. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo a don Salvador Pal Romo, a la plaza de Aux. 6º del Departamento Legal de la División de Propiedad Industrial. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a Francisco Jiménez Pareda a la plaza de Auxiliar 1º; a Consejero a Alfonso Reyes Jiménez y nombrando en la plaza de Consejero a Pedro Pinto Legaria. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a Ofic. 5º a Ernesto Sandoval Lerna; a Ofic. 6º a Esther Insueta de Valdovina; a Aux. 1º a Carlos Carillo Zapata; y a Aux. 3º a José Peña Ugarte. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando con antigüedad al 12 de Marzo 68, como Aux. 5º de la Administración Técnica de Aguas del Río La Leche a Manuel Callejos Barco. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Mayo de 1968 como Aux. 4º de la Administración Técnica de Agua de los Ríos Yana y Acarí al David

- Tipian Curaca. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: nombrando con antigüedad al 1º de Mayo 68, en la plaza de Ayud. 3º de la Administración Técnica de Aguas de los Ríos del Departamento del Tarma, a Manuel Martínez Méndez. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Promoviendo con antigüedad del 15 de Mayo 68, al siguiente personal de la Dirección de Aguas y Regadío; a Aux. 6º a Señor Tatte Oliva; a Ayud. 1º a Carlos Gómez Pacharezo; a Ayud. 2º a Pedro Chirinos Coronado; y a Ayud. 3º a Lorenzo Dávila Villasis. Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Promoviendo con antigüedad al 12 de Mayo 68, al siguiente personal de la Dirección de Aguas de Regadío; a Ayud. 3º a Amancio Andrade Vilches; y a Ayud. 4º a Francisco Arbaiza Quirós. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: nombrando con antigüedad al 1º de Mayo 68 como Ayud. 6º de la Administración Técnica de Aguas de los Ríos del Departamento de Tarma a María Colizaya Villafuerte. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: nombrando con antigüedad del 1º de Mayo

- 68, en la Administración Técnica de Aguas del Río Chira a don Agustín Morat Roa. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: nombrando con antigüedad del 15 de marzo 68, como Ayud. 3º en la Administración Técnica de Aguas de los Ríos Yauca y Cañí a Héctor Luis García Marqués. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: nombrando con antigüedad al 2 de Febrero 68, como Ayud. 5º de la Administración Técnica de Aguas de los Ríos del Departamento de Caña, a Angel Alfonso Tejada Lopez. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: nombrando con antigüedad del 1º de marzo 68, como Ayud. 4º de la Administración Técnica de Aguas del Río Huaura a Luis Alberto Saavedra Arriatequi. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: nombrando con antigüedad del 15 de marzo 68, como Ayud. 5º de la Administración Técnica de Aguas del Río La Leche, a Daniel Accinelli Canepa. - Ministerio de Fomento y Obras P.
- Resolución Suprema: aceptando la renuncia formulada por el ingeniero don Julio Ruiz Quirós Ordóñez, a los cargos que ha venido desempeñando en la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico del Departamento de Caña, y darle las gracias por los servicios prestados. -

Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección de Caminos, que labora en la ejecución y desarrollo de Puentes Viales: a Ofic. 6º a Blascano de Dios Meléndez Ruiz; a Aux 1º Manuel Álvarez Tavarrón; a Aux 3º Francisco Sayaín Arteaga; a Aux 6º Ignacio Borda Ramos; y a Javier Bojorquez Armas a Juzd. 1º (nombramiento) Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal de la Dirección de Caminos, que labora en la ejecución y desarrollo de Puentes Viales: a Aux. 1º Ezequiel Heyra Vileta; a Aux. 2º Hilmer Baladós Hidalgo; a Aux. 3º Segundo Laro Barreto; a Aux. 6º Nelly Jiménez de Fraino; a Aux. 1º Firma Hulmeing Bueno; y nombrando como Juzd. 2º a Jorge Salinas Flores. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando al Ingeniero Luis Salinas Hurtado, quien ha venido prestando servicios en calidad de Contratado, en la Plaza de Oficial 6º - Dirección de Obras Sanitarias. - Ministerio de Fomento y Obras P.

- Resolución Suprema: Considerándose en vía de regularización

en la antigüedad del 1º de Junio de 1964 y hasta el 31 de Marzo del presente año a don Marcelino Arroyo Rojas. - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha en las categorías que se indica al siguiente personal de la Dirección de Obras Sanitarias: a Aux. 3º Consuelo Ravina de Campos; a Aux. 4º Humberto Estremadoyro Robles; a Aux. 5º Haydeé Leon Chang; y nombrando a Eduardo Buespe Bellido. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha en las categorías que se indican al siguiente personal de la Dirección de Obras Sanitarias: a Aux. 6º Hira Sara de Samillan; a Auxd. 1º Olimpia Vibor Amador; y nombrando a Edgar Laos Chávez. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Nombrando a partir de la fecha a Lucio Garmiso Yáñez, quien ha venido prestando servicios en calidad de contratado, en la plaza de Auxd. 2º de la División de Operación Técnica. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, como Auxd. Nº a Blanca Tabávera de Rivero; y nombrando a Jorge Olarte Moncayo en la División de Operación Técnica. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a don Fernando Peretta Brunduicia, en la División de Construcciones, Dirección de Obras Sanitarias.- Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha a Manuel Tagareta Osuna, en la Sub-Dirección de Obras Públicas.- Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal en la categoría que se indica, en la Cooperación Popular: Julio Hánky Rodríguez, Ofic. 1º Pedro Villanueva Gómez, Ofic. 2º Alí Castañeda Barandiaran, Ofic. 3º Pedro Balanza Vera, Ofic. 4º Felicia Zárate Boza, Ofic. 5º Hilda Gálvez Salinas, Ofic. 6º María Oñate Mundiola Aux. 3º Ministerio de Fomento y Obras P.
- Resolución Suprema: Nombrando a partir del 1º de febrero del año en curso a Ciriaco Solano Silva, en la Central Básica de Camagüey, Dirección de Cooperación Popular.
- Resolución Suprema: Nombrando a partir de la fecha a doña Mercedes Salazar Sarango, en la Dirección de Cooperación Popular.- Ministerio de Fomento y Obras P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, a José

- Ventocilla en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal, en la Dirección de Cooperación Popular: Augusto Arribalzaga Ofic. 3º; Francisco Cañas Sánchez Ofic. 4º; Leovicio Ituri Mirello Ofic. 6º; Luisa Vera Burga Aux. 3º; y Julio Lira Romero, Ayud. 1º Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de marzo 68, a Félix Bustamante Sullo, en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: Eugenio Ramírez Patiño a Oficial 1º; Oscar Bendegez Pérez a Oficial 4º; y José Alvarado Márquez a Oficial 5º, en la Dirección de Cooperación Popular. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: don Amador Salcedo Villegas a Oficial 1º, y a don Agustín Carvajal Canizález a Oficial 3º; en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 31 de marzo en curso, al siguiente personal: don Pedro Botogorri Barboza a Oficial 3º; Raúl Gómez Baigún a Oficial 3º; Luis Broqué Flores a Oficial 3º; Adolfo Javara Ro-

Augusto a Oficial 1º y a don Hugo Cárdenas Peña a Oficial 1º; en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha a don Julian Yamavilca Ramos a Oficial 6º de la División de Estudios, de la Dirección de Obras Sanitarias. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Marzo en curso a don Hugo R. Sanchez en el cargo de Abogado Secretario Asistente de la Oficina Regional de Minería de Huancavelica. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: Hermelinda Mendivila Allseca a Auxiliar 6º, Humberto Romero Flores a Ayudante 1º, Esteban Napa Cartagena a Ayudante 2º y Berta Rosa García, como Ayudantes 3º. - Ministerio de Fomento y Obras P.
- Resolución Suprema: nombrando a don Javier Solis Rosas, en la Oficina Regional de Minería de Lima. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Prorogando durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del 68 del siguiente personal: don Augusto

Braulio González, como Economista Contador Braulio Díaz y Pardo, como Ingeniero Civil y César Vilca Chávez como Ingeniero Civil; en los diferentes estudios de irrigación a cargo de la Sub-Dirección de Proyectos de la Dirección de Irrigación. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha al siguiente personal: don Ciriaco Bermúdez Basualdi, como Ing. Administrador; en la Administración de Aguas de Regadío del río Moquegua. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Regulando el contrato a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo del 68 al siguiente personal: don Guido Santillán Vargas, Gustavo Gómez Calvillo y Guillermo García Lóndora; en la Dirección de Caminos. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Prorrogando el contrato de prestación de servicios desde el 1º de Febrero hasta el 31 de Marzo del 68 a los siguientes Ingenieros: Manuel Canta Villalobos y Carlos Testino Guarderas; en la Dirección de Caminos. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: don Mario Vega Solis a Oficial 1º y don Luis Cruz Ja-

van a Oficial 3º en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 31 de Marzo del 68 a don Siflo Inocencio Cano, como Oficial 5º del Dpto. de Contabilidad de la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras P.

- Resolución Suprema: promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal: Luisa Aspiague Taibor como Auxiliar 3º y Jaime Márquez Salas como Ayudante 1º en la Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: promoviendo a partir de la fecha a don Rosendo Macedo Pacheco, como Oficial 1º de la Central Mayor de Juliaca, Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 16 de Marzo del año en curso a don Guillermo Munar Calderón, en el cargo de Ingeniero de Minas, Jefe y C. de la Oficina Regional de Minería de Tarma. - Ministerio de Fomento.

El Señor Presidente de la República, planteó la necesidad de realizar una cuidadosa selección de los libramientos aún impagos, a fin

de lograr una reducción en el monto de los mismos que permita cerrar el Presupuesto de 1964 con el menor déficit posible.

El señor Ministro de Hacienda efectuó una amplia y exhaustiva exposición de los diversos decretos que presentó a la consideración del Consejo de Ministros y a continuación realizó un detenido análisis de la situación Presupuestal así como del problema cambiario y de Palance de Pagos. Señaló el señor Ministro que ya haber necesidad de abordar diversos problemas a fin de cumplir con el pago de las quincenas correspondientes. Toda esta situación, prosiguió el señor Ministro, es materia de un minucioso estudio que viene realizando un equipo de trabajo, bajo su dirección, el que propondrá al Consejo un conjunto de soluciones las cuales serán discutidas oportunamente. Este conjunto de medidas de ser consideradas en forma aislada no tendrían mayor valor pero aplicadas en su integridad iban de llenar ampliamente su objetivo: este plan, no solo resolvería el problema actual sino que se trataría encarada a buscar una solución con vistas al futuro. Precisó el señor Ministro que estimaba que la refinanciación de la deuda sólo podría obtenerse en una forma limitada y que el apoyo de los Organismos Internacionales de Crédito se encontraría condicionada a la decisión del Gobierno de realizar un esfuerzo supre-

mo, el cual será indudablemente doloroso pero necesario. La ejecución de este plan puede tener efectos negativos al principio, pero estos se convertirán en positivos en la medida que se aplicando, siendo esta, en su concepto, la única forma de recuperar la confianza que permita reabrir las líneas de crédito.

El señor Presidente de la República, analizó diversos aspectos de la exposición efectuada por el señor Ministro de Hacienda, aliviando la confianza de que la aplicación de las medidas planteadas trataran de permitir la recuperación de las finanzas públicas, y alertó sobre ciertos planteamientos que provienen de sectores no interesados en el bienestar del país, sino en la defensa de sus propios intereses, o en la aplicación de planteamientos dogmáticos sobre cuya eficacia rebatiría su desconfianza.

El señor Ministro de Hacienda, amplió algunos puntos de su anterior exposición aclarando diversos conceptos, cuyo llamado pormenorizado invitó de demandar una nueva reunión con los señores ministros y con los asesores del Banco Central de Reserva y del Ministerio de Hacienda.

El señor Ministro de Educación manifestó que era necesario considerar que tan importante como lograr una adecuada ej-

unció en el ejercicio Presupuestal, era no paralizar el país. Planteando a continuación diversas interrogantes acerca del problema Presupuestal.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, expuso con todo detallamiento la forma como se habría gestado y gestionado el presupuesto para 1968 y las fuentes de donde habrían emanado las cifras para su confección, cuando tuvo a su cargo la Cartera de Hacienda.

El Señor Presidente de la República, se refirió al caso de la fiebre del oro que había convulsionado los mercados monetarios de Europa y de los Estados Unidos, señalando que los Estados Unidos se habrían visto vigorosamente a la devolución aplicando medidas que implicaran un control parcial.

El señor Presidente de la República, manifestó que un estudio preliminar del Ministerio de Hacienda precisó que la incidencia del contrabando en los ingresos regulares era de un 3% mientras que la evasión del pago al impuesto a la renta y a las utilidades alcanzaba un porcentaje apreciablemente mayor.

El señor Ministro de Salud Pública, analizó los alcances de la exposición del señor Ministro de Hacienda, considerando necesario un debate más amplio y profundo acerca de la política planteada, para lo cual era

necesario se citóse nuevamente a los señores ministros a una reunión especial, lo que fue acordado.

- Resolución Suprema: nombrando a don Javier Solis Rosas, como Abogado Asistente 5º de la Oficina Regional de Minería de Tierra - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día, se levantó la sesión.

243

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con treinta minutos del dia cinco de Abril de mil novecientos sesentíos, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Aquiles Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Hacienda - y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abriendo la sesión se dio lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada, sin observaciones.

fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Encargando al Banco de la Nación, recaudar los impuestos a las carreras de caballos en el Jockey Club del Perú.
- Resolución Suprema: Subrogando a su solicitud a la señora Mariana Aguado Moral, con fecha 30 de Marzo del presente año; y nombrando en su lugar a Gregorio Domínguez Heyro, en la Oficina Regional de Desarrollo del Norte.
- Resolución Suprema: Nombrandose al siguiente personal para que preste servicios en la Dirección General de Tránsito, en las vacantes que se presenten: Gregorio Novante Pacheco, Augusto Campos Bedolla y Alberto Soto Londoño. Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: Nombrandose al siguiente personal para que

preste servicios en la Dirección General de Tránsito: Rota Morales Cazolla, Renzo Campos Sardá, Ricardo Ruiz Ramírez, Jorge Fernández Valles, Juan Leon Aguirre, Manuel Cabana Martínez, Luis Hugán Chumipitay. - Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble de 4,762,50 m² de extensión, ubicado en el Barrio de Yauri, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, de propiedad de Doña María Alminda Flores; destinandose a la construcción del local del Jardín de la Escuela Normal Mixta de Yurimaguas. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Modificar el apartado 3º de la Resolución Suprema N°. 1077, de 29 de Diciembre de 1967, en el sentido que se autoriza al Director General de Administración, para que en representación del Ramo de Educación, suscriba con la propietaria o sus representantes legales, la escritura pública de compra-venta del inmueble que se indica, instrumento público en el que se inscribirá el texto de la presente resolución, debiendo remitir un testimonio a la Sub-Dirección de Bienes Patrimoniales del Ramo. - Ministerio de

Educación Pública.

- Resolución Suprema: Ratificando su el cargo de Sub-Jefe del Departamento Administrativo de Palacio de Gobierno, a don Arturo Linares Hernández; y nombrando al siguiente personal del Departamento Administrativo de Palacio de Gobierno: a Ofic. 2º Armando Saenz Ibarra; a Ofic. 3º German Salinas Vera y Maestro de la Cruz Mexia; a Ofic. 4º Oscar Raniere Sarazan; a Ofic. 6º Pedro Angel Poto Fernández; a Aux. 3º Bencadentina Molasco Rodríguez; y a Aux. 5º Vidal Salguero Maldonado. - Casa Militar del Presidente de la Republica.

- Resolución Suprema: Contratando por el periodo comprendido entre el 1º de Abril de 1968 al 31 de Marzo de 1969, a los Oficiales de Retiro que se indican como Instituciones Militares: Benito Benito Vásquez Chio Hoyde Coronel Ernesto Bustamante Piñella, Reynaldo Carranza Lluna, Enrique Moscoso Mercado, Moisés Riveros Bedreros, Jose Leonard Suárez, Maximo Meza Trujillo, Víctor Salazar Gómez, Rosalba Ocaña Bermúdez, Enrique Bastor Lazo, Enrique Verdantina Cárdenas, Luis Leguero Díaz, Arturo Barredes Tabaréta, Pablo Castañón Quiles para Francisco Patino Roaldon, Carlos Jamara Del Cañas, Miguel Espinoza Gallegos, Ismael Andaya Rodas, Juan Corne

Mayaldo, Oscar Rubio Raygada, Bryan
 dos Román Chávez, Pedro Hernández Ve-
 rónquez, Luis Marique Pérez, Delgado,
 Julio Hernández Alfaro, Quinal Heredia
 Obiaga, Jesús Mendoza Herazo, Ma-
 rino Pérez Ortega, Alberto Rodríguez
 Vega, Alejandro Londoño Solórzano, Frank
 Vega López, Erasmo Cárdenas Bue-
 no, Luis Gavilán Sedano, Luis Huney
 Melgar, Federico Picoaga Kawaka,
 Manuel Arellano Catayudo, Gabriel
 Flores Rodríguez, José Luján Gon-
 zález, Armando Patiño La Rosa,
 Esteban Cornejo Tello, Leoncio Mo-
 roles Matizoneira, Evaro Flores
 Mohessell, Enrique Rubio Ber-
 mudez, Miguel Cárdenas Aranzales,
 Guillermo Reyes Andrade, Car-
 los del Cañizo Rosado, Moisés Lo-
 pez Garrido, Alcibiades Palestini
 Díaz, José Hernández Calmet,
 Carlos H. Rentería Castro, Víctor
 Acosta Aróstica, José Ganoza King,
 Víctor Patiño Igreda, Reinerio
 Sarmiento Ezaguirre, Román
 Vidal Peralta, Enrique Araya
 Vega, Modesto Chámeida Angulo,
 Víctor Fernández Antelá, Antonio
 Medina González, Ángel Cruz
 Cáceres, Jorge Avendaño Serna,
 Samuel Ordóñez Salcedo, Mar-
 cial Molina Samaniego, Adolfo
 Fernández Prada Chávez, Juan
 Luís Amatillo Valderrama, Ma-
 nuel Battino Medina, Alberto
 Dávila López, Santiago Salda-

ma Bizarro, Melquiades Tupaayachi Pe-
 lota, Víctor García Paredes, José Me-
 diano Oliviano, Alfredo Castañeda Ho-
 na, Carlos Dávila Suárez, Obregón Jon-
 zález Herrera, Lucio Varea Seas, Vicente
 Pachino Abad, Constantino Moscoso
 Céspedes, José Flores Solis, Juan Sánchez
 Flota, Humberto Ortíz Domínguez, Norber-
 to Rivero Stumpfener, Jorge Córdova
 Céspedes, Javier Vasquez Oñoros, Antonio
 Vera Pujazón, Manuel Málaga He-
 rrera, Carlos Pinto Saavedra, Eduardo
 Corderas Chumbranca, Oscar Esea-
 lante Escalante, Alfredo Belluza Cá-
 dramas, Maximino Cuesta Peña Herrera,
 Elias Málaga Suárez, Víctor Muñoz
 Borja, Echegui Horta Bererra, Ar-
 mando Oliviano Ramos, Juan Ger-
 nández Farala, Enrique Suárez Elliot
 Washington Valdivia Mendoza, Leo-
 poldo Rojas Infante, Juan Manuel
 Lluna Soto, Juan Collazos Lluna,
 Juan Mendoza Alfaro, Aníbal Lira-
 maga Sánchez, Lesar Cruzza Bella,
 José Puerto Aguirre, Carlos Tupa-
 ayachi López, Maximiliano Melé-
 ndez Sánchez, Héctor Delgado Molina,
 Enrique Nightingale Ridgeway,
 Samuel Parra Rojas, Juan Jesús
 Basimiro, Fausto Chirinos Brodi-
 ager, Alberto Munguía Elias, Julio
 Roarrea Martínez, Adolfo Solís
 Sánchez, Julian Belarde Craviel
 y Carlos Blazquez Bizarro. - Minis-
 trio de Educación Pública.
 - Resolución Suprema: Regulaiza-

do en sus cargos a los siguientes empleados: Irma Quiñones Guzman (ofic 6º), Carmen Blossier Manilla (Aux. 3º) Jorge Cordova Carrasco (Aux. 6º) y Carmen del Pilar Muñiz Fuentealba (Aux. 6º) Biblioteca Nacional.

- Resolución Suprema: Renovando por el periodo comprendido entre el 1º de Abril de 1968 al 31 de Marzo de 1969 el contrato de Alfredo Muñoz Chana, como coordinador de Publicaciones de la Inspección General de Inspección Pre Militar. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Renovando por el periodo comprendido entre el 1º de Abril de 1968 al 31 de Marzo de 1969, el contrato de Dr. Vidal Luna Coraquiubo como coordinador y locutor de las Audiciones Pre Militares. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble de 447.62.50^{m²} de extensión superficial, ubicado en el Barrio de Yainis, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, de propiedad de María Alminda Flores; destinándosele el inmueble materia de expropiación, a la construcción del local del Jardín de la Infancia N°. 253 de Huancayo. - Ministerio de

Educación Pública.

- Resolución Suprema: contratando en el Hospital General de Arequipa, del 1º de Agosto al 31 de Diciembre 19' 68, al siguiente personal: Carlos Luis Bernardo Gutiérrez, Félix Alfredo Bejarano Chaver, Cesar Belaunde Portugal, Oscar Federico Lomelio Lea, Andrés Castañeda Vásquez, Héctor Guillen Gallegos, Mario Javér Alfaro, Raúl Antonio Heresi Heresi, Bárbara Mercedes Indacochea Tejada, Jorge Igura Pizano Rodríguez, Adolfo Monroe Rodríguez, Willy Morales Gonzales, Julia Palao Berastain Crisóstomo F. Rubio Párricos, Luis Rivera Poulet y Jesús Percy Sánchez Bedoya. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: contratando del 1º de Enero al 31 de Marzo 68, en el Hospital "Hernán Valdizán", al siguiente personal: Gregorio Mises Gárria-Tilchez, Rafael Orlandó Marroco Culva, Luis Alfredo Müller Josef, Walter Javier Sheen Lira, Julio Morales Calarreta, Gregorio Schagelmonle Mendoza, Manuel Alfredo Tarenica Valencia y Oscar Julián Cesar Rubio Córdova. Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: contratando desde el 1º de Agosto al 30 de Septiembre 68 (Regularización) en el Hospital "San Bartolomé", al siguiente personal: Gustavo Tarfán

Jhoras, René Patino Piug, Raúl Ro-
doi Godino, Carlos Bejarano Castillo y
Efraim Vásquez Mendoza. - Minis-
terio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Destituyendo
al Ofic. 3º Joaquín Castillo Pescano
de la Oficina Nacional de Evaluación
de Recursos Naturales, por grave
falta disciplinaria. (ONERN) -
Ministerio de Gobierno y Policía.

- Resolución Suprema: Ratificando
a don Arturo Linares Hurtado en el
cargo de Sub-Jefe del Departamento
Administrativo de Palacio de Gobier-
no.

- Resolución Suprema: Expulsando
del país al ciudadano chileno Or-
lando Raúl Pedro Fuentes, por in-
gresar clandestino y permanencia
ilegal en el país (R).

- Decreto Supremo: Autorizandole
a la Dirección General de Crédito
Público del Ministerio de Hacienda
y Comercio, a emitir la canti-
dad de $\$ 24,000,000$. - en Bonos de
Obras Públicas - Ley N° 6752 y
análogas, con las caracte-
rísticas y denominaciones siguientes:
 $2,000 \text{ Bonos de } \$ 5,000 \text{ c/u} = \$ 10,000,000$
 $1,700 \text{ Bonos de } \$ 10,000 \text{ c/u} = \$ 17,000,000$.

- Decreto Supremo: Aprobándose
el contrato de préstamo me-
diante el cual la República
fuer Wiederaufbau de la Re-
pubblica Federal Alemana ha
convenido en otorgar al Supre-

nos Ofrecemos un empréstito hasta por la suma de DM 20'000,000- y al tipo de interés del 3% anual al rebater, mas una comisión de compromiso de 1/4% anual sobre los saldos no desembolsados, en un plazo de amortización de veinte años y demás stipulaciones del contrato adjunto en diez artículos.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de Cooperación Popular: Luis Vizcarra Table-
ro, Mario Hollerji Biscano, Juan Espi-
noza Ramírez, Guillermo García Pirano,
Edmundo Cañas Córdova, Antonio Arman
Rodríguez, Carlos C. Flores Mendoza
y Roger Montesinos Ruiz. - Ministerio
de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de Cooperación Popular: José Reyes Maes-
tíz, Antonio Bachman Willink, Rosa
del Sino Aguirre, Dante Solari López,
Julian Pérez Meléndez, Félix
C. Huerta Espinoza, José Messias Ro-
dríguez, Donato Garayendi de La
Cruz y Rolando Aguirreña Quiaga.
Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Renovando
los contratos del siguiente personal
de Cooperación Popular: Sixto Huacho
Caro, Dolila García Canasco, Alfonso
Carrillo Durán, Lidia Juarez Alvarado
y Vicente Quirós García. Ministerio de
Fomento.

- Resolución Suprema: Renovando los
contratos del siguiente personal de

Cooperación Popular: Luis Roque Flores, José F. Fernández Chaver, Hugo R. Aguayo Pérez, Edgar Capid Reyes, Eduardo Molina Diaz, Manuel Vilas Pallares, Adolfo Gómez Segovia, Andrés E. Münich Deneagaray, Helly A. Ríos Acosta e Iris Sant Sire. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resoluciones Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de Cooperación Popular: Luciano Bunga Vallejos, Ernesto Targas Pando, Víctor Alonso Sanchez, Luis Soto Muñoz, Malilde Savoie Lemontre, Angel Balbuena Bejarano, Adolfo Kawala Rodriguez, Hector Mendoza Cruzado, Federico Ruiz, Alejandro Lugo Amapari, Juan Quirós Robles, Juan Main Horne, Godofredo Suárez Berdeche, Carlos A. Ríos Montes, Félix Chau Guzmán, Bonifacio Ramos Picou, José F. Targas Paredes, José E. Gómez Campos, Andrés Miranda Córdova, Fortunato Blas García, Jacinto Luis Quiños Allende, Julio Armas Moreno, Francisco Ciura Seratequi, Pedro Espinoza Espinoza, Jaime Vilca Miranda, Luis A. Corderas Aquarua, Carlos H. Emper Espejrina, Fernando Targas Hernández, Sipio Bustamante Apaza, Cesar Selando Alvarez Ríos y Luis E. Zarillo Hesse asi. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de Cooperación Popular: Pedro Colmenar Barroga, José F. Félix Castro, Roberto Campos Páucar, Enrique Peralta Lomés. - Ministerio de Fomento y O.P.
- Resolución Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de cooperación Popular: Jorge Luis Chedley Laguia, Adacelia Angeles Mayuri, Teresa Alva Agusto, Jorge Vega Ramírez, Alfonso Vilca Rivera, Nelson S. Shadé Koo, William J. Peralta Quiroz, Henry Felipe Morales Elhegosen, María Cristina Espinoza Sigil, Carlina Moeling Schade y Javier Paredes Pérez - (Ministerio de Fomento y O.P.); Luis Del Campo de la Coba, Horacio Yari as Clavijo, Jorge Castaños Bradacich, Ernesto A. Rubiños García, Luis Vidal Melgar, Augusto Alcedo León, Percy Gibson Arcediano, María J. Guarderas Cornejo, Carlos Burgos Guillen Roque F. Villarroel, José Alvarado Mancera, Estela Blanquicetta, Julian Solano Requena, Manuel Cañari Mespich, Alberto Samadua Ortiz, Esperanza Infantes Thompson, Ana M. Hernán Calmas, Inés Apolaya Ingurza, Dora Chang Gómez, Rodolfo Collantes Tavares, Edmundo Oeo Cataño, Adolfo Castillo Quiroz, Alejandro Salas Hernani Heredia Gutierrez, Juarez, Orestes A. Leyva Burga, Manuel Ramírez Aguirre, Oswaldo Haga Trivillo, Pablo Ruiz de Verasco, Oscar R. Ramírez

Infantes, Gómez Sánchez Saavedra Maceda, Juan Julián García Rodríguez, César Chávez Huertas, Alfredo Pando Gutiérrez, Alberto Solórzano Valdez, Vilma Wilma Montoya, José Lava Yáñez, Juan Chambergo Ruiz, Leonardo Llampa Bermúdez, Magno Fúndora Venegas, Julio Fernández Oberto, e Italo Venegas Gonzeca. - Ministerio de Trabajo y O.P.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos del siguiente personal de Cooperación Popular: Francisco Rojas Estrada, José Luis Paz Cerón, Luis Cruz Gavilán, Luis Quirós Salazar, Luis E. Sánchez Sánchez, Asina Cábezcas Cárdenas, Rosa Saiz Gibell Aquiles Corvajal Carranza, José Martínez Moreno, Carlos A. Briceno Oliveira, Edith Ruiz Montoya, Luis García Grisollini, Roberto Durand López, Luis Martínez Bonnelly, Camilo L. Salardi Bramont, Henderson Tamayo Angulo, Hilda Jauregui Arrias Plata, Paul Gómez Silva Bacigalupo, Eduardo J. Samaniego Terro, Gloria Goray Castillo, Armando Silva Hernán, Héctor Zener López, Julio Malta Rodríguez, Julio Soárez Caballero, Santina Agustina Malpartida, Paúl Cuyubamba Malpartida, Paúl M. Villa Vila, Juvental Casavieja Rojas, Osvaldo Torres Rodríguez, Agustíniano Piñeiro Igúndido, Isaac D. Huertas Morales, Raúl Corrada Blanes, Mercedes Salazar

Sarango, Carlos Vildoso Liendo y Corrado
Mauricio Arad.

-Resolución Suprema: Aplicando el acuerdo
de la Dirección de Irrigación y los peque-
ños propietarios de la denominada
"Comunidad de Aman y Lureo", para
llevar a cabo la redistribución de lotes,
con el fin de constituir el tramo del
canal de la margen izquierda del
río Ica, con su respectivo camino de
vigilancia. Allí mismo se aprueba la
expropiación forzosa del lote de terrenos
de 18,000.00 ^{m²} en el "Fundo" "Hacienda
Grande", necesario para efectuar las
referidas redistribuciones. - Ministerio
de Fomento y Obras Públicas.

El señor Presidente de la Repú-
blica, se refirió al problema derivado de
la ubicación de determinados pozos pe-
tróleos que según el Protocolo de Rio
de Janeiro, se encuentran en territorio ecua-
toriano. Este hecho, continuó el Señor Presi-
dente de la República podría dar lugar,
de verificarse la existencia de dichos
yacimientos, a que el Ecuador sacare la
injerencia de dicho tratado en función
de la nueva situación creada, pudiendo
producirse una variación radical
de su política internacional sobre esta
materia.

El Señor Presidente de la Re-
pública solicitó a los señores ministros
que prestén su más amplia colabora-
ción al señor ministro de Hacienda
en el común esfuerzo por alcanzar el
mayor ahorro posible en los gastos públicos.

El señor Ministro de Hacienda, manifestó que la colaboración plena de cada uno de los miembros del Gabinete Ministerial era indispensable para obtener una ejecución balanceada del Presupuesto en vigencia. Es necesario prologar el señor Ministro efectuar un corte drástico en el Presupuesto de Gastos, para lo cual se fijará un porcentaje de ahorro excluyendo las partidas que afectan trabajos, funciones y mantenimientos.

El señor Presidente de la República, consideró que será necesario trazar la adopción de medidas inmediatas, que contemplen endeudamiento extranjero o financiación por medios del Banco Central de Reserva o otras.

El señor Ministro de Hacienda, expresó que su Despacho encuentra severas dificultades para llevar a cabo las economías solicitadas; citando como ejemplo de mayor exceso el problema que se tiene que abonar cuando se autorizó el alza de la gasolina.

El señor Ministro de Hacienda, señaló que era necesario iniciar el presupuesto de caja, con un corte global de Dos mil millones de soles.

El señor Ministro de Gobierno, señaló que el problema del contrabando venía siendo tratado con un sensacionalismo sumamente peligroso, por cuanto alrededor del escándalo derivado de la publicación de nombres y títulos delictuosos se estaba creando una corriente ad-

versa a las Fases dirigentes del país y se lleva a cabo una campaña de descrédito de las Fuerzas Armadas. Esta situación, comentó el señor Ministro, tiene también implicaciones internacionales, habiéndose recibido informes de que al término de las funciones de la comisión investigadora del contrabando se busca crear un estado de vulnerabilidad política; así mismo, en los medios estudiantiles se están incurriendo acciones subversivas.

El señor Ministro de Justicia dio cuenta al Consejo de que su Despacho ha tomado conocimiento de determinadas disposiciones, emanadas de la Santa Sede, en virtud de las cuales se simplifica el ceremonial de los Oficios de Semana Santa.

El señor Ministro de Hacienda solicitó licencia para ausentarse del País, encargándosele la Cartera ministerial durante la ausencia del titular, al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día, se levantó la sesión.

244

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con treinta minutos del dia diecinueve de Abril de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Consejo de Ministros. Dijo la Residencia del Jefe de Estado Aquí nació Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausente el señor Ministro de Hacienda, y con la asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura al Acta de la anterior, la misma que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: Autoriza transmisión de partidas en el Plisto de Fomento hasta por \$ 618.874.07.

Habilitación de páginas en las Direcciones de Administración y Electricidad de dicho Paseo.

- Decreto Supremo: Aprueba la compra con financiación de carros de reconocimiento para el ejército, por un monto de U.S. # 641.190.00. Kaiser Jeep International Corp.

- Decreto Supremo: Otorgando el aval estatal al préstamo otorgado por la firma Carl M. Loeb International Builders, de Nassau, a la Tipse, por U.S. # 1'000.000.00 para aumentar su capital de trabajo.

- Decreto Supremo: Autorizando la apertura de una cuenta Extraordinaria denominada "Cámara de Diputados - 4^a. Legislatura Extraordinaria", por un monto de # 6'926.000.00, para atender los gastos de dicha legislatura.

- Decreto Supremo: Autorizando la apertura de una cuenta denominada "Cámara de Senadores - 4^a. Legislatura Extraordinaria", por un monto de # 6'900.000.00, para atender los gastos de dicha legislatura.

- Decreto Supremo: Otorgando la fianza solidaria del Estado en los 2 préstamos que otorgará el BID al Banco Industrial, por montos de U.S. # 5'100.000 y Lit. 875'000.000 el primero y Lit. 358.000 el segundo, que serán destinados al establecimiento de nuevas industrias o renovación de las existentes.

- Decreto Supremo: Ampliando los artículos 245º del Reglamento de la Ley 11789 y 1º del Decreto Supremo N° 49-L., de 30 de Junio de 1967, regulanzando las operaciones de permiso de petróleo crudo nacional y petróleo residual de refinerías del país con similares productos del extranjero, de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre la materia. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Decreto Supremo: Declarándose de necesidad y utilidad pública la expropiación de 69.3000 Has. (sesentinueve hectáreas y trescientos metros cuadrados) del fundo "San Juan de Condor" de propiedad del Concejo Provincial de Pisco, ubicado en la parte media del valle de Pisco, en el distrito de Independencia, provincia de Pisco, separado de la villa de Pica, con los siguientes límites: Por el Norte: los terrenos del fundo San Juan de Condor, separados en parte por la acequia San José; por el Sur: con los lotes Víña 3 y Víña 6, del fundo San Juan de Condor, acequia de por medio; por el Este: con terrenos del fundo Manzanar, separados por la arroyadura del mismo nombre en Víña 1 y acequia de riego en Víña 2; por el Oeste con los lotes Adam, Rupayus 3

y Huamán del fundo San Juan de Condor, camino de por medio.

- Decreto Supremo: art. 1º. Tíjese en Dieciocho soles (\$18.00) el precio del rationamiento orgánico para el personal de los Ministerios de Guerra, Marina y Aeronáutica, el mismo que regirá a partir del 1º de Abril 1968, durante el presente ejercicio fiscal.

- Resolución Suprema: Autorizando la Junta Nacional de la Vivienda para vender los tres grupos de lotes de la urbanización "Pampa de San Juan" de esta Capital, a la Asociación Pro-Vivienda Propia de los Servidores del Ministerio de Guerra "Mauscar Castilla", a la Cooperativa de Vivienda "El Riasqui" y a la Asociación Urbanizadora "Andrés Avelino Cáceres", el número de lotes y el área de terreno que se señala. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Autorizando la expropiación de un terreno para la Jefatura Provincial PIP de Canta, cuyo costo y edificación correrá a cargo del H. Concejo Provincial de Canta.

- Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano chileno, Claudio Raúl Farías, por ingreso clandestino y permanencia ilegal.

- Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano español, Antonio Basilio Rodríguez, por ingreso

standarizado y permanencia ilegal en el país.

- Resolución Suprema: Expulsando a los siguientes extranjeros: Manuel Benítez Vazquez y Julio C. Gosende Maglio, ciudadanos español e argentino, respectivamente por ser delincuentes intransigentes. (FIR)

- Resolución Suprema: Prescindiendo a su pedido y por su interés personal a partir del 1º de febrero de 1968, el estímulo de prestación de servicios de don Hachibei Sugiyama Abe Ostriculliér de la Estación de Pesquería de Tumbes, dependiente del Servicio de Pesquería del Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando a don German Brumque Alarcón León.

- Decreto Supremo: 1º - Fijarse definitivamente en nueve millores quinientas mil toneladas métricas (9'500,000.00 t.m) la cantidad máxima de anchoveta que las fábricas pueden utilizar para la elaboración de harina de pescado en la temporada de pesca iniciada el 1º de setiembre de 1964. - 2º - Fijarse el día 31 de mayo del presente año como fecha de clausura de la actual temporada de pesca de la anchoveta (en granjas), que se inició el 1º

de Setiembre de 1967.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo del pedido formulado por la Comisión Investigadora del Contrabando con el objeto de que ocurran determinados funcionarios de ese ministerio a prestar declaración ante dicha comisión. A continuación el señor ministro manifestó que tenía conocimiento que el ex-Presidente de Venezuela, General Marco Pérez Jiménez, sería puesto en libertad y que dicho ex-mandatario pensaba venir a residir en el Perú.

El señor ministro de Salud Pública expresó que sin entrar a juzgar la gestión del ex-Presidente Pérez Jiménez estimaba que por razones políticas en su concepto, obvias, no se debía permitir su venida, debiendo, en todo caso, recomendar la postergación de su venida.

El señor ministro de Agricultura señaló que la familia del ex-Presidente de Venezuela reside en el país desde hace algún tiempo, razón ésta que debe tenerse en consideración.

El señor Presidente de la República consideró que no era conveniente prohibir el ingreso al país, sino hacer saber la inopportunidad que tal sanción implicaría.

El señor ministro de Aeronáutica dio cuenta al Consejo de un desfase que habría tenido lugar en la Aeronáutica Bostal de Lima.

El señor ministro de Relaciones

Exterior propuso la designación del Señor Guillermo Gutiérrez como Embajador del Perú en la República de Panamá y del Dr. José Alvarado Sánchez como Embajador del Perú en Dinamarca, lo que fue aprobado.

El señor Ministro de Agricultura planteó la necesidad de aprobar el Reglamento de la Ley de Fomento Agropecuario, pero que el Ministerio de Hacienda hiciera observado este planteamiento en el sentido que debía prorrogarse la duración de dicho Reglamento hasta que se obtenga los recursos necesarios.

El señor Ministro de Salud Pública consideró que era necesario proceder cuanto antes a dictar el Reglamento de la Ley de Agravamiento a las subsistencias.

El señor Ministro de Agricultura efectuó un amplio análisis acerca de los alcances de la Ley de Agravamiento de las Subsistencias y las razones por las cuales, aun, no se había dado el Reglamento correspondiente. Se debe, primero, manifestar el señor Ministro elaborar un proyecto de comercialización global, cuyos resultados no podrían ser apreciados de inmediato, ya que todo proceso de agravamiento a las subsistencias requiere de amplios plazos, situación que se ha agravado con la devolución monetaria.

El señor Ministro de Salud

Pública precisó que la Ley de Abaratamiento de las Subsistencias dada por el Parlamento es una Ley autoritativa sumamente amplia y que tiene un plazo fijo de 7 meses. Hay por tanto continuo el señor Ministro, que presentar dentro de este plazo un instrumento que pueda verdir sus frutos en un lapso largo ó corto, pero que contenga un plan de crecimiento puesto en vigencia, de otro modo la crítica que se produzca por una aparente inacción del Ejecutivo encontrará eco en la opinión pública.

El Consejo analizó diversos aspectos con relación al problema dejado del Contrabando.

Siendo las trece horas se levantó la sesión.

245

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con cuarenta minutos del dia veintiseis de Abril de mil novecientos sesentochos, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abriendo la sesión, se dio lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada, teniendo en cuenta la observación formulada por el señor Ministro de Agricultura.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: autorizando la transferencia de partidas en el Riesgo de Justicia por \$ 265,000.00
- Proyecto de Ley: modificando el Art. 32 de la Ley 16900 estableciendo que la reducción de la tasa de alcabala señalada en el primer párrafo de dicho artículo solo alcanza a los

- Transferencias de vehículos usados.
- Decreto Supremo: Dispone que los Bonos Especiales de Comercio Pública - Leyes "15224 - 16361" Tendrán poder cancelatorio en deudas por impuestos que constituyen ingreso del Presupuesto de la República.
 - Decreto Supremo: Autorizando transferencia de partidas en el pliego de Agricultura, por 4'121,000.00.
 - Decreto Supremo: Sujetando las licitaciones del Sector Público Nacional a la aprobación del Consejo de Transacciones Externas del referido Sector.
 - Decreto Supremo: Dictando normas para la detida afectación de partidas del Presupuesto 1968, para bienes y servicios y ejecución de Obras.
 - Decreto Supremo: Modificando el Artículo H.05 del Título H.00 del "Registro de Consultorías de Obras Públicas" del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, declarando que podrán inscribirse en la Categoría "Q" los Ingenieros o Arquitectos Colegiados, exceptuando a los constructores no profesionales. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Decreto Supremo: Estableciendo el "Servicio del Registro Nacional del Contingente" (Art. 95 de la Ley 16980), con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y

- para dar cuenta al Congreso.
- Decreto Supremo: Autorizando transacción de páginas en el Precio del Hacienda y Comercio, del Presupuesto Ejecutivo del Gobierno Central de 1967 hasta por la suma de cinco mil setecientos quince soles Oro (\$5,415.55).
 - Decreto Supremo: Autorizando al Ministerio de Trabajo y Comunidades a girar un fincamiento por la suma de seis millones de soles (\$6'000.000.00), a la orden del Consejo Nacional de Desarrollo Comunal, con cargo a la Página - No. H.I.S. - Otras Transacciones, del Presupuesto de Trabajo y Comunidades en vigencia.
 - Resolución Suprema: Declarando la necesidad y utilidad la expropiación del lote de terreno denominado "Cotipuno", con un área de 3,032.30 m^2 , ubicado en el Distrito de Santa Apolonia de Arequipa, Provincia de Huancayo, Departamento de Lima de propiedad de Messias Cajamaranga, cuyas características se señalan en el plano respectivo y por el precio que arroje la licitación destinándose el terreno a expropiarse a la construcción del local de la Escuela Primaria No. H.S.I

de Santiago de Anchucaya. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: nombrarse a dona Haydee Muñoz Torres, Ayudante 3º de la Dirección General de Tránsito para que preste servicios como técnica en I. B. M., en la vacante dejada por promoción de don Quirino Espinoza Bernal. - Ministerio de Gobierno y Policía.

- Resolución Suprema: Regularizando a don Teófilo Benavente Ferandé como Director Titular del "Museo Histórico Regional del Cuzco" quien deberá ejercer el haber correspondiente con cargo a la partida específica del Presupuesto - Análisis de la referida institución, debiendo dar cumplimiento, además, a lo dispuesto en la Ley N°. 6658. -

Casa de la Cultura del Perú.

Ocios a la Cámara de Diputados retirando el proyecto de Ley sobre transferencia de partidas por \$ 172,500.00 en el Pliego de Tomeno.

- Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1968, correspondiente al periodo de prórroga del Presupuesto Funcional de la Repùblica para 1967 la prestación de servicios de don Ciro Léano Ochoa como Analista Encargado del Dpto. de Hidrometeorología. Ministerio de Agricultura.

El señor Presidente de la Repùb-

livera preguntó a los señores ministros de Estado acerca de las economías susceptibles de realizar en sus respectivos pliegos. Los señores ministros presentaron las cifras a que alcanzaban las economías a realizarse en el Presupuesto vigente. A continuación el señor Presidente planteó la necesidad de llevar a cabo un amplio examen de la situación fiscal con el objeto de definir el problema hacendario y poder tomar las disposiciones pertinentes.

El señor Ministro de Educación propuso que los diversos ministerios reportaran los gastos que deben efectuar en 12 meses en 14, al efecto de obtener la reducción de dichos expensas en un 10%, quedando el mes de diciembre para decidir cuáles son los gastos indispensables. Este procedimiento continuó el señor Ministro hasta que se giraron las Partidas por un 90% de su valor, obteniéndose de tal modo una disminución de la cifra presupuestal en un monto de alrededor de 1,200 millones de soles.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que su Portafolio tiene un estudio un plan distinto de trabajo.

El señor Ministro de Educación puntualizó que el plan propuesto ya se había puesto en práctica con óptimos resultados por el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.

El señor Ministro de Salud

Pública se refirió a la delicada situación por la que atraviesa su Portafolio analizando las causas a que se debía esta situación. El señor Ministro señaló que hasta el momento se había logrado tener las buenas, pero que se había llegado a un punto muerto del que era necesario salir.

El señor Presidente de la República expresó que la situación fiscal era de tal naturaleza que exigía de cada uno de los señores ministros el mayor sacrificio posible, siendo este el único modo de superar la actual crisis.

El señor Ministro de Hacienda solicitó que se difiera la sesión que iba a hacer de la política tracendaria para una próxima reunión del Consejo, a la cual llevaría el plan que tiene estructurado su Portafolio. Este plan continuó el señor Ministro busca resolver el problema tracendario en su conjunto mediante la adopción de una serie de medidas que presentará a la consideración del Consejo. Se refirió, así mismo, el señor Ministro a la falta de liquidez del Banco de la Nación, lo cual agrava considerablemente el problema.

El señor Presidente, que era urgente tomar disposiciones para que se pague a los jornaleros, los cuales vienen cumpliendo una esforzada labor en los diversos puntos de la República y que de este modo son los que estaban en realidad financiando el Presupuesto. Estos pagos continúo,

el Señor Presidente, deben ser atendidos teniéndose en cuenta que sus reclamos no llegan con facilidad a la Capital por lo que se encuentra en una situación de inferioridad con relación a otros sectores que si tienen como hacer conocer al Gobierno sus problemas.

El señor Ministro de Hacienda pidió a los señores Ministros la devolución de los libramientos que iban en su poder y que aun no habían sido devueltos luego del trámite que debía tener lugar en los respectivos ministerios.

El señor Ministro de Salud Pública expresó su preocupación por el hecho de que nos encontráramos a finales del mes y como se trataba del inicio de un nuevo presupuesto y del fin de mes de liquidación del anterior, preguntó si esta situación no entrañaría que las obligaciones contenidas en los libramientos girados en este periodo podrían ser considerados como devengados.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que tales libramientos no se estimarían como devengados. A continuación el señor Ministro planteó el problema derivado del traslado de fondos del Banco de la Nación a otras entidades de crédito, inclusive a bancos extranjeros, con lo cual se disminuye la liquidez del Banco de la Nación.

en momentos en que dicha Institución se tralla tan maja de efectivo.

El señor Ministro de Guerra se refirió al caso del personal contratado por 3 organismos dependientes de su Portafolio, los cuales únicamente pueden operar en esa forma, pues, de lo contrario se verían obligados a paralizar sus actividades.

El señor Ministro de Salud Pública panteó la necesidad de interpretar el límite de 25 mil soles que la Ley Presupuestal trataba señalarado a fin de que se acuerde una norma de aplicación común.

El señor Presidente del Consejo de Ministros precisó que la entidad encargada de efectuar tal interpretación y dictar la norma de aplicación común es la Contraloría General de la República.

El señor Ministro de Hacienda dio lectura a diversos párrafos de la exposición ministerial que efectuara en el Parlamento el señor Presidente del Consejo de Ministros. De esta lectura, puntualizó el señor ministro se desprende que el Ministerio de Hacienda está ejecutando exclusivamente una política fiscal acordada por el Gabinete, y ello requiere para su total ejercicio una estrecha relación con el Poder Legislativo, por lo cual es imprescindible demostrar que el Poder Ejecutivo hace de su parte el mayor esfuer-

para llevar a la práctica una política de estricta austurridad. Es ésta la única forma de poder negociar con posibilidades de éxito. Afirmo que en cuanto a las probabilidades de obtención de Organismos Internacionales el apoyo necesario para refinanciar nuestra deuda ello es una utopía. Prosiguiendo el señor Ministro, manifestó: ¿Qué puede hacer el Ministerio de Hacienda, el que se ve obligado a sumar a la serie de limitaciones de diverso orden, las limitaciones internas que le son propias, si es que no se da una total cooperación del Gabinete y si no se está decidido a actuar como un equipo perfectamente coordinado, en el objetivo sustancial de llevar adelante el Presupuesto de Caja? Si esto no se alcanza, concluyó el señor Ministro, afirmando que se vería obligado a trazar quiesciones de cuestionamiento de la ejecución de la política Macienda de su Portafolio.

El Señor Presidente de la República manifestó que se advirtió en el Gabinete una indiscutible voluntad de ahorro, cuyas metas deseables muchas veces no se adenuan espaldadamente con el rigor de las cifras, pero no obstante ello todos los señores ministros han expresado reiteradamente su amplio sentido de colaboración para encor-

trar las soluciones requeridas a los problemas planteados por el señor Ministro de Hacienda. Es necesario tener en consideración que en estos momentos se arrasta el peso de déficits anteriores, lo cual agrava el problema, pero para solucionarlo está dispuesto a prestarle todo el respaldo que el señor Ministro de Hacienda demande. Preciso el señor Presidente que ha sido el Poder Ejecutivo el que ha evidenciado un espíritu de ahorro indiscutible, mientras los gastos excesivos han continuado su aumento por parte del Poder Legislativo, y que estos hechos deben tenerse en cuenta por estar de acuerdo con la realidad.

El señor Ministro de Gobierno expresó que comprende la preocupación del señor Ministro de Hacienda, pero que debía tenerse en consideración que el Presupuesto en vigencia fue confeccionado antes de la devolución traiendo sufrido susivas modificaciones y reajustes hasta que dar como está ahora y que a través de estos cambios se han introducido multiples reducciones con el fin de disminuir los gastos al máximo. Se trataba entonces contigo el señor Ministro de un Presupuesto cuya ejecución implica un gran esfuerzo, siendo necesario por ello detener una serie de pagos, lo cual ha imaginado que el crédito del Estado no pueda ser utilizado en

la misma medida que antes y que cuando se logra que los proveedores otorguen créditos, esto solo es posible si se acentúa el encarecimiento de sus productos.

El señor Presidente de la República dio a conocer su preocupación porque Iribarregi llegó a su conocimiento que con el propósito de realizar economías se habían detenido la ejecución de muchas obras. De continuar esta tendencia el País tendría que enfrentar una situación sumamente riesgosa: ésto es, dar inicio a un proceso de recesión que no haría sino crear desempleo.

El señor Ministro de Hacienda reiteró su decisión de defender la moneda a toda costa.

El señor Presidente del Consejo de Ministros manifestó que le complacía ratificar y suscribir cada uno de los conceptos enunciados por el señor Presidente de la República. Es necesario llevar a cabo un trabajo en equipo estableciendo una estrecha coordinación de los ministros entre sí y de estos con el señor Ministro de Hacienda. Es indudable que tiene el Gabinete un amplio sentido de colaboración y loca al señor Ministro de Hacienda asumir la sacrificada incombusta y bien podria decirse hermosa misión de condicionar con éxito las finanzas públicas, imponiendo sacrificios que

muchas veces no son bien comprendidos. Es conveniente tener en cuenta que la economía debe conjugarse con la política y que si hay que optar entre la recesión y la adopción de medidas monetarias que no sean expresivas, el está francamente por las últimas; porque tan peligroso como un proceso inflacionario es caer en un estado de recesión, el que se debe evitar por todos los medios.

El señor Ministro de Hacienda consideró que debe salir del pensamiento de los señores ministros toda idea que implicase que su conducta en el Ministerio se encontraba influida por el consejo de determinados asesores.

No existe influjo predominante en ese sentido, afirmó el señor Ministro, sus decisiones finales son producto de un cuidadoso análisis y evaluación de los hechos que le son presentadas, atendose para ello a una metodología derivada de la formación que ha alcanzado en la Institución a que pertenece. Las conclusiones a que ha llegado serán sometidas a los señores ministros en la próxima reunión de Consejo.

Siendo las trece y quince horas se levantó la Sesión.

246

en Palacio de Gobierno, en Lima,
 siendo las 11.30 a.m. del día 1º de Mayo
 de 1968 se reunió el Consejo de Ministros en
 sesión extraordinaria, bajo la Presidencia
 del Jefe de Estado, Gral. Urdaneta Fernando Be-
 lizurde Terry, y con la asistencia de
 todos los señores ministros.

Se aprobada la Resolución
 Suprema autorizando la expropiación for-
 zosa de los inmuebles de propiedad de la
 Beneficencia Pública de Huancayo, Dña.
 Alva de Promán, Don Alejandro Valencia,
 Dña. Saraguri R. Don Juan Mendoza, y Don
 Gregorio Lecum Camayo, necesarios para
 llevar a cabo la construcción del Palacio
 de Justicia de la ciudad de Huancayo.

El Señor Presidente de la Repu-

Alca manifestó que la reunión extraordinaria de Consejo de Ministros tenía por objeto tratar en forma amplia y completa los problemas financieros que iba a someter a consideración de los señores ministros el Señor Ministro de Hacienda con el objetivo de llegar a un acuerdo que permita un efectivo saneamiento de las finanzas públicas. El Señor Presidente de la República expresó su preocupación por la retención que venía teniendo lugar de la mayoría de los libramientos que se han girado. Esto, continuó el Señor Presidente, está creando un ambiente de desconfianza y puede originar un peligroso proceso de recessión. Se refirió, igualmente el señor Presidente al caso de los fiscales designados por el Ministerio de Hacienda para controlar previamente el gasto de cada Ministerio. Estos funcionarios al ejercer su labor de control están creando serias dificultades que conspiran contra el normal desarrollo de la administración pública, siendo necesario por tanto revisar la norma que les señala sus atribuciones estableciéndose claramente que sus facultades no les capacita para actuar como ministro.

El señor Ministro de Hacienda efectuó una detallada exposición de lo que llamó el Plan General de Estabilización. Este Plan que comprende dos aspectos: el fiscal y el de balanza de pagos, debiéndose considerar en ambos aspectos distintas medidas según se requiera o no Ley para ponerlo en práctica.

El Plan de Estabilización propuesto por el señor Ministro de Hacienda se concreta en el siguiente cuadro.

Plan de
Estabilización

Aspecto
Fiscal

I. El Problema
Fiscal

II. medidas de
Equilibrio Fiscal

Aspecto de
Balanza
de Pagos

I. El Problema
de
Balanza de Pagos

II. medidas para
Fortalecer Ba-
lanza de Pagos

año 1966: Deuda al Bco de la Nación - Deficit 1966	\$ 2,700'
año 1967: Libramientos pendientes de pago por	1,700'
año 1968: Deficit estimado	3,000'
Total	<u>7,400'</u>

No requiere ley { - Financiamiento para el pago de libtós. de 1967
 - Fiscalización preventiva del gasto
 - Economías en el Presupuesto de 1968
 - Presupuesto de Caja
 - Control estricto de los ingresos

Requieren Ley { - Consolidación deuda con el Bco. de la Nación
 - Prorroga de fecha para atender pago libtós. 1967-
 - Ingresos tributarios adicionales con un rendimiento anual de \$ 2,000 millones

- Tiene deficiencia estructural - Causas
 - Proyección de Balanza de pagos año 1968
 - La posición de cambio del Banco Central de Reserva
 - Demanda de certificado de divisas diferida

No requiere ley { - Sobre-tasa arancelaria ad-valorem
 - Pago anticipado de derechos aduaneros de importación.
 - Intervención del Bco. de Reserva en el mercado de futuros de cambio, con exigencia del pago adelantado de una parte de la moneda nacional equivalente.
 - Concertación de un nuevo comienzo de crédito contingente (Stand-By).
 - Creación de un fondo de maniobra en el Banco Central de Reserva.
 - Mayor inversión extranjera en el país, especialmente en el sector minero
 - Refinanciación deuda externa
 - Postergación

Requieren Ley { - Recargo especial con tarifa variable al impuesto que grava las ventas de artículos de consumo duradero, con un alto componente importado.

El señor Ministro de Hacienda señaló que para llevar a la práctica el Plan expuesto era necesario obtener el decidido apoyo del Congreso, por lo cual era necesario llevar a cabo una política de coordinación con el Poder Legislativo, siendo ésta la única forma de poder solucionar tan grave problema. Precisó así mismo el señor Ministro que el problema fiscal se encuentra íntimamente ligado al de balanza de pagos y que si no se encuentra una solución conjunta podría tener lugar una nueva devolución.

El señor Ministro de Hacienda señaló que es de conocimiento público la al parecer irreductible posición del Legislativo, en cuanto a su no aceptación al requerimiento de llevar nuevas cargas tributarias y que en caso de ser superado este impasse, era necesario fijar con toda precisión el plazo en que se iba a efectiva la colaboración solicitada, por cuanto, como lo han demostrado las experiencias anteriores, si las leyes tributarias demoran en aprobarse, éstas se tornaran inservibles para los fines fiscales que persigue el Ejecutivo.

El señor Ministro de Hacienda consideró que era necesario definir posiciones a fin de adoptar la política final que se iba a seguir. A continuación analizó

la situación del Bco. de Reserva con relación a los diversos factores que determinarán la posición de cambio.

El Señor Presidente de la República expresó que según informaciones que han llegado a su conocimiento el déficit de la balanza de pagos sería de 25 millones de dólares y no de la cifra dada por el señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro de Hacienda ofreció estudiar la información recibida por el Señor Presidente de la República y confirmar a su vez la cifra por él señalada como déficit anual de la balanza de pagos. Seguidamente el señor Ministro informó al Consejo de los alcances de los diversos impuestos contenidos en su Plan de Estabilización. Se trató además el señor Ministro de un Plan Integral de Estabilización que tiene como fin esencial la defensa de la moneda, deviniéndose obtener para su efectiva realización el pleno apoyo de los diversos sectores políticos, para lo cual propuso que el Presidente del Consejo de Ministros fuese quien llevara a efecto las negociaciones correspondientes.

El Señor Presidente de la República consideró que era necesario estructurar un proyecto de ley que conviniese las autorizaciones tributarias requeridas debiendo ser este proyecto de ley discutido previamente con los Presidentes de ambas Cámaras y las Comisiones de Presupuesto.

El señor Ministro de Salud Pública manifestó que en tesis general está de completo acuerdo con los planteamientos formulados por el señor Ministro de Hacienda, los cuales los halló claros y precisos. Igualmente se manifestó acorde con la explicación dada al déficit que puede tener lugar durante la ejecución del actual Presupuesto. Lo importante, expresó el señor Ministro, es apoyar el plan propuesto y ponerlo en ejecución de inmediato.

El señor Presidente del Consejo de Ministros preguntó al señor Ministro de Hacienda cuánto se estimaría el mayor ingreso que se alcanzaría por la eliminación del contrabando y de la evasión tributaria.

El señor Ministro de Hacienda declaró que la cifra podría estimarse en alrededor de mil millones de soles, estando la clave de la mayor secundaria, por ambos conceptos, en la supresión drástica del mayor de mercaderías subvaluadas.

Siendo las trece y quince horas se levantó la sesión.

247-

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las doce horas del dia diez de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Arquitecto Germán Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los ministros de Estado.

Abierta la Sesión, se dio lectura al acta de la anterior la misma que fue aprobada sin observaciones. Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: aprubando la refinanciación del crédito otorgado a la Corpac por la firma W.H. Phillips Telec. Ind. Hilversum, de

Holanda, para equipamiento bélico y de comunicaciones de los Aeropuertos de la República.

-Decreto Supremo: Minificando el funcionamiento del Consejo de Transacc. Externas del Sector Público, deroga el D.S. 072-68 H.C. de 22-3-68.

-Decreto Supremo: Modificando la tramitación de expedientes de reclamación presentados ante la Superintendencia Nacional de Comisiones.

-Decreto Supremo: Aprobando el Reglamento para la aplicación del Artículo 56º del Código de Minería.

-Decreto Supremo: Aprobando el Reglamento de la Oficina Sectorial de Planificación de Minería.

-Decreto Supremo: Señalando, para los efectos de la Ley 16581, las actividades que quedan comprendidas en el Regimen Tributario establecido por la Ley de Promoción Industrial No. 13270

-Decreto Supremo: Fijando nuevas regulaciones para el desplazamiento de pasajes y bagajes al exterior de la Fuerza Armada que viaja al exterior.

-Decreto Supremo: Declarando de necesidad nacional y utilidad pública la instalación de mataderos frigoríficos para aves en los principales centros de consumo nacional.

-Decreto Supremo: Declarando de

necesidad pública y de interés nacional la instalación de un Servicio de Información de Mercados Agropecuarios.

-Decreto Supremo: Declarando libre la importación de arroz de las clases y tipos comprendidos en la partida aduanaria no. 16.06.0.02.

-Decreto Supremo: Declarando de interés social y de necesidad nacional el enriquecimiento proteico o de lisina de los cereales de consumo popular y sus derivados.

-Decreto Supremo: Prorrogando hasta el 31 de Diciembre de 1973 la vigencia del Decreto Supremo no. 53, del 25 de Setiembre de 1963.

-Decreto Supremo: Declarando en estado de emergencia las actividades agropecuarias de la Costa y Sierra de los Departamentos de Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Piura y Trujillo.

-Decreto Supremo: Todos los plantellos de enseñanza de Secundaria común, de secundaria técnica y de Normal, oficiales, fiscalizados y particulares están obligados a organizar cursos de alfabetización funcional y de desarrollo comunitario en los locales de sus dependencias.

-Decreto Supremo: El Consejo de Transacciones Externas deberá aprobar las amortizaciones y pagos de intereses de la Deuda Pública Exterior a largo plazo.

- Decreto Supremo: a partir de la fecha la promulgación del presente Decreto, el pago por concepto de viáticos a los miembros de los Poderes Públicos y funcionarios y empleados del Sector Público Nacional se sujetará a escala del presente Decreto.
- Decreto Supremo: liberando de impuestos a las exportaciones de café a mercados del exterior.
- Resolución Suprema: Renovando contrato de personal de la Repartición de Procesamiento y control de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.
- Resolución Suprema: Contratarán do personal especializado para la Dirección Nacional de Estadística y Censos, para trabajos en casas y de encuesta.
- Resolución Suprema: Precisando la intervención del Consejo Nacional de Transacciones del Sector Público en los servicios de amortización de la Deuda Pública Externa, exceptuando a los Bancos Estatales.
- Resolución Suprema: Miificando las normas sobre abogamiento de pasajes y otros accesos a funcionarios que viajen al exterior con fondos del Estado.
- Resolución Suprema: Contratarán do por 30 días a don Osvaldo

Quintá Pujados, como Programador de IBM. de la Superintendencia Nacional de Contingencias.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a don Mario Cardiani Gatica y Carlos Tomkinson Bullrich, de nacionalidad Argentina.
- Resolución Suprema: Expulsando del país a don Antonio Solana Medina, de nacionalidad Argentina.
- Resolución Suprema: Contratando en el CARM a partir del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año en curso al siguiente personal:
 - Ing. Brav Pressman Jorge, Dr. Miguel Rodríguez Rivas, Dr. Raúl Fernero Beltraglialli, C.E.P."R" don Armando Cueto Ferrellos y al Dr. Felipe de Bustamante Benegi.
- Resolución Suprema: Prolongándose por los meses de Enero a Marzo del año en curso, los contratos del personal que se indica, profesional técnico y administrativo a servicio de la Comisión Ejecutiva del Proyecto Tornajones (CEPTI): don Oscar Valdavia A., don Alfonso Sánchez Q., don Jorge Caro F. y don Augusto de Bonetuk R. Ministerio de Transportes y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Regularizando la contratación durante el año 1961 para que presten servicios en la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Tornajones (CEPTI)

al siguiente personal: doña Rosario Chocano Galvez, doña Gloria Gómez Muñoz, don Ricardo Asua Capelli, doña Dina Chirinos Gralda, don Juan J. Quijada Gorbelí, doña Armando Orozco Quintana, doy Jorge Balza Párra y don Pedro Benavides Moreno. - Ministerio de Transportes y O.P.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la adquisición por el F.M.D.E. del Grupo Electrogenero de 470Kw cuyo vicio de la sucesión del Servicio Básico de Electricidad de Tacna se autorizó por R.S. N°. 006-68-30/El, y pasará a prestar servicios en la Central Térmica de la ciudad de Huamán. - M. de Transportes y O.P.

- Resolución Suprema: Prorrogando el contrato del 1º de febrero al 31 de marzo del año en curso para prestar servicios en la Dirección de Caminos del siguiente personal: doña María A. del Mar Valdivia, doña Carmen Müller Galdos, don Luis Gutiérrez Olivella y doña Doris Cardenas Muñoz. - Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Regulando por los meses de enero a diciembre de 1967, a servicios de la Comisión Ejecutiva y Obras Públicas.

Líva del Proyecto de Emisiones al
siguiente personal: Ing. Oscar Vardivia
Aviles, Ing. Alfonso Sanchez Gue-
vedo, Ing. Jorge Cardo Franco, don
Augusto Rosalía Bonner y otros. -
doña Elsa Acentales Z., doña Alicia
Odiaga Toysset, Ing. Edmundo Urúa
Brinza, doña Teresa Montoya Se-
rrano y otros. - Ministerio de Zo-
menio y O.P.

-Resolución Suprema: Regularizando
la situación del personal que ha
prestado servicios durante los meses
de Enero a Marzo del año en curso:
don Denis Franco Pebe, don Guillermo
Javier Martínez Várdy, don
Héctor Michelena Jiménez, don
Félix Bretell Vivanco, doña Ricardo
Ramos Gamboa, don Gerardo Saman-
zari S., doña Jose Cinda Delgado,
don Perar Paandianan E., don
Luis G. Muñoz Lazarte, don Carlos
Villanueva Saldivia, don Javier
Alvarez Vasquez, don Alejandro
Rodríguez Valtorta, don Guillermo
Rim Solis, don Hernán Taka-
vera Raddos, don Edmundo Tur-
pauq A., doña Haydee Cida Die-
z, don Jaime Araya Cochea,
Oscar Vidal Lopez, don Hugo A.
Ahuver P., don Leonel Conchucaya
P., don Cebadino Marino Z., Elias
Fox Elmira, Bernardo Roeca Tagua-
ta, Manuel Santa Cruz P., Rudino
Gómez Z., Julio Escobar Aguirre y
don Julio Rodríguez L. - Ministerio

de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando del 1º de Abril al 31 de Julio al siguiente personal: don Rafael Itáñez Viver, Guillermo Torres Málaga, Elias Morales Nieves, Guillermo Flores Coronado, Jorge Montalvo Salas, Edmundo Gómez Varas, Francisco Yachayán Chum Quispe, Javier Marquez Luna, Estela Barandiaran Garza, Enza López Herz, Luz Ceballos Alcantar y doña Ida Samaniego Samaniego. - Del 15 de Abril al 31 de Julio al siguiente personal: don Víctor Soto Ojito, David Pro Concepción y Wilfredo Jiménez García. - Del 15 de Abril al 15 de Mayo a don Jorge Aguirre López y del 1º de Mayo al 31 de Julio a don José Salinas Castillo. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Contratando del 1º al 30 de Abril al siguiente personal: don Juan Salinas Castillo y doña Ana María Paredes Casabales. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Contratando del 1º de Abril al 31 de Julio al siguiente personal: Graciela Villarroel de Gorríaga, Rosa Luis Cauchis Ziguenda, Carmen Rojas, Luisa Rodríguez Cádiz, Adriana Gallo Zamudio

Natalia Valladares Norambuena, Ronald Vela Flores, Natividad Yataco Casas, Antonina Olivares Arias, Gerardo Bravos, Egoavil, Gladys Roca Velasco, Luisa Quintana Vega, Olimpia Roca Cordero, Olga Pérez Paredes, Bernardina Huynha Simche, Rebeca Ávila Saldanha, Luisa Durand Chancalmaría, Carmen Rota Segovia de García María Luisa Carrizal Isla, Manuel Eduardo García, Norma Landeo Changuana, Luz Cerna Gómez, Graciela Martínez Aguirre, Virginia Cruz, Dalila Guzmán Portela, Carmen Mendoza Domínguez, Bisa Victoria Carrizal de Lugo, Alicia Capurro de Lajos, Alicia Arcángel Chivilo, Carmela Rivera, Victoria Villalobos Mendizábal, Emilia Cabrera Quispe, Esther Fernández de Ríos, Francisco Cobos Balles, Empedriza Soto Yalam, Mariam Osio Pau-Lino, Mercedes Sanchez Montebalvo y Mayda Fregara Monique. — Ministerio de Educación Pública.

-Resolución Suprema: Prorrogando por los meses de Enero a Marzo del año en curso el contrato de don Gerardo Samayani Samayani para que desempeñe el cargo de Asesor y observador. — Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

-Resolución Suprema: Continuando a partir de 1º de Abril al 30 de Setiembre del año en curso al siguiente personal: Pascual Chavarría Alzamendi, Cristóbal Roig Durand,

Oscar René Solinas Tegarra, Wilson Santos Guardarino, César Torres Chepe, Jesús Evans Tizcarra Bueno, Vicente Fidel Jara Palomino, Lucas del Acuña Pereyra, Juan Francisco La Rota Sosa, Víctor Hernán Vargas Calderón, Eddy Antonio Vargas Peña, Carlos Demarcus Ramírez, Antonio Malina Wale, Julio César Trujillo Mera, Raúl Sotomayor Vargas, Ruperto Ramírez Marín, Alfonso Rosas López, Luis José Oliva Pasquale, José Jesús Aragón. - Ministerio de Hacienda y Comercio.

- Resolución Suprema: Renovando el contrato del Ing. Rudolfo Rodríguez Gómez en la Oficina Regional de Desarrollo del Norte (ORDEN).

- Resolución Suprema: Contratando con cargo a la Partida No. 1.1.3 del Presupuesto Análítico del Fondo San Martín, Ejercicio 1967, prorrogando del 1^o de Enero al 31 de Marzo del año en curso al siguiente personal: María Paredes Caicedo María Rota Oliva, Horacio María Rodríguez, Simón Gómez, Catalina Abadimine Asala, Carmen Oliva Garzón, María Paúles de Peña y Oscar Camarero. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1^o de Abril al

30 de setiembre del año en curso al siguiente personal: Enrique López Angulo, Miguel Paredes Villalva, Carlos Stagnaro Rabanal, Oscar Lúbelas Aguirre, Pedro Jorge Allemant Centeno, Cesar Saavedra Tapata, Manuel Escuña Quiróz, Manuel Fernández López, Elías Fernández Huney del Prado, Víctor Cevallos Illescas, Gaspar Carrillo Uceda, Osvaldo Ramírez Casavenda Tapata, Luis Fernández Murguia, Miguel Castañeda Muñoz, Juan Sánchez Verdeguer, Alberto Beltrido Sánchez, Luis Jáuregui Peruyra, Horacio Montano Rojas, Jorge Sanguinetti Díaz, Juan Carlos Rovelli Gavira, Octavio Barrionuevo Gudela. - Ministerio de Hacienda.

- Decreto Supremo: Los servidores de la Autoridad Portuaria del Callao laborarán en horas extraordinarias no mas de 11 horas diarias pudiendo ser éstas acumulativas sin superar 120 y 124 horas mensuales, según sean los meses de 30 a 31 días. igualmente el mes de Febrero será considerado de acuerdo a los días que traiga. El señor Presidente de la República efectuó una amplia exposición acerca del problema de la Brea y Barinas, analizando la posición adoptada por la Empresa Petrolera Fiscal. El señor Presidente se refirió a las conversaciones tenidas con el señor Ministro

el Fomento acerca de las recomendaciones de la Empresa Petrolera Fiscal, señalando que era necesario dar los pasos definitivos para solucionar este problema retomando la dirección de las neopetroleras. Esta solución, prosiguió el señor Presidente, estaría condicionada a la entrega que haría la International Petroleum Company de los yacimientos e instalaciones de La Brea y Parináas mediante carta que enviaría dicha Empresa al Gobierno del Perú conteniendo dicha sesión.

Se dio lectura al Proyecto de carta que enviaría la International Petroleum Company.

El señor Presidente de la República examinó las posibilidades de que este compromiso fuese aceptado por la International Petroleum Company y pidió la opinión de los miembros del Consejo acerca de este planteamiento a fin de proseguir de acuerdo al mismo.

El señor Presidente del Consejo de Ministros expresó estar de acuerdo a la fórmula propuesta por el señor Presidente de la República puntualizando que el aspecto relativo a los adendos debía ser tratado con más precisión.

El señor Ministro de Fomento manifestó su conformidad con el compromiso planteado,开门endo observar que la International Petroleum Company acepta la Carta pre-

parada por el Poder Ejecutivo, en el cual se resuelve el problema de los adeudos en forma definitiva.

El señor Ministro de Educación observó que el Tribunal Fiscal había ya fijado el monto de los adeudos y que se había dictado un Decreto Supremo estableciendo que dichos adeudos se elevan a la suma de 140 millones de Dólares.

El señor Ministro de Hacienda estimó la formula planteada como muy hábil estando de acuerdo con ella.

Los señores Ministros de Guerra, Marina, Aviación, Gobierno y Policía, Agricultura, Trabajo, Educación, Justicia y Culto, expresaron su opinión favorable al planteamiento hecho por el Señor Presidente de la República. Puesto al voto, el Consejo de Ministros aprobó por unanimidad la propuesta del Señor Presidente de la República.

El señor Presidente del Consejo de Ministros dio lectura al Plan de Estabilización y Recuperación económica, analizando los alcances y proyecciones de dicho Plan. Este es un esquema, expresó el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que debe ser presentado con sentido político con el objeto de atenuar el impacto que ha de producir el anuncio de la creación de nuevos impuestos, que todo el Gabinete ha convivido en la necesidad de crear.

El señor Presidente de la República formuló determinadas observaciones en cuanto a la creación de impues-

los específicos, considerando que más ope-
rante sería obtener una autorización del
Parlamento para aumentar mensualmente
la tasa de los impuestos en hasta un
10% cada vez que se haga evidente el
respectivo déficit Presupuestal. Esta auto-
rización podría denominarse, con gusto
el Señor Presidente, Ley de Equilibrio
Presupuestal.

El Congreso aprobó el Plan de
Estabilización y Recuperación Economi-
ca que fue sometida a su considera-
ción.

Siendo las trece horas y treinta
minutos del dia se suspendió la
sesión.

248

En la ciudad de Tacna, siendo las diez y media con treinta minutos del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausentes los señores ministros de Hacienda, Salud Pública y Gobierno y Policía.

El Señor Presidente de la República, solicitó a los señores ministros informes acerca de los trabajos que habían realizado en las Comisiones que presidieron para tratar asuntos relacionados con los problemas del Departamento de Tacna.

Los señores ministros presentaron las diversas conclusiones de las reuniones previas que tuvieron con Funcionarios y representantes de la actividad privada tacneña.

- Fue aprobado mediante Decreto Supremo, el contrato de préstamo mediante el cual Kreditanstalt für Wiederaufbau, de la República Federal Alemana ha convenido en otorgar al Supremo Gobierno un empréstito hasta por la suma de D.M 2'000,000 para los fines antes indicados, al tipo de interés del 3% anual al rebajar más una comisión de compromiso de 1/4% anual sobre los

saldos no desembolsados, en un plazo de amortización de veinte años y demás estipulaciones del contrato adjunto en diez artículos.

- Fue aprobada la Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la adquisición por parte de la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico de Tarma, de la concesión de servicios públicos de electricidad otorgado por Resolución Suprema N° 27 de 23 de mayo de 1954, a favor de la Empresa Eléctrica de Tarma S.A.

El señor Ministro de Fomento dio cuenta de las conversaciones tenidas con el objeto de resolver problemas con los miembros de la Corporación de Fomento y Desarrollo de Tarma.

El señor Ministro de Agricultura, informó de la reunión con los agricultores de Tarma donde se trató preferentemente el problema del aceite de olivo.

Fueron especialmente invitados a esta Sesión de Consejo de Ministros los doctores Daniel Becerra de la Torre, Arturo Seminario García y el Ingeniero Friedner.

El Doctor Arturo Seminario, informó acerca de la reunión tenida con representantes de la Cámara de Comercio de Tarma, con los cuales se trataba todo acerca de la demora en los pagos de los jornales de construcción de caminerías, reducción del encargo tam-

cario; sobre la necesidad de dotar de medidas adecuadas a la Aduana de Tarma; y la urgencia de dar facilidades al Turismo Chileno que arriba por esta ciudad.

El Doctor Recena de la Hor, manifestó que trahía traídos problemas de la localidad con los Jefes del Área de Salud.

El Señor Presidente del Consejo de Ministros, propuso que el Consejo aprobase un voto de aplauso a la Cia. de Aviación Faucett - lo que fue - acordado - por el esfuerzo que viene realizando a favor del progreso de la aviación comercial del Perú, cuyo último aporte era el avión a retropropulsión jet utilizado en el vuelo inaugural Lima-Tarma.

Siendo las once horas con quince minutos del día, se levantó la sesión.

249

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las doce horas del dia veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; y con la asistencia de todos los ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dió lectura a las actas de los días 10 y 14 de mayo del año en curso, las mismas que fueron aprobadas sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: Autoriza transmisión de Balidas en el Riego de Hacienda por una cantidad de + 12'000,000.00, para dotar de capital de trabajo a la Fábrica de Tintirantes de Cochimayo.

- Decreto Supremo: Aprueba el préstamo de soles oro 30'000.000.00 otorgado por el Banco de la Nación a la Universidad Mayor de San Marcos, para continuar

la construcción de la Ciudad Universitaria.

- Decreto Supremo: Aprobando el préstamo de soles oro 1'500,000.00, otorgado por la Corporación del Santa a la Corporación de Turismo, para terminar la construcción de un Albergue en Chavín.
- Decreto Supremo: Declarando de preferente material la ejecución del Proyecto Experimental de Vivienda, que realizará el Banco de la Vivienda con la contribución del Fondo Especial de las H.H.U.U. por U.S. # 1'018,381.00
- Decreto Supremo: Estableciendo la estructura que tendrá la Comisión encargada de formular el proyecto de Ley Orgánica del Sub-Sector Público Independiente, conforme a lo dispuesto por el art. 60º de la Ley 16966, Anual del Presupuesto de 1968.
- Decreto Supremo: Otorgando la fianza solidaria del Estado en el préstamo de W.S. # 2'500.00 que otorgará el Banco Interamericano de Desarrollo al Banco Industrial del Perú, para el establecimiento de nuevas industrias y ampliación de las existentes.
- Decreto Supremo: Aprobando la modificación del Calendario de Amortizaciones para 1968/69, de los préstamos otorgados por el Banco Industrial a la Corporación del Santa, con un monto total de Soles Oro 260'000.000.00.
- Decreto Supremo: Autorizando el em-

glos de los "Bonos Especiales de Educación Pública - Leyes 15224 - 16361" para los impuestos de créditos a cargo del Ministerio de dicho Precio, no firmados con el Fondo General del Tesoro.

- Decreto Supremo: Disponiendo que mientras se llenan las vacantes producidas en la Gerencia General y en la Gerencia Central de la Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro, la Junta de Delegados queda autorizada para integrar con los miembros que designe el Directorio Ejecutivo de Cormac.

- Decreto Supremo: Autorizando a la Comisión Nacional de Tarifas a fijar para Servicios Eléctricos nacionales tarifas de carácter general o regional de acuerdo a los estudios que para el efecto preparará esta entidad.

- Decreto Supremo: Declarando afectada para fines de Reforma Agraria 290 Has. y 7,181 m² del fundo "Pasamayo", ubicado en el distrito de Queallana, prov. de Chancay - Dpto. de Lima, extensión valorizada por la Oficina Nacional de Reforma Agraria en la suma de ₡ 182,623,33, suma que comprende, inclusive el mayor valor derivado de la sustitución de tierras a que se refiere la Resolución N° 302-68 del Consejo Nacional Agrario.

- Resolución Suprema: Autorizando al Ministerio de Hacienda para que atienda durante 1968 los servicios de los préstamos otorgados a The Peruvian Corporation por el Banco Mundial y el Exportbank, para renovación de sus equipos.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Corporación Peruana de Vapores a controlar el personal técnico necesario para su mejor organización y funcionamiento, y a efectuar promociones con el mismo fin.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del presente año hasta el 31 de Marzo de 1969 a don Ezequiel Solorzano Correa para que preste servicios en la Dirección de Irrigación. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del presente año hasta el 31 de Marzo de 1969 al Ingº don Alberto Bahamonde Allain para que preste servicios en la Dirección de Irrigación. Ministerio de Fomento y Obras P.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un nuevo Mercado de Abastos en la ciudad de Trujillo, y consecuentemente, autorizando la expropiación forzosa del inmueble ubicado en la calle Costa Rica 222, con el área de 5,600^{m²}. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Convocando a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Marzo de 1969 al siguiente personal:
Guillermo Chui Bermúdez, Cesar Chui Bermúdez, Walter Rodríguez Riega, Adela de la Rosa G., Armininda Menozaga Cuzquique, Julia Ponce Bracco, Olistda Molon Bretel, Yvonne Paredes Veneros, Amparo Cululu Calmejos, Marcela Fernández Heredia, Carmén Vera Corlegana, Lupe Ferrer Ortiz, Graciela Calmet Fernández, Rosa Palma Flores y Cecilia Valdovia Piñón. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Convocando a partir del 1º de Abril del año en curso hasta el 31 de Marzo de 1969 al siguiente personal: Saúl Jieno-Velit, Luisa Huerta Egas Aguirre López Almujar, María Flores Matos, Rosalinda Guzmán Muñoz, Isabel Jiménez del Río, nos Susana Jo Maldonado, Magdalena Luisella Guerrero, Teresa Heredia Rodríguez, Justa Revolta Saavedra, Luisa Popovich Arellano, Elsa Whittenbury, Rosalía Rosa Tumaceta Martínez, Rosa Charvarria González, Carmén Flores Soto, Carmela Guzman Muñoz, Teresa Ruiz Robles, Rosa Valencia Zafra, María Zapatero Gómez, Juan Duarte Vidalom, Felipe Lugo Vicente, Angel Luciani Rávenna, Juan

Maltese León, Hugo Romero Ochoa Juan
 Saavedra Castro, Ramiro Valencia Teba-
 llas, Javier Vargas Bautista, Virgilio
 Vargas Huancaín, Manuel Acosta Herre-
 ra Rudy Calderón Galindo, Sergio Me-
 dina Huancaín, Cesáreo Ortízas Nobile-
 cilla Augusto Basco Guerrero, José
 Rollet Barja, José Luis Torres Espi-
 noza, Pablo Vásquez Carrizá. - Cho-
 sa Chozano Loayza, Ana Maristany
 de Fumori, Elsa Chikula Álvarez,
 Bienvenida Díaz Muñoz, Silvia
 Loayza Huque, Nancy Quintones
 Castillo, Teresa Ruffina, Tammis,
 María Solano de Palma, Rosa Viteri
 Hurtado, Ramón Ovalos Leiva, Raúl
 Lazo Pánciro, Oscar Agustí Cue-
 vedo, Luis Parrasco Trujillo, Jesús
 Cuadra Parodi, Brayton Lewis B.
 Jacobo Chentimán Misraji, Juan
 Reyes Calderón, Andrea Granader
 Bustos, Quispe Damiano Gaustino,
 Norma Angulo González, Leslie Cas-
 tro Restáres, Margarita Sorce de
 Mier, Humberto Abéla Justo y
 Aurora Calderon Bernaola. -

Ministerio de Educación Pública.
 - Resolución Suprema: Contratar a
 partir del 16 de mayo de 1968 al
 31 de marzo de 1969 al siguiente
 personal: Fermín Arieta Coronek
 Segura, Julio López Aguirre,
 Gastón Benítez Pfleiderer, José Pa-
 redes Tejada, Nelson Párraga Tera,
 Cesar Pol Rabilhier, Raúl Audo Flores
 Tiel y don Carlos Huancaín La Rosa. -

y del 1º de Junio del año en curso al 31 de Marzo de 1969 a señora Raquel Calazar Figaro. - INIEPI.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del año en curso al 31 de Marzo de 1969 al siguiente personal: Norma Gammboa de Merino Vilma Levallos López, Javier Morales Ayala, David Quiñones Olascuaga, Pedro Corrales Girau, Cesar Vargas Lózada, Julio Martínez Cardenas, y Teresa Acentales Benítez; y del 1º de Abril del año en curso al 31 de Marzo de 1968 a don Víctor Alays Vásquez. - Instituto Nacional de Planificación.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del año en curso al 31 de Marzo de 1969 al siguiente personal: Víctor Medina Muñoz, Fernando Palao Álvarez, Agustín Mairaléguí Bocena, Víctoriano Quiles Morales, Jaime Samaniego Martínez, Jose Camacho Ruiz, Gustavo Alcántara Bunga, René Balman Balman, Rafael Pisco Alvan, Juan A. Dávila Bravo, Benavides Corp Fernández, Gregorio García Heidmann, Dionisio Oteaga Zamudio y don Guillermo La Torre Arnola. - Instituto Nacional de Planificación.

- Decreto Supremo: Exemptando a las fábricas de harina de pescado ubicadas en el Puerto

de Ilo, de los alcances del Decreto Supremo N° 014-68-AI/SP del 19 de Abril del año en curso.

-Decreto Supremo: Autorizándose al Banco de Fomento Agropecuario del Perú para que proceda a distribuir el saldo no utilizado de ocho millones de soles (8'000,000) de los fondos financiados por el mismo Banco, conforme a lo dispuesto por Ley N° 15943 en préstamos de rehabilitación a los agricultores del Valle del Río de la Peche del Departamento de Lambayeque, que no hubieron regado, ni sembrado en la presente campaña agrícola.

-Decreto Supremo: Declarándose que la producción de hoja de coca proviene de la actividad agrícola de los pequeños y medianos agricultores beneficiarios de la Ley 15034 en los valles de La Comunidad y Lares, podrá ser exportada, para cuyo efecto la Oficina Nacional de Reforma Agraria certificará sobre la procedencia de la hoja de coca y sobre la condición de adjudicatarios de tierras por aplicación de la Ley 15034 - de quienes se accederá al presente Decreto Supremo.

-Decreto Supremo: Declarándose de interés social y de necesidad nacional el enriquecimiento protíco o de lisina de los cereales de consumo popular y sus derivados.

-Resolución Suprema: Designándose al Ingeniero Héctor Pacora Coupián, como Delegado del Presidente de la

República ante la Comisión Inter-ministerial creada por Decreto Supremo N°. 026-68 AG-SG de 16 de Mayo de 1968, cuya Presidencia ejercerá.

- Resolución Suprema: Renobando del 1º de Abril al 30 de Setiembre de 1968 los contratos de prestación de servicios del personal que se indica, de la Oficina Sectorial de Planificación Pesquera del Ministerio de Agricultura: Sergio Fernando Diaz Cuya, Jose Horacio Huamán Enciso, Pedro Antolín Ariza Dulca, y Julieth Simons Vela.

- Resolución Suprema: Art. 1º - Designándose a las siguientes personas para integrar la Comisión creada por la Entidad Disposición Transitoria de la Ley N°. 16426:
 Por el Ministerio de Agricultura: Gustavo Brochandos (Titular) y Luis Callejo (Suplente); Por la Inspección General del Comercio del arroz: Alberto de Almeida (Titular), Pedro Hurtado (Suplente).
 Por el Banco de la Nación: Alberto del Puerto (Titular) y Jose L. Cadarzo (Suplente); Por la CONAT: Miguel Chavarría Chumbe; Por el Banco de Fomento Agropecuario: Roberto Targas (Titular) y Eduardo Ruiz (Suplente); Por la Asociación Nacional de Productores de Arroz; Enrique Veliz (Titular) y Augusto Gavino (Suplente) y por la Asociación

Promoción de Molineros de Arroz: Arturo Alegria (Titular) y Jose Benítez (Suplente)

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha al siguiente personal:
 Ing. Alberto Brescia Maldonado a Ing.
 Agro. T.C. del Departamento de Inspección y Control de la Leche y de Productos Lácteos, de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria; al Ing. Mauro Ramírez Espinoza a Oficial 1º
 Técnico en la Leche, del Departamento de Inspección y Control de la Leche y Productos Lácteos; (Ministerio de Agricultura) a don José González Bustamante a Oficial 3º Inspector del Departamento de Inspección y Control de la Leche y Productos Lácteos; y al Ing. Agro. Oscar Osorio Napui a Ing. Agro. T.C. de la Sección de Inspección y Control de la Leche y Productos Lácteos. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Renovando del 1º de Abril de 1968 al 31 de Marzo de 1969, los contratos de prestación de servicios de personal de la Oficina Sectorial de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura: René Ramírez de Ríos, Claudia Padilla Gómez y Rosa María Caamaño Benavides.

El señor Presidente de la República informó al Consejo acerca de la remoción formulada por el señor Ministro de Hacienda, General Francisco Morales Bermúdez, analizando las razones que

pueda haber tenido para tomar tal determinación, la cual le habría sorprendido por cuanto desconocía que el Ministro renunciante pensara tomar una decisión de esa naturaleza. No obstante, continuó el señor Presidente lamentando la separación del General Morales Bermúdez quien se había distinguido por su honestidad y capacidad, durante el breve tiempo que estuvo a cargo del Ministerio; y dejó constancia que la decisión de haber llamado al General Morales Bermúdez, con quien no había traido relación anterior, habría sido una demostración clara de su política de pedir la colaboración en las diversas gestiones de Gobierno a través de los sectores más diversos con tal de poder contar con una eficaz cooperación. Manifestó el señor Presidente de la República, que ha quedado encargado del desempeño de dicho Portafolio el señor Ministro de Fomento, Doctor Pablo Carrizuri, quien aceptó esta difícil misión con el espíritu de servicio que le es propio.

El Señor Presidente de la República se refirió a la reunión tenida con los miembros del Directorio y funcionarios del Banco Central de Reserva para tratar asuntos referentes a las actividades de ese Instituto Comisario, señalando que en caso de surtirse problemas que pudieran afectar la estabilidad monetaria, se dictarían las medidas pertinentes des-

timadas a preservar el valor de nuestro signo monetario.

El señor Presidente del Consejo de Ministros precisó que la situación planteada por el Banco de Reserva era sumamente grave y que debía de estar el Gobierno preparado para afrontar cualquier decisión drástica que adoptase el Directorio de dicha entidad. Propuso el señor Presidente del Consejo de Ministros que el señor Ministro de Hacienda tuviese preparado un conjunto de Decretos de aplicación inmediata, los cuales serían dados a conocer en el momento oportuno. Plantearon igualmente el señor Presidente del Consejo de Ministros la conveniencia de anunciar el envío al Parlamento de nuevos proyectos tributarios que permitiría encauzar el déficit presupuestal previsto para el Presupuesto en vigencia; estos proyectos serían los referentes al impuesto de Hacienda y a la gasolina, sin precisar las cifras de los mismos. Es necesario que el Gobierno deba estar plenamente conciente de que la aceptación de la tesis de los más impuestos implica la devaluación y que es imprescindible adoptar decisiones firmes en defensa de la economía nacional, pues solo así el Gobierno salvaria su responsabilidad histórica.

El señor Ministro de Hacienda trató de la situación relativa a las actividades que vienen cumpliendo los Delegados Fiscales, debiendo ser éstos asesores de los ministerios y no sus censores, respetando así el sentido de la

Ley 16900. Esperó, así mismo, el señor Ministro que su Despacho estaria estructurando un Plan coordinado de medidas restrictivas para el caso de que el de que el Banco de Reserva decidiese retirarse del mercado de cambio o renunciase su Directorio, solicitando para este efecto la aprobación del Gabinete a dicho conjunto de medidas, lo que fué acordado.

El señor Ministro de Gobierno señaló que se advertía en la opinión pública una manifiesta falta de confianza en el Gabinete, debiendo por tanto precisar en forma muy clara la posición del mismo, considerando que no podía permanecer formando parte de él si es que se producía una nueva devolución. De otra lado, es inaceptable que el Parlamento se reúse, como todo parece indicar, sin pronunciarse antes sobre las medidas tributarias que el Ejecutivo ha sometido a su consideración.

El Señor Presidente de la República consideró que el País salió con toda claridad que se atraviesa por una situación difícil y que es el Parlamento el que se decide a proporcionar las medidas que permitan al Poder Ejecutivo salvar la crisis y que en cuanto a la posición del Gabinete ella es muy nítida en su afán de lograr una adecuada solución al problema fiscal, razón es ésta por la que se ratifica su

confianza en el Gabinete y pide a los señores Ministros de sigan prestando su importante colaboración.

Siendo las Trece y Treinta Horas se levantó la Sesión.

250

En Palacio de Gobierno, en Lima,
siendo las quince horas del dia primero
de Junio de mil novecientos sesentochos,
se reunió el Consejo de Ministros en Sesión
Extraordinaria bajo la Presidencia del

jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y en la asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Abriendo la sesión, se dio lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada sin observaciones.

Fue aprobado el Decreto Supremo, que aprueba el contrato a celebrarse entre la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones y el Comité Interino de Telecomunicaciones Internacionales, en representación del Supremo Gobierno, con la firma Nippon Electric Company del Japón por la suma de \$ 3'825,000.00 (dólares) con el objeto de proporcionar suministro, montaje, instalación y financiación del Sistema Terrestre de Comunicaciones por Satélite, el cual se complementa con dos contratos de Créditos que otorgan al Perú el Bank of Tokyo Trust Co. de Nueva York y la Mitsui & Company Ltd. de Nueva York para la financiación de la cuota inicial correspondiente y los servicios de asesoría técnica respectivos.

El señor Presidente de la República en conceptuosa frase rindió homenaje al Dr. Raúl Tenero Rebagliati, quien se ha visto obligado a apartarse de la Presidencia del Consejo de Ministros luego de haber prestado, durante el desempeño de su gestión, importantes servicios que comprometen su gratitud como Gobernante y como persona. Estas expresiones fueron hechas extensivas a los miembros del Gabinete Tenero.

El Señor Presidente de la República, dio su cordial bienvenida al nuevo Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Oswaldo Herreñuelo y a los ministros integrantes de su Gabinete Ministerial, efectuando a continuación un cálido elogio de las condiciones personales y profesionales del Dr. Herreñuelo quien no había dudado en asumir con rotundos desinterés la sacrificada labor que se le ha encomendado. Expresó, así mismo, el señor Presidente de la República su agradecimiento a los señores ministros que conforman el Gabinete Herreñuelo por haber aceptado tan difícil misión en momentos en que el Gobierno afronta delicados problemas fiscales y económicos los que espera superar contando con el invaluable apoyo de su eficiente colaboración.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, manifestó su profunda gratitud por las expresiones del señor Presidente de la República que trasmítan su noble espíritu, estando plenamente dispuesto a prestar todo el concierto de que se es capaz conjuntamente con los señores miembros del Gabinete en la obra de recuperación económica y fiscal que les ha encomendado el Jefe del Estado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso, lo que fué aceptado, la designación del señor Luis Lázaro Ferreyros, como Embajador del Perú en San Salvador.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, fundamento con enigmáticas frases

la designación del señor Fayaté Ferreyros.

El señor Presidente de la República, así como el señor Ministro de Salud Pública y de Justicia y Culto, expresaron su complacencia por la proposición que era sometida a su consideración resaltando las calidades personales del señor Luis Fayaté Ferreyros. El señor Presidente de la República propuso la designación del General Julio Doig como Embajador del Perú, solicitando que quede a criterio del señor Ministro de Relaciones Exteriores la decisión del País ante el cual será acrediitado el General Doig. El Consejo aprobó esta proposición.

El señor Ministro de Fomento se refirió al problema de los Ferry Boats plantando la conveniencia de no sacar a licitación pública internacional la adjudicación correspondiente por ser de suma importancia el ganar tiempo en la obtención de los minerales de la mina Matilde que se extraen próximamente, así mismo solicitó que de ser posible el Comando Conjunto recomiende este planteamiento.

El señor Ministro de Aeronáutica propuso que previamente se curse una solicitud en dicho sentido, por el señor Ministro de Hacienda ó de Relaciones Exteriores, determinando las razones que fundamentan dicha operación.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, efectuó una amplia ex-

posición acerca de la forma como iba a llevar a cabo la gestión que se le iba encomendado considerando necesario realizar diversas conversaciones previas que le permitía contar con el apoyo de los diversos sectores políticos. Asimismo, igualmente, el señor Presidente del Consejo de Ministros el sentido que tendrá el mensaje que dirigirá al Congreso Nacional.

El señor ministro de Hacienda pidió la coordinación permanente de los señores ministros con su Portafolio, dado los complejos problemas que tiene que abordar en lo referente a balanza de pagos, tributarios y presupuestal. El señor Ministro, a continuación, definió las posibilidades de solución de estos tres aspectos fundamentales de la economía nacional.

El consejo aprobó por unanimidad llevar a la práctica el plan de economías por 500 millones de soles que trataba estructurando el Gabinete Ferrero.

El señor Presidente de la República, manifestó que en su concepto el mensaje que dirá el señor Presidente del Consejo de Ministros al Parlamento, debe contener planteamientos muy definidos de política Hacendaria, en los cuales se señalan las bases que permitan llevar con éxito el proceso de recuperación que el País requiere. Este debería ser, continuó el Señor Presidente de la República, un mensaje breve pero substancial que llega a la repre-

sentación nacional como la expresión de un gabinete de amplia base que busca solucionar los problemas nacionales apremiantes contando con la colaboración de los diversos sectores políticos.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día, se levantó la sesión.

251

En Lima en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con treinta minutos del día siete de junio de mil

nuevamente sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los demás ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior; la misma que fue aprobada, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Señor Presidente de la República.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Autorizando al Director de Bienes Nacionales a suscribir la escritura pública de traspaso de dominio a favor de la Colia de 32,960 Hectáreas de las Pampas de la Yanada y Hospicio, ubicadas en el Distrito de Caacna.
- Decreto Supremo: Modificando el Decreto Supremo 071-68-HE, de 22-3-68, en el sentido de que el préstamo de \$ 50'000.000.00 otorgado por el Banco Agropecuario para obra de Zinajos, es al Gobierno y no a la CEPHI.
- Decreto Supremo: Aprobando la renovación del Pagaré por \$ 1'666.665 - otorgado por el Banco de la Nación al Gobierno.
- Decreto Supremo: Autorizando al Consejo Municipal de Mindo a emitir Bonos Municipales por \$ 6'000,000.00, para financiar obras y consolidar deudas.
- Decreto Supremo: Declarando una zona de seguridad reservada para

la Refinería de "La Campilla" de la Empresa Petrolera Fiscal.

- Decreto Supremo: Ampliando el Presupuesto de 1968, Blíegos de Hacienda, en la cantidad de \$ 2'445,370.25 producto del impuesto de la ley 15223, para Fathadas Diversas de Seg. de Contribuciones.

- Decreto Supremo: Ampliando el Presupuesto de 1968, Blíegos de Justicia, en la cantidad de \$ 844.000.00; Donativo del Gobierno de Holanda para la Casa de Cultura "Villa San Miguel".

- Decreto Supremo: Reestructurando los precios de los productos de petróleo en la Toma del Oriente, que es abastecida por la Refinería "Luis F. Díaz" de la Empresa Petrolera Fiscal, en Iquitos, y por la Refinería de Pucallpa, de la Compañía de Petróleo Gasoil Azul Limitada. - Ministerio de Transportes y O.P.

- Decreto Supremo: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de la Variante de Pasamayo, entre el Km. 33,500 (Autopista Lima-Arequipa) Distrito de Aucan y el Km. 56.500 de la Carretera Panamericana Norte, Distrito de Chancay, Departamento de Lima, en sustitución del actual tramo de Pasamayo, el que quedará como vía alterna. - Ministerio de Transportes y O.P.

- Decreto Supremo: Incorporando en el Regimen del Seguro Social, a los trabajadores de las Provincias Coronel Portillo y Carapato de los Departamentos de Loreto y San Martin, respectivamente.
- Decreto Supremo: Aprobándose la transferencia al Fondo de Jubilación Obrera de un área adicional de 2,667,05 m^2 en el terreno que ocupó la antigua Penitenciaría y Cárcel Central de Varones de Lima, por el precio de ₩ 6'434,951.55 o sea a razón de ₩ 2,412.76 por m^2 , en que se ha basado por la Dirección de Fomento y Obras Públicas, a fin de que acumulada a la mayor extensión que se le transfirió anteriormente, sirva al objetivo de llevar a cabo la construcción del Centro Cívico y Comercial del Fondo.
- Decreto Supremo: Declarándose de necesidad y utilidad pública el establecimiento por la Caja Nacional del Seguro Social, de un Polyclínico Periférico para la atención de sus afiliados en el Distrito de Comas, en consecuencia, la expulsión del inmueble denominado Clínica San Francisco de Asis, cuya ubicación, linderos y medidas perimetricas constan del expediente organizado para este fin. Ministerio de Salud Pública y A.S.
- Resolución Suprema: nombrando una Comisión Permanente Supervisora de la situación financiera

- de The Peruvian Corporation.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril de 1968 hasta el 31 de Marzo de 1969, al Ing. Agro. Luis Enrique Fernández Cornejo Cordero en la Oficina Técnica de Información Agraria, con la remuneración mensual de 79,000.00.
 - Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano Chileno Hernán Ramiro Vargas Canales por ser extranjero indeseable. (P.R.).
 - Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano español Juan Villa Sola por ser elemento indeseable. (P.R.).
 - Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano Italiano Francisco Glorie Serra, por ser extranjero indeseable (P.R.).
 - Resolución Suprema: Contratando al personal que se indica, para que preste servicios durante el mes de Abril del año en curso, en la elaboración de cuadros de control de resultados, inventarios de Inventarios Fisicos documentos y entrega de cargos, en la Dirección de Cooperación Popular: Carlos Elias Monterrey, Pablo Alvarez Grisanchu Angel Contreras Bermudez y otros. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del

años en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al siguiente personal, para que presten servicios en la Dirección de Irrigación: Augusto Bravo González, Cesar Vilca Chirqui, Raúl Mejía Barboza, y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica, para que preste servicios en la "Comisión Obras Moquegua": Alfredo Campos Mattos, Nestor Salvatierra Ponce y Raúl Chirinos Flores. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, a don Edmundo Empaup Andrade y a doña Haydeé Aida Diezgarz González, para que presten servicios en la Comisión Encargada de las Obras de Reparación del Canal Madre de la Irrigación "La Esperanza". - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, a don Quicio García Santillán, como Cajero-Pagador en la "Comisión Obras Ampliación Irrigación La Joya". - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969,

al personal que se indica, para que presten servicios en la Comisión de Obras, "El Táile": Carlos Villanueva Calderon y Javier Alvarez Vásquez. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contralando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1969, a don Gerardo Samayam Samayam, en el cargo de Alfordor y Cofundador de las obras "El Táile". - Ministerio de Fomento y Obras P.

- Resolución Suprema: contralando a don Alejandro Rodriguez Salera, en el cargo de Contralador de Obras, para que preste servicios en la Comisión de Conservación de las Obras del Sistema Chiloé Cocha, en Huancavelica. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contralando los servicios del personal que se indica a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1969, en la "Comisión de Obras Ampliación Irrigación La Joya": Felipe Espinoza Perer, Felipe Travello Salinas, Luis Antela Rivera, Jorge González Maravante y Lupe Martínez Rodríguez. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contralando desde el 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1969, al personal que se

indica, para que presten servicios en la "Comisión Obras Sama": Horacio Aguirre Astete, Luis Saiz Sanchez y Juan Fernando Vega. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica, para que presten servicios en la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Tinajones (CERTI).

Oscar Valdovia, Alfonso Sánchez Gómez y Jorge Cordero Franco. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contratando al Ingeniero José Ávila Delgado, para que preste servicios en el Control Técnico Administrativo del Proyecto de Irrigación de las Pampas de Mayes (Primera Etapa), durante todo el año fiscal de 1968.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica, para que preste servicios en la Comisión de Estudios del Proyecto Olmos: Manuel Escalante, Alvaro Pélá Latorre, Humberto Bonelli Peralta, Alejandro Ayala Bustamante, Luis Pérez Pacheco Delgado y otros. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica para que continúe prestando servicios en la

- "Comisión de Aguas Subterráneas". - Dirección de Irrigación: Rudenico Fuentes Fuentes, Julio Escobar Aguirre, Julio Rodríguez León y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica, para que preste servicios en la "Comisión Obras Hídricas Cordillera Blanca": Hugo Galvez Paredes, Leon Conchucaya Baldemor, Federico Mamani Távara, Alberto Morales Armas, Alcides Aríes Marquez y Cesar Alberto Torres. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica para que presten servicios en las Administraciones de Agua Potable y Alcantarillado de diversas localidades: Elmer Donayre Losano, Nicolás Gómez Quirós, Eduardo Alayza Bejada y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1969, al personal que se indica, para que continúe prestando servicios en la Supervisión y control de las

Obras comprendidas en la Primera Etapa del Plan Nacional de Obras Sanitarias: Humberto Ravines Gonzales, Hilmero Baltazar Suarez, Victor Pino Mirenda y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1969, al personal que se indica, para que continúe prestando sus servicios en la Dirección de Obras Sanitarias: Eduardo Ormeño del Pino, Jorge Comejo Alvarado, Osvaldo Kamudis Hurtado y otros. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Abril del presente año y hasta el 30 de Marzo inclusive, de 1969, al personal que se indica, para prestar servicios en la Dirección General de Industrias: Jose Gresada Faras y Darío Escobedo Melgarejo - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un Estadio para el Distrito de Juli de la Provincia de Chucuito de la Provincia de Puno, y conséuentemente autorizando la expropiación forzosa del terreno necesario para dicha obra. Expediente iniciado por el Consejo Provincial de Chucuito.

- Resolución Suprema: Aprobando el convenio sobre Turismo entre el Gobierno de la República Pe-

niana y el Gobierno Español, suscrito en Lima, el 29 de Abril de 1968.

- Resolución Suprema: concediendo la extradición del ciudadano chileno don Manuel Fernando Pizarro Soto, acusado por el delito de giro doloso de cheques.

- Resolución Suprema: concediendo la extradición del ciudadano chileno don Leon Lawrence Ignacio, acusado por el delito de giro doloso de cheques.

- Resolución Suprema: concediendo la extradición del ciudadano sirio Mohammed Chaliff Mazur, acusado por el delito de homicidio voluntario.

- Resolución Suprema: renovando del 1º de Junio de 1968 al 31 de Marzo de 1969 el contrato de don Wilfredo Ramos Vergara. - Ministerio de Agricultura.

El señor Ministro de Educación, informó al Consejo que se vivía adiviñando una fuerte tensión en los medios estudiandiles de Arequipa, particularmente un foco de carácter subversivo en el Colegio de la Independencia de dicha ciudad, que habría representado en la "Gran Unidad Escolar Mariano Melgar".

El señor Ministro de Gobierno se refirió al acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados por el que se solicita la reorganización de la P.D.P. sobre el particular,

el señor ministro dio lectura a un comunicado emitido por su despacho, el cual será dado a conocer a los periodistas a la salida del Consejo de Ministros.

El Señor Presidente de la República, advirtió a los señores ministros de la inconveniencia de efectuar declaraciones que tengan una tónica pesimista, ya que son afirmaciones de tal naturaleza se dificulta el pronto restablecimiento de la crisis vorhandana, la cual tiene un carácter predominantemente fiscal y podrá ser superada mediante la adopción de las medidas propuestas por el Gabinete. A continuación el Señor Presidente de la República efectuó una amplia exposición del desarrollo de la política vial que viene realizando el Gobierno, mediante la cual se están interconectando importantes zonas agropecuarias y mineras. Efectuó así mismo el Señor Presidente, una apretada síntesis de las obras de infraestructura ejecutadas y en ejecución las que son de vital interés para el País. Es por ello, concluyó el Señor Presidente, que es sumamente peligroso crear a través del mensaje que iba de dirigir al Parlamento el Presidente del Consejo de Ministros, una sensación de que de prosperar traería graves consecuencias para la economía nacional.

El señor Presidente del Consejo de Ministros coincidió plenamente con lo expresado por el Señor Presidente de la República, señalando que el mensaje no debe quitar 'espe-

rangos, sino por el contrario contener planteamientos positivos que hagan factible la recuperación económica y fiscal que el país requiere. Este mensaje, por supuesto, debe ser corto, veraz y concreto, abocándose exclusivamente al problema económico; hay, pues necesidad de decir la verdad sin alarmar, evidenciando un decidido esfuerzo por reducir los gastos, pero señalando al mismo tiempo que sin una tributación adecuada no ha de ser posible equilibrar el Presupuesto. Debe precisarse, así mismo, que si se logra sanear la situación interna ha de ser más factible alcanzar la refinación de la deuda externa. Es, igualmente, necesario abordar aspectos concernientes a la política minera que va a impulsar el Gabinete, en particular sobre los yacimientos de cobre, así como ofrecer activar la acción del Gobierno en lo tocante al problema de las Pica y Paritás.

El Señor Presidente de la República, consideró injustas las afirmaciones que se hacen en el sentido de que el Gobierno viene realizando una política de desecho, por cuanto el gasto realizado se justifica ampliamente tomando como ejemplo las inversiones hechas en los ramos de Educación y Salud Pública. Esta, es precisamente el Señor Presidente, la diferencia que existe entre las dictaduras y las democracias, donde los gastos, a diferencia de los primeros, necesariamente deben efectuarse para

realizar obras y donde la presión de las provincias se manifiesta libremente en forma tal que obliga a satisfacer sus necesidades. Se ha hecho entonces a favor de ellas, lo que nunca se hizo. La importancia de la obra aparece irrefutable y solo cabrá concluir que la democracia existe, pero que los pueblos se beneficien en ello.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, propuso que todo Funcionario independiente del Gobierno Central o del Sub-Sector Público Independiente que viaje al extranjero recibiendo ayuda económica para ello, debe obtener previamente la aprobación del Consejo de Ministros; lo cual fue aprobado. Se refirió, a continuación el señor Presidente del Consejo de Ministros, a la delegación que debía concursar a la reunión de Qinetra de la O.I.I., la cual a sido reducida substancialmente.

El señor Ministro de Trabajo, analizó la razón de estas conferencias, la misma como se conforman estas delegaciones y el origen de donde provienen los fondos para cubrir los gastos, expresando estar de acuerdo con la reducción de la delegación que viajará a Qinetra, a la cual el mismo, así como el Director de Trabajo Iraitam decidido no concurrir.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que a la crisis fiscal Iraitam que sumar una crisis de balanza de pagos, siendo necesario un muy espléndido en ambos aspectos para así obtener los re-

unos necesarios que permitan superar la actual situación, siendo indispensable que debe evitarse a toda costa causar

Siendo las trece horas con quince minutos, se levantó la Sesión.

252

En Lima, en Palacio de Gobierno siendo las once horas con treinta minutos del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis, al reunir el Consejo de

ministros vaya la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Al iniciar la sesión se pidió la dispensa de la lectura del acta de la anterior, lo que fue acordado.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

-Decreto Supremo: Aprobando el nuevo Plan de Pagos a la firma YIAIT SPA de Turín, consistente en descontar 4,782.50 dólares en cada Pagaré del préstamo aprobado por Decreto Supremo 383-1t, de 18 de Noviembre de 1966.

-Decreto Supremo: Declarando de necesidad y utilidad la expropiación de cualquier derecho de propiedad dentro del área designada para la futura zona portuaria de Ilo.

-Decreto Supremo: Elevando el capital autorizado de la Corporación Peruana del Sodí a la cantidad de 2,500,000.00, a cubrirse con las rentas que se detalla.

-Decreto Supremo: Aprobando el contrato entre la Autoridad Portuaria del Callao y Atlas Mack Maschinenbau de Bremer para la construcción de un remolcador destinado al puerto del Callao, por DM 1'595,000.

-Decreto Supremo: Aprobando la refinanciación de obligaciones Allis Chalmers y Joy Manufacturing con Banco de la Nación, Henry Schroder Banking Corp., Philadelphia National Bank, The Delta Banking Corp. y United California Bank, por L.S. 1'200,000 y

DM 4'448,000.

- Decreto Supremo: Liberando de impuestos establecidos por Leyes nos. 11354, 13836, 7540, 14920, 15223; a las exportaciones a mercados del Anexo "B" de las Firmas que figuran en este Proyecto de Decreto Supremo.

- Decreto Supremo: Autorizando a los Organismos que edifican viviendas de interés social, la inscripción de licencias y ventas antes de la ejecución de obras completas de urbanización. - Ministerio de Fomento y Obras P.

- Decreto Supremo: Encargando al Poder Ejecutivo Nacional de Seguridad Social, coordinar la ejecución de los planes tendientes al cambio de sistemas de recaudación y fiscalización de las contribuciones patronales laborales para lograr la uniformidad de los mismos.

- Decreto Supremo: Artículo 1º. Declárase a la Zona productora de arroz Jaén y Baena comprendida en los alcances de lo dispuesto en el Decreto Supremo no. 16-14 del 15 de Enero de 1968 en lo referente al régimen arancelario de la comercialización del arroz, exceptuando a dicha Zona, de lo dispuesto en el Artículo no. 14 del citado Decreto. Artículo 2º. -

Para la Campaña Agrícola 1967-68m elevarse a \$ 29.00 por fanega la compensación acordada por la Resolución Suprema no. 7507-H del 9 de Agosto de 1966 a los productores

de arroz de la zona de Jaén y Baqua que se acojan al precio de garantía del Estado.

- Decreto Supremo: Modificándose los artículos segundo, quinto y decimotercero del Decreto Supremo no. 16-H del 15 de Enero de 1968.

- Decreto Supremo: Aprobando la compra al Gobierno Argentino de 15,000 ton. de arroz autorizando al Ministerio de Agricultura y al Banco de la Nación a suscribir el contrato por \$ 166,000 TOB.

- Decreto Supremo: Aprobándose adiciones al Reglamento del Título XI de la Ley 15037 de Reforma Agraria.

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 2 Has. 3,320 m² del fundo El Arco fide no. 1, ubicado en el distrito de Santa María de Paclán de Lima, valorizada en la suma de \$ 50,046.40.

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 340 Has. 3860 m² del fundo Monte de los Padres, ubicado en el distrito de Matanza, departamento de Lima, valorizada en la suma de \$ 15,738.00

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas para fines de Reforma Agraria 10 Has. 161 m² valorizadas en \$ 137,950.00 del fundo San Fernando, ubicado en el distrito de Pachacamac, departamento de Lima.

- Decreto Supremo: Declarándose afectadas para fines de Reforma Agraria 33 Has. 1,449 m² valorizadas en (soles 80) \$ 346,281.94 del fundo Luy Blanca,

ubicado en el Distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Esmeraldas.

-Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 88 Has. 400 m^2 valorizadas en la suma de $\$ 293,745.00$ del fundo La Colada, ubicado en el distrito de Mochuri, departamento de Lambayeque.

-Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 85 Has. $2,900 \text{ m}^2$ del fundo Marajos, ubicado en el distrito de Cajamarca, dept. de Amazonas, valorizada en $\$ 310,625.21$.

-Decreto Supremo: Declarándose afectadas para fines de Reforma Agraria 1250 Has. $7,400 \text{ m}^2$ valorizadas en la suma de $\$ 1,364,349.90$ del fundo Huámeas ubicado en el distrito de Timí, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

-Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 155 Has. 810 m^2 del fundo Agotarca y Shira, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Cajamarca, valorizada en la suma de $\$ 10,044.00$.

-Decreto Supremo: Declarándose afectadas para fines de Reforma Agraria 152 Has. 100 m^2 valorizadas en la suma de $\$ 106,200.00$ del fundo Silluseocha, ubicado en el distrito de Flavacocha, provincia y departamento de Cajamarca.

-Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 3,800 m^2 valorizadas en $\$ 4,771.00$ del fundo Jerusalén ubicado en el distrito de Palanga, departamento de Lima.

-Decreto Supremo: Declarándose afectadas con fines de Reforma Agraria 60 Has. 284 m^2 valorizadas en $\$ 203,945.93$ del fundo El Aja, ubicado en el distrito de Sololí, provincia de Morropón, departamento de Tumbes.

- Decreto Supremo: Declarandose afectadas con fines de Reforma Agraria 11 Ha. 870 m^2 valorizadas en $\text{F} 7,418.00$ del fundo El Rosario, ubicado en el distrito de La Llave, provincia de Cañete, departamento de Lima.
- Decreto Supremo: Afectándose 1502 Has. y 4800 m^2 del fundo Pachac Chico, ubicado en el Departamento del Cuzco, valorizadas en $\text{F} 195,157.37$.
- Decreto Supremo: Afectándose 109 Has. y 1,200 m^2 del fundo Pachac Grande, ubicado en el Departamento del Cuzco, valorizadas en $\text{F} 146,389.63$.
- Decreto Supremo: Afectándose 1,384 Has. 6500 m^2 del fundo La Victoria, ubicado en el departamento del Cuzco, valorizadas en $\text{F} 308,570.26$.
- Decreto Supremo: Afectándose 92 Has. y 6,000 m^2 del fundo Macamango, ubicado en el departamento del Cuzco, valorizadas en $\text{F} 184,690.60$
- Decreto Supremo: Afectándose 6,964 Has. 3200 m^2 del fundo Quellonro y Anexo Militarito, ubicado en el Dept. del Cuzco valorizadas $\text{F} 1328,969.82$.
- Decreto Supremo: Afectándose 636 Has. 1500 m^2 del fundo Bramiez ubicado en el departamento del Cuzco valorizadas en $\text{F} 220,039.25$.
- Decreto Supremo: Afectando del fundo San Jacinto, 243 Has. 6400 m^2 , ubicado en el Departamento del Cuzco.
- Decreto Supremo: Declarandose para fines de Reforma Agraria 241 Has. 1371 m^2 del fundo Esquivel, ubicado en el distrito de Huancayo, provincia de Chancay, departamento de Lima valorizadas en la suma de $\text{F} 3'964,806.44$.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos de propiedad en los que se asienta el Barrio Marginal denominado "Pond de la Vega Rica", o "Pond de la Vega Alto", ubicados en el Distrito

de Lima, así como de las áreas adicionales necesarias para su remodelación. M. Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno adquirido por don Roberto Parra Guerero, que se encuentra ubicado en la manzana no. 103 de la urbanización "Junto Sungubbi", del Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima. Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Declarandose de necesidad y utilidad pública la expropiación del dominio útil del inmueble denominado "Antigua Plaza de Armas", detentado por los herederos de don Enrique Cáravilla, con la ubicación, área y fundos expresados en la escritura de tal propósito.

- Resolución Suprema: Declarandose de necesidad y utilidad pública la expropiación de un lote de terreno de 26, 437.50 m² de área, ubicados en la ciudad de Huancayo, Capital de la Provincia de Marañón, Departamento de Marañón, de propiedad de Doña Cecilia Mosquera Vda. de Petela destinandose el terreno materia de expropiación a la construcción del local del Colegio Nacional Tripto "Huayna Capac" de Huancayo. Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Declarandose de necesidad y utilidad pública la expropiación de los lotes de terreno denominados "Las Animas" y "Apostol Santiago", ubicados en la ciudad de Huacho, Capital de la Provincia de Chancay, Departamento de Lima, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pú-

Villa de Huacho: destinándose a la construcción del local de la Gran Universidad Escolar de Mujeres "Mere des Indacochea". M. Educación P.

- Resolución Suprema: Modificando el apartado 3º de la Resolución Suprema No. 155 de 10 de febrero del presente año en el sentido de que se delega en el señor Alcalde de la Provincia de Dos de Mayo, la representación del Supremo Gobierno, para que inicie el procedimiento expropiatorio contra don Maximiliano Matos o contra los que resulten ser propietarios del bien, ante el Juzgado de Primera Instancia de la citada Provincia.

- Resolución Suprema: Modificando el apartado 3º de la Resolución Suprema No. 0274 de fecha 22 de marzo del presente año, en el sentido que se delega en el señor Alcalde del Concejo Provincial de Dos de Mayo, la representación del Supremo Gobierno, para que inicie el procedimiento expropiatorio contra don Simón Peña Rascón o contra los que resulten ser propietarios del bien, ante el Juzgado de Primera Instancia de la referida Provincia. - Ministerio de Educación P.

- Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno de 10,000 m², de área en la zona de Jacobo Baqu de Arequipa Grande, Distrito de Sumaipó, Provincia de Chinchía Departamento de Ica de propiedad de los herederos de don Belfour Tresa Alfaro: destinándose a la construcción del local de la Escuela Primaria No. 5623

de Sumampa: Ministerio de Educación P.

- Resolución Suprema: Declarandose de necesidad y utilidad pública la expropiación del lote de terreno de 1,795.00 m² de área, ubicado en Chinchilla Alta, Provincia de Chinchilla, Departamento de Ica, de propiedad de don Adolfo Delgado; destinándose a la ampliación del ideal del Colegio Nacional "Proceres de la Independencia" de Chinchilla Alta; delegando en el señor Agente Fiscal de la Provincia de Chinchilla la representación del Supremo Oficio, para que inicie el procedimiento de expropiación contra don Adolfo Delgado o contra los que resulten ser propietarios del bien, ante el Juzgado de Primera Instancia de la citada Provincia.

- Resolución Suprema: Contratando desde el 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1969, al personal que se indica, para que presten servicios en las Obras de mejoramiento de Riegos del Valle de Ica: Héctor Michelena Jiménez, Félix Bretell Swanco y Ricardo Márquez Gamboa. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando desde el 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo, al personal que se indica, para prestar servicios en los trabajos de ampliación de la mina de la Joya, Arequipa: Guillermo Quiñones Solis y Hernán Galaviz Ramos - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Contratando des-

de el 1º de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1969, a don Guillermo J. Martínez Valdez, como Dirigente, para prestar servicios en la División de Estadística e Hidrología, de la Dirección de Irrigación. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Renovando por 90 días el contrato de Osvaldo Quinta Guastavos, como Programador I B.M. de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.
- Resolución Suprema: Contratando nuevamente desde el 1-4-68 al 30-9-68, a don Flavio Aguirre Villaorduna, como Supervisor de Personal de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.
- Resolución Suprema: Aprubando contrato del señor Carlos Lescano, por servicios prestados a la Superintendencia de Contribuciones como Programador de I.B.M.
- Resolución Suprema: Declinando fundado en parte el recurso de revisión interpuesto por don Leónidas Paredes Ojeda, y modificando en parte la Resolución ministerial N°. 419, de 23 de Setiembre de 1967. - Ministerio de Fomento.
- Resolución Suprema: Renovando el contrato de trabajo de doña Blanca Montero del Río. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Renovando del 1º de Abril de 1968 al 31 de Marzo de 1969, al personal contratado de la Dirección de Colonización - Unidades de Asignación nos. 20, 21, 23 y 24.
- Resolución Suprema: Renovando del

1º de Abril de 1968 al 31 de Marzo de 1969, los contratos de prestación de servicios del personal del Despacho Ministerial siguen:
El: Victor Schochet Baumgärtner y don Brós
Ireneo Castillejo Hidalgo.

- Resolución Suprema: Renovando del 1º de Abril de 1968 al 31 de Marzo de 1969, al personal de la Dirección de Colonización, en situación de contratados, Unidad de Asignación No. 11.

- Decreto Supremo: Declarando insustancial la Resolución Suprema N°. 2167 de 5 de Abril de 1963.

- Decreto Supremo: Declarando medidas que regulen el régimen en la compra venta de pasajes aéreos a los que deberán sujetarse las compañías o empresas que realicen el transporte internacional de pasajeros.

El señor Presidente de la República se refirió al Proyecto de Ley en virtud del cual tendría un reajuste de sueldos y salarios analizando las implicancias del mismo.

El señor Ministro de Trabajo, expuso los porcentajes y aumentos ya efectuados y los que podría contemplar el proyecto de Ley.

El señor Ministro de Comunicaciones manifestó la conveniencia de que los diversos sectores políticos que van a apoyar las facultades extraordinarias solicitadas por el Poder Ejecutivo, expliquen la razón de las medidas que van a adoptarse a fin de así

obtener su aceptación por la opinión pública. Es necesario, prosiguió el Señor Ministro, que el País esté conforme de la necesidad del sacrificio que se les impone.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso, lo que fué acordado que el señor Carlos Pérez Canepa, Embajador en Santo Domingo, represente al Perú en la conferencia que ha de tener lugar en esa República.

El Señor Presidente de la República, planteó la necesidad de que nuestra representación en la O.A.E.C. cuente con un personal y asesoramiento que les permitan desempeñar sus funciones con la prestancia y eficacia que los intereses del País exige, para ello es necesario organizar seminarios que preparen debidamente a futuros funcionarios y pedir la colaboración de elementos provenientes de la empresa privada, a los cuales se les deben brindar los alicientes indispensables que los animen a integrar la delegación permanente ante dicho Organismo Internacional. De la preparación de funcionarios competentes y ampliamente versados en estos asuntos depende el éxito de las propuestas y planteamientos que formule el Perú ante tal Organismo.

Siendo las trece horas y quince minutos, del día, se levantó la Sesión.



